



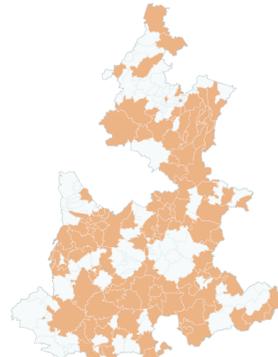
EJE
4 | TRANQUILIDAD
PARA TU FAMILIA

TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA

COMBATE AL ROBO DE HIDROCARBURO

Con la colaboración de los tres órdenes de gobierno, en 2018 se logró

 Hidrocarburo decomisado 3 984 327
 Vehículos 1707
 Personas 202
 Tomas aseguradas 1681



117 municipios atendidos, con impacto en todo el estado

ESCUDO ZARAGOZA

Objetivo: atender de manera focalizada las zonas con mayor índice delictivo

COMBATE AL ROBO A TREN

 932 apoyos
 96% de efectividad
 Apoyo tecnológico de helicóptero y un dron



Digitalización de Actas de Nacimiento

Colaboración con la Secretaría de Gobernación Federal

Digitalización de un total de 3 millones 250 mil actas

Base de datos conciliada con la plataforma de RENAPO



Fortalecimiento FGE

Se consolidó la impartición de justicia con la creación de Fiscalías Especializadas

- ✓ Combate a la corrupción
- ✓ Unidad de contexto y análisis de actuaciones en delitos contra la mujer
- ✓ Atención de delitos electorales del estado de Puebla (Fepadep)
- ✓ Delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares



Certificación de laboratorios

Se cuenta con la certificación de los laboratorios básicos en la Fiscalía General del Estado

- ✓ Dactiloscopia
- ✓ Química
- ✓ Genética
- ✓ Balística
- ✓ Documentos cuestionados
- ✓ Criminalística



Primer año
 Segundo año
 Segundo año
 Segundo año
 Tercer año

EQUIPAMIENTO FASP



23 vehículos

13 motocicletas

28 millones 896 mil pesos

Vestuario, uniformes y prendas de protección

Más de 47 millones de pesos

Consejo Estatal de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública

Vehículos para las diversas corporaciones de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, C5 y Municipios

25 millones de pesos

4 dispositivos de tecnología móviles con sistema de reconocimiento vehicular

12 millones de pesos

16 vehículos pick-up tipo patrulla a las corporaciones de policía municipal de los H. Ayuntamientos:

- Amozoc
- Atlixco
- Coyomeapan
- Cuautlancingo
- Cuetzalan
- Puebla
- San Andrés Cholula
- San Pedro Cholula
- San Martín Texmelucan
- Teziutlán
- Xicotepec

GOBIERNO ESTATAL
dos dependencias, un órgano autónomo y uno desconcentrado

Grupo de Coordinación Puebla Segura

GOBIERNO FEDERAL
siete dependencias y organismos



OBJETIVO

Da seguimiento puntual a las acciones que se ejecutan por parte de los tres órdenes de gobierno

Se reunieron en 8 ocasiones para definir estrategias

Participan en la planeación, evaluación y ejecución de operativos focalizados

Cercanía con las autoridades municipales y la sociedad civil

Principalmente en delitos de alto impacto en la entidad:

- Robo de hidrocarburo
- Robo a trenes
- Robo a transportistas



En atención al acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se dio inicio a la emisión del Certificado Único Policial (CUP)

1741 policías se encuentran certificados de acuerdo a los lineamientos federales en la materia



Aumento salarial en dos años de administración

Incremento del 40% de salario a los policías estatales con lo cual ya se está por encima de la media nacional con base en el Modelo Óptimo de la Función Policial

Benefició a más de 6600 elementos de distintas categorías



Certificación CALEA

Por primera vez se recibió la certificación por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA) a la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"

Cuenta con estrictos estándares internacionales que derivan de las mejores prácticas implementadas por instituciones dedicadas a la profesionalización en el ámbito de seguridad pública.

EJE 4 TRANQUILIDAD PARA TU FAMILIA



OBJETIVO GENERAL

Preservar la seguridad y tranquilidad en el estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer los esquemas de cooperación y cocreación con los Gobiernos locales y federal, así como con la ciudadanía para incrementar la capacidad instalada en seguridad y gobernabilidad en todo el estado, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la legalidad.





INTRODUCCIÓN

En este segundo año de gobierno, se dio continuidad a las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, desde el primer día de la Administración 2017-2018. Esto con el fin de ofrecer resultados contundentes en el combate a la delincuencia, pues, si bien es cierto que la desarticulación de bandas criminales y células delictivas no ha sido una tarea fácil, también es cierto que los resultados a corto y mediano plazo son notables.

No obstante, también se propusieron nuevas acciones que resultaron fructíferas, de la mano de otros órdenes de gobierno y la sociedad civil, como pilar fundamental para combatir la delincuencia.

Cada día, los cuerpos de seguridad se enfrentan a distintos retos, pues ellos son la cara visible contra los delincuentes, por ello, esta Administración, consciente de la difícil tarea, se ha enfocado en su profesionalización, su preparación física y mental, su equipamiento y, por supuesto, en su bienestar laboral; para así resguardar la tranquilidad de las familias poblanas.

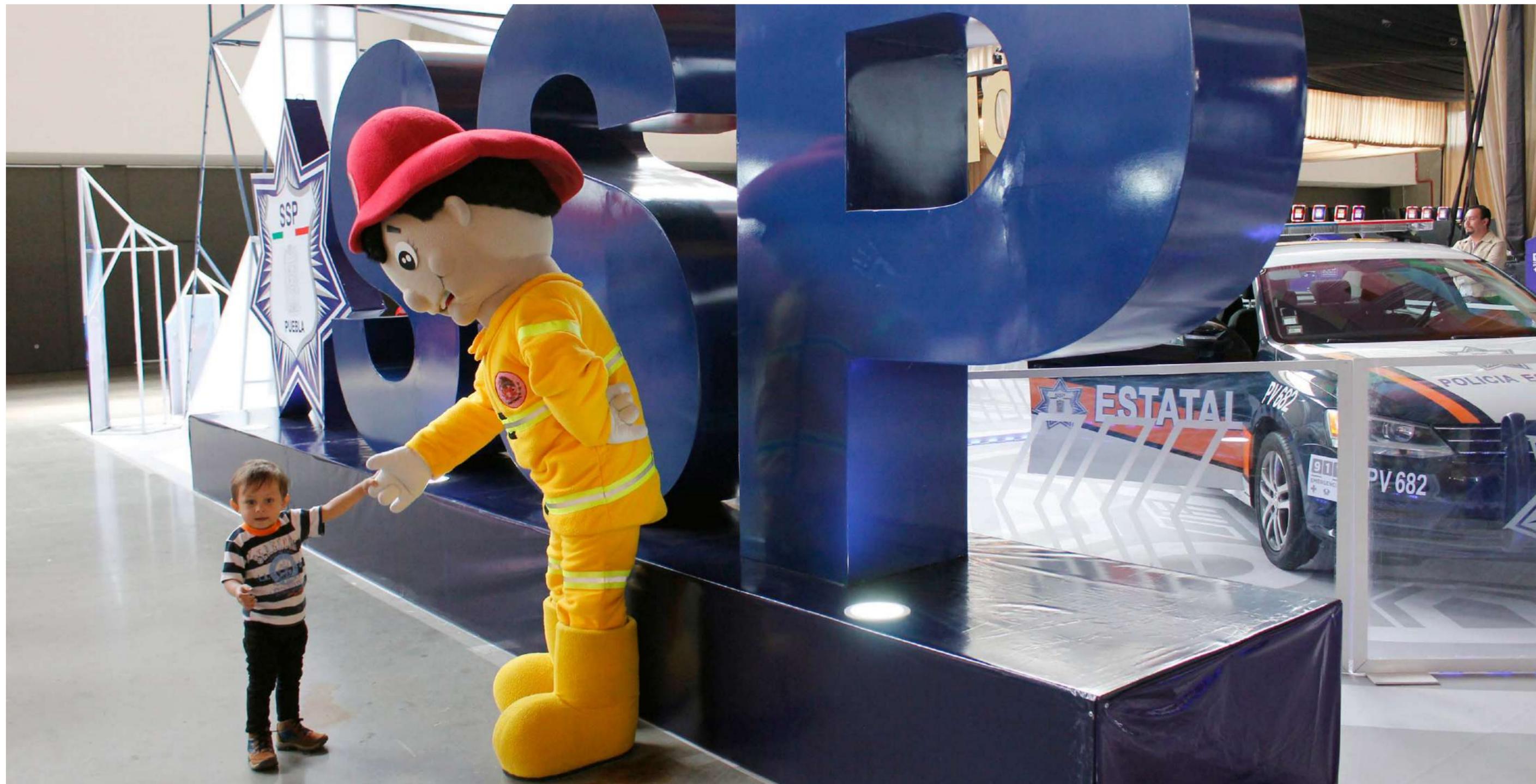
En la actualidad, los ciudadanos reflejan una mayor participación en los asuntos gubernamentales de la entidad, lo que implica una mayor certeza y confianza en que la autoridad los escucha y resuelve sus inquietudes. Esto implica el desarrollo de competencias ciudadanas enfocadas en la construcción de una cultura de prevención social; así como fortalecer las capacidades institucionales. Por tanto, esta Administración ha hecho énfasis en la importancia de llevar a cabo acciones y estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia, con el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Para consolidar un Estado de derecho es necesario respetar y garantizar los derechos humanos y procurar la participación de todos los ciudadanos, para fortalecer la confianza en las instituciones poblanas.

Adicionalmente, la presente Administración puso énfasis en la promoción de la no violencia hacia las mujeres, a través de acciones coordinadas entre diferentes unidades administrativas.

En materia de protección civil, si bien durante el periodo que se informa no se suscitaron eventos que desestabilizaran a la población y sus actividades, se han tomado medidas para hacer frente a alguna contingencia que pueda presentarse, como el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Hoy, los ciudadanos perciben mayor protección por parte del gabinete encargado de la seguridad, pues este ha mantenido el orden y la paz, a pesar del contexto nacional. No obstante que el crimen organizado ha querido incrustarse en territorio poblano, las estrategias implementadas y la mano firme han rendido frutos: un Estado con gobernabilidad.





OBJETIVO

Garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.

ESTRATEGIA

Fortalecer el sistema estatal de seguridad integral, considerando la coordinación interinstitucional, el equipamiento policial y la persecución del delito.

INTRODUCCIÓN

A partir de la estrategia que se planteó para mantener la seguridad y el orden públicos en el estado, se mantuvo una estrecha relación con todos los órdenes de gobierno y con las instancias especializadas en materia de seguridad. Además, fue vital contar con áreas de inteligencia policial que permiten actuar en tiempo real para evitar la comisión de eventos delictivos.

Al inicio de la presente Administración, se tomó la determinación de cerrar el paso a las estructuras criminales dedicadas a la extracción, trasiego y venta de combustible robado. Esto fue esencial, debido al daño social que estas actividades ocasionaban en el entorno familiar, económico, escolar y común de los poblanos. Una vez que el crimen organizado se instalaba en las localidades urbanas sobre ductos, el tejido social de las comunidades era vulnerable. De este modo, las familias no podían realizar sus actividades de forma normal; incluso, algunas de ellas, por las carencias económicas y educativas, fueron presa fácil y colaboraron con estos grupos. Un ejemplo de ello son los niños, a quienes utilizaban como informantes para poder robar el combustible. Lamentablemente, esas actividades ilícitas llegaron a segregar familias.

Por lo anterior, se implementaron acciones contundentes para inhibir el robo, la transportación y venta del combustible, con el fin de garantizar la seguridad y desarrollo económico y social de los municipios afectados. En consecuencia, la entidad poblana se consolidó como un ejemplo nacional en el combate a ese ilícito.

Aunado a lo anterior, se utilizaron herramientas tecnológicas y la infraestructura existente. Asimismo, se especializaron los diversos cuerpos de seguridad y se implementaron diversas acciones para atacar otro tipo de delitos.

Incidencia delictiva

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de los delitos que se registran en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, mismas que son reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de fuero común. Así, el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de forma mensual, publica las estadísticas por medio de su portal web. Ello ha servido para realizar un análisis respecto a las estrategias implementadas, a fin de combatir cada delito en específico, y conocer cuáles han dado resultados positivos, así como aquellas que se deben reforzar.

Conforme a los delitos totales cometidos, dicha estadística indica que el estado de Puebla se colocó 6 posiciones debajo de la media nacional, con 709.94 delitos por cada 100 mil habitantes. Esto lo ubica dentro de los 10 estados con menor incidencia delictiva (véase la gráfica 4.1)

La información estadística corrobora que las estrategias implementadas, durante los 20 meses de esta Administración, han resultado positivas en beneficio de los poblanos. En el ámbito nacional, esto coloca a la entidad como un estado seguro.

Los delitos denunciados ante la Fiscalía General, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2018, fueron 45 mil 233, lo cual representa el 3.27 % respecto al nacional, de 1,108 delitos.

En 12 delitos en específico, Puebla se coloca por debajo de la media nacional en la tasa por cada 100 mil habitantes. Por otra parte, en 14 rubros, la incidencia es menor a 6% de la nacional (véase la tabla 4.1).

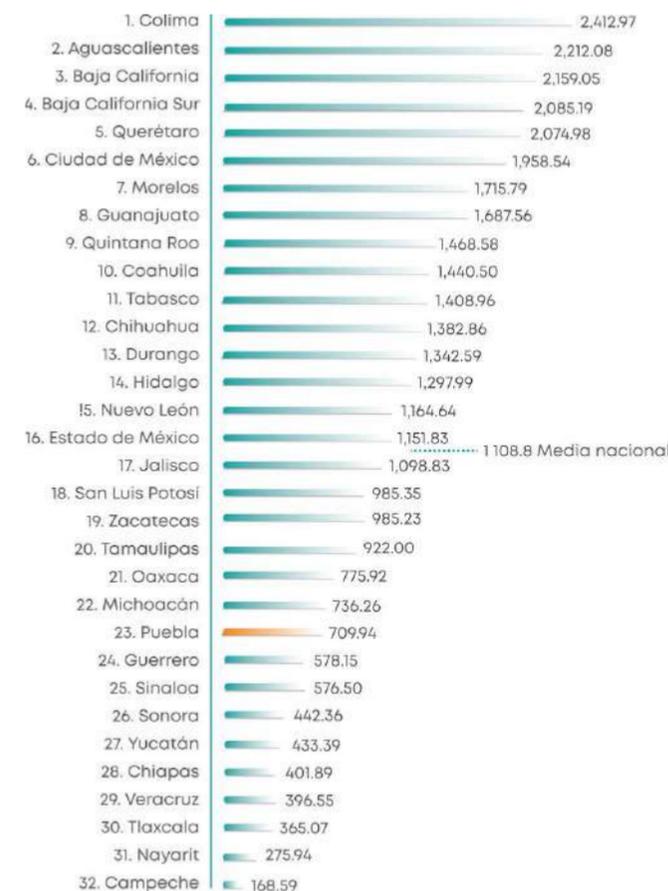
Respecto al delito de robo a casa habitación, el estado registró una disminución de 7.98% en los primeros nueve meses de 2018, al tener mil 642 casos, en comparación con el mismo periodo de 2017, donde se presentaron mil 836.

En cuanto a robo en transporte, se consolida su tendencia a la baja, con solo 788 delitos en el periodo de enero a septiembre de 2018, en comparación con el mismo periodo de 2017, que registró mil 3. Del mismo modo, el robo de autopartes tuvo una baja de 21.43% en 2018, al contabilizar 209 delitos, en comparación con 2017, cuando se dieron 266.

De acuerdo con el Código Penal Federal, los feminicidios se refieren al homicidio de una mujer por razones de género, que presente signos de violencia de cualquier tipo. Esto puede suceder con un antecedente de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar; alguna relación afectiva o de confianza con la víctima, entre otras situaciones. En el año que se informa, se registraron 19 casos, mientras que en el año anterior fueron 26. Ello representa una baja de 26.92%.

Por su parte, el narcomenudeo consolida su tendencia a la baja, al enumerar 187 incidentes en 2018, en comparación con 2017, cuando se dieron 328. Esto representa una disminución de 42.99%.

GRÁFICA 4.1 | TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA 100 MIL HABITANTES. NACIONAL, 2018



Nota: Las cifras corresponden al periodo de enero a septiembre 2018.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



TABLA 4.1 | TASA DE LOS PRINCIPALES DELITOS EN EL ESTADO, 2018

Delitos	Estados Unidos Mexicanos	Puebla	Posición Nacional	% Nacional	Tasa por 100 mil habitantes
Delitos totales	1,383,099	45,233	8	3.27%	709.94
Robos totales	528,490	24,251	6	4.59%	380.62
Robo de vehículos	147,968	10,237	4	6.92%	160.67
Robo a negocio	66,147	3,461	6	5.23%	54.32
Robo a casa habitación	58,752	1,642	16	2.79%	25.77
Robo a transeúnte	44,980	1,306	10	2.90%	20.5
Robo en transporte	18,731	788	3	4.21%	12.37
Robo a transportista	8,727	1,931	2	22.13%	30.31
Robo de autopartes	13,595	209	7	1.54%	3.28
Lesiones dolosas	108,886	1,741	21	1.60%	27.33
Homicidios dolosos	21,383	836	10	3.91%	13.12
Feminicidio	607	12	12	3.13%	0.49
Secuestro	719	37	5	5.15%	0.58
Extorsión	4,407	142	7	3.22%	2.23
Violación	10,858	597	5	5.50%	9.37
Narcomenudeo	43,089	187	27	0.43%	2.93

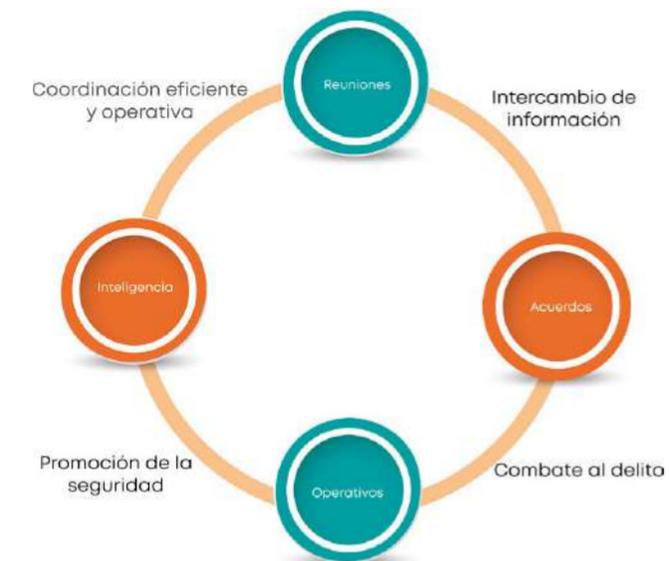
Nota: Las cifras corresponden al periodo de enero a septiembre 2018.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Escudo Zaragoza

El Operativo Escudo Zaragoza logró consolidarse como una estrategia indispensable para el combate frontal a los delitos en los municipios. Desde el año anterior, este operativo se implementó en las seis regiones en las que se divide el estado, mediante la colaboración y coordinación eficiente y operativa, el intercambio de información y la suma de esfuerzos y promoción de la seguridad de la ciudadanía (véase el esquema 4.1).

ESQUEMA 4.1 | ESTRATEGIA DE ESCUDO ZARAGOZA



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

Como parte de la coordinación, se han realizado 23 reuniones con los diferentes órdenes de gobierno en la Zona Metropolitana de Puebla, para alinear la estrategia operativa conforme a la incidencia delictiva. En el resto de las regiones, en el interior del estado, se realizaron 45 reuniones con el mismo fin.

Con estrategias terrestres y aéreas, se realizaron 693 operativos que atendieron de manera focalizada las zonas con mayores índices delictivos de las seis regiones.

Grupo de Coordinación Puebla Segura

En el año que se informa, la estrategia del grupo Puebla Segura integró, nuevamente, el esfuerzo de corporaciones federales y estatales en la planeación, evaluación y ejecución de operativos focalizados para hacer frente a los delitos de alto impacto en la entidad, como el robo de hidrocarburo, robo a trenes, robo a transportistas, entre otros.

Por parte del Gobierno federal participan siete dependencias y organismos, y por parte del Gobierno estatal, dos dependencias, un órgano autónomo y uno desconcentrado.

Puebla Segura ha sesionado de manera mensual desde el inicio de la Administración. En el periodo que se informa, sesionó en ocho ocasiones, en las cuales sus integrantes, encabezados por el Ejecutivo del estado, intercambiaron información que permitió hacer frente a los grupos delincuenciales.

Combate al robo de hidrocarburo

Una de las principales acciones que la presente Administración emprendió, desde el primer día, fue el combate al robo de hidrocarburo. Este delito ha permeado en diferentes sectores; por ello, durante el ejercicio del Gobierno estatal, se realizaron operativos y se redoblaron esfuerzos del personal policial, marinos, ejército y mandos policiales con acciones contundentes. Así, se mantuvo una estrategia firme para que nadie quede por encima de la ley.

En esto contexto, es preciso destacar la coordinación con los tres órdenes de gobierno y la colaboración de los sectores de la sociedad. De tal modo, fue posible lograr acciones eficaces en el combate al proceso ilícito de extracción, distribución y venta de hidrocarburo.

Por un lado, se trató de inhibir el robo de vehículos, principalmente de camionetas o transportadoras. Por otro, se buscó la detención de delincuentes que controlaban los ductos en determinadas regiones del estado. Ello, resultó clave en la lucha contra los grupos delictivos, pues se generó un notable desequilibrio en la estructura de la delincuencia organizada. Así, se desarticulaban células y bandas que fomentan este tipo de prácticas ilícitas, y que atemorizan a la sociedad con falsos mensajes que siembran miedo y zozobra entre la población.

Estas acciones generaron un impacto contundente en el precio de los hidrocarburos robados. La estrategia se mantiene hasta lograr que deje de ser redituable para los delincuentes.



Si bien es cierto que los delincuentes han migrado hacia otras zonas en donde se encuentran los ductos o donde cometen otros delitos, también es cierto que con la presencia y determinación policial se lograron resultados positivos. Gracias a ello, hoy se mantiene la estabilidad social y la seguridad en zonas donde se presentaban desequilibrios sociales como consecuencia de este delito.

Con el esfuerzo de las autoridades federales y municipales, los resultados al corte del presente documento fueron el aseguramiento de 3 millones 984 mil 327 litros de hidrocarburos, mil 707 vehículos, 202 personas detenidas y mil 681 tomas clandestinas aseguradas (véase la tabla 4.2).

TABLA 4.2 | RESULTADOS DERIVADOS DEL COMBATE AL ROBO DE HIDROCARBURO

Hidrocarburo		Vehículos	
1,339,120	SSP	1,070	SSP
315,235	Policía Municipal	198	Policía Municipal
55,000	SEDENA	0	SEDENA
0	PEMEX	0	PEMEX
35,100	MP Fuero Común	5	MP Fuero Común
191,307	PGR/PFM	41	PGR/PFM
31,810	AEI	16	AEI
2,016,755	PF	377	PF
3,984,327	Total	1,707	Total

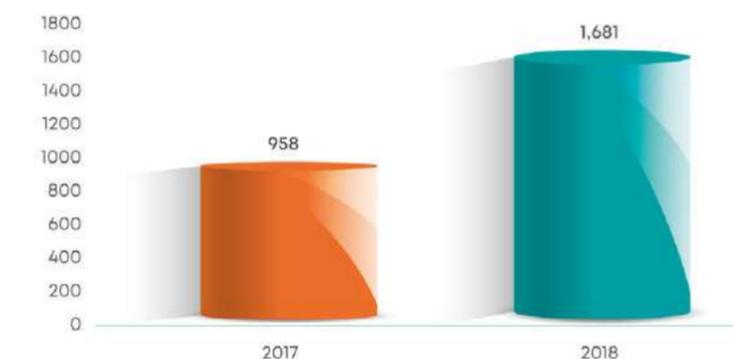
Detenidos		Tomas clandestinas	
25	SSP	1,681	Aseguradas (PEMEX)
83	Policía Municipal		
0	SEDENA		
0	PEMEX		
0	MP Fuero Común		
5	PGR/PFM		
2	AEI		
87	PF		
202	Total		

Nota: Las cifras corresponden al periodo de enero a octubre 2018.

Fuente: Grupo de Coordinación Puebla Segura.

Gracias a que se redoblaron esfuerzos, en comparación con el año anterior, las tomas clandestinas aseguradas aumentaron 75.5% (véase la gráfica 4.2).

GRÁFICA 4.2 | TOMAS ASEGURADAS, 2017-2018



Nota: La cifra de 2017 corresponde al periodo de febrero a diciembre, y la de 2018 del 1 de enero al 30 de octubre 2018.

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

Control de la seguridad municipal

En los primeros meses del año, de acuerdo con la estadística nacional, el municipio de **San Martín Texmelucan** tuvo un alza considerable en la incidencia delictiva. Esta situación se agravó tras los hallazgos de cuerpos que presentaban huellas de violencia. Por tal motivo, el Gobierno del Estado determinó la ejecución de diversas acciones encaminadas a mantener la tranquilidad en esa demarcación.

El 2 de mayo, por decreto oficial del Honorable Congreso del Estado, la seguridad pública del municipio quedó al mando del director general de la Policía Estatal Preventiva. Al efecto, personal de la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial participó en el operativo, en virtud del cual se tomó el control de la comandancia de seguridad pública municipal.

Asimismo, con el propósito de implementar acciones de inteligencia que permitieran establecer directrices y estrategias tendientes a disminuir la actividad criminal en la región, se llevaron a cabo labores de campo y gabinete para la obtención de datos relevantes sobre el grupo delictivo Los Villegas.

El 17 de mayo de 2018, en coordinación con personal de la Policía Federal y la Procuraduría General de la República, se ejecutó una orden de cateo en la colonia Los Dicios, en San Martín Texmelucan. Esto resultó en la detención de 2 personas, el aseguramiento de 3 armas de fuego, 892 cartuchos de diversos calibres, 3 cargadores, sustancia sólida cristalina de color blanco contenida en 23 envoltorios, polvo blanco con características propias de la cocaína, contenido en una bolsa; un animal con las características de un tigre; 6 equipos de radiocomunicación, un teléfono celular, una báscula gramera y un envoltorio de plástico con fragmentos de papel con la leyenda CJNG (Cártel de Jalisco Nueva Generación) Puebla.

Así, estas acciones reflejaron la disminución significativa de los niveles de violencia registrados en dicho municipio.

Asimismo, el 21 de junio se tomó el control de la seguridad pública en **Chalchicomula de Sesma (Ciudad Serdán)** mediante decreto de fecha 20 de junio, a través de un operativo encabezado y coordinado por la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla, con la participación de los tres niveles de gobierno.

En un operativo conjunto, y por decreto de fecha 22 de agosto, el día 23 del mismo mes se tomó control de la policía del municipio de **Tehuacán**, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante un operativo encabezado por el secretario y en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional. Las acciones realizadas fueron las siguientes: la revisión de Certificado Único Policial y control de armas a elementos municipales; la revisión de 368 elementos municipales asignados al municipio para que cumplieran con todos los requisitos que establece el SNSP; se tomó el control de la seguridad del Centro de Readaptación Social, la Dirección de Tránsito, Policía municipal y del Centro de Respuesta Inmediata CERT.

Lo anterior fue indispensable para asegurar el correcto actuar en la corporación y verificar que los policías municipales no tuvieran relación con hechos delictivos.

Combate al delito con base en acciones de inteligencia

En seguimiento de las acciones de inteligencia, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal logró consolidar estrategias que permitieron inhibir distintos tipos de delito. Además, se continuó con la desarticulación de células y bandas delictivas que dañaron a la ciudadanía, en su forma de vida y en sus bienes jurídicos tutelados (véase el esquema 4.2).



ESQUEMA 4.2 | DELITOS DETECTADOS CON APOYO DE INTELIGENCIA POLICIAL



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

En la primera semana del año que se informa, se detectó un grupo en redes sociales que convocó a personas para delinquir mediante saqueos a comercios y tiendas de conveniencia. A través de publicaciones en tres grupos más en Facebook, lograron que alrededor de 500 personas aceptaran dicho acto delictivo, al confirmar su asistencia en los días, lugares y horas especificadas. Lo anterior llevó a acciones contundentes por medio de un riguroso análisis para detectar, ubicar, detener y consignar a dos personas por el delito de **Apología y Provocación del Delito**. Ellos resultaron los principales responsables de promocionar, mediante redes sociales, este tipo de conductas que generan pánico entre la sociedad.

Además, las acciones de inteligencia permitieron detectar que en la Zona Metropolitana de Puebla operaba una red de prestamistas de origen extranjero, bajo el esquema de financiamiento conocido como "gota a gota". Este consiste en otorgar préstamos de manera inmediata, sin aval, sin garantías y con pagos bajos, pero elevados intereses. Integrantes de esta red agredieron, amenazaron e inclusive robaron pertenencias de algunos deudores que se negaron a continuar realizando los pagos de los intereses.

Derivado de lo anterior, se implementaron labores de inteligencia con las cuales se logró la detención de 19 personas de origen extranjero: 15 colombianos y 4 de nacionalidad venezolana. Dichas personas quedaron a disposición del Instituto Nacional de Migración (INM).

En lo que respecta al delito de **narcomenudeo**, mediante el análisis, procesamiento e intercambio de información, así como, el constante monitoreo web, se logró identificar puntos de comercialización de droga, además del **modus operandi** de algunas células delictivas. Esto permitió que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en coordinación con elementos de la Policía Estatal Preventiva, realizara 12 operativos en los municipios de San Andrés Cholula y Puebla.

En consecuencia, se detuvo a 16 personas en posesión de distintos tipos de drogas, entre las cuales destacan marihuana, cristal y dietilamida de ácido lisérgico (LSD), mismas que fueron puestas a disposición de la autoridad correspondiente. También, se decomisaron 2 vehículos y 1 arma de fuego (véase la tabla 4.3).

TABLA 4.3 | RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS CONTRA EL NARCOMENUDEO, 2018

Detenidos	Droga asegurada
1 persona (Oaxaca)	18 kilogramos de marihuana
1 persona (Puebla)	2 kilos 300 gramos marihuana
2 personas	500 gramos marihuana 34 dosis de marihuana
1 persona	225 dosis de LSD (dietilamida de ácido lisérgico)
2 personas (Guerrero)	4 kilogramos de marihuana
1 persona	5 kilos 200 gramos de marihuana
1 persona	58 dosis de cristal
1 persona	125 dosis de LSD
3 personas (Ciudad de México)	1 kilogramo de cristal
2 personas (Veracruz y Oaxaca)	3 kilogramos de marihuana
1 persona (Ciudad de México)	240 dosis de LSD

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

Destaca una persona originaria del estado de Oaxaca, pues, al momento de su detención, se le vinculó con la organización criminal Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG). Entre sus pertenencias se hallaron 18 kilogramos de marihuana y 1 arma de fuego.

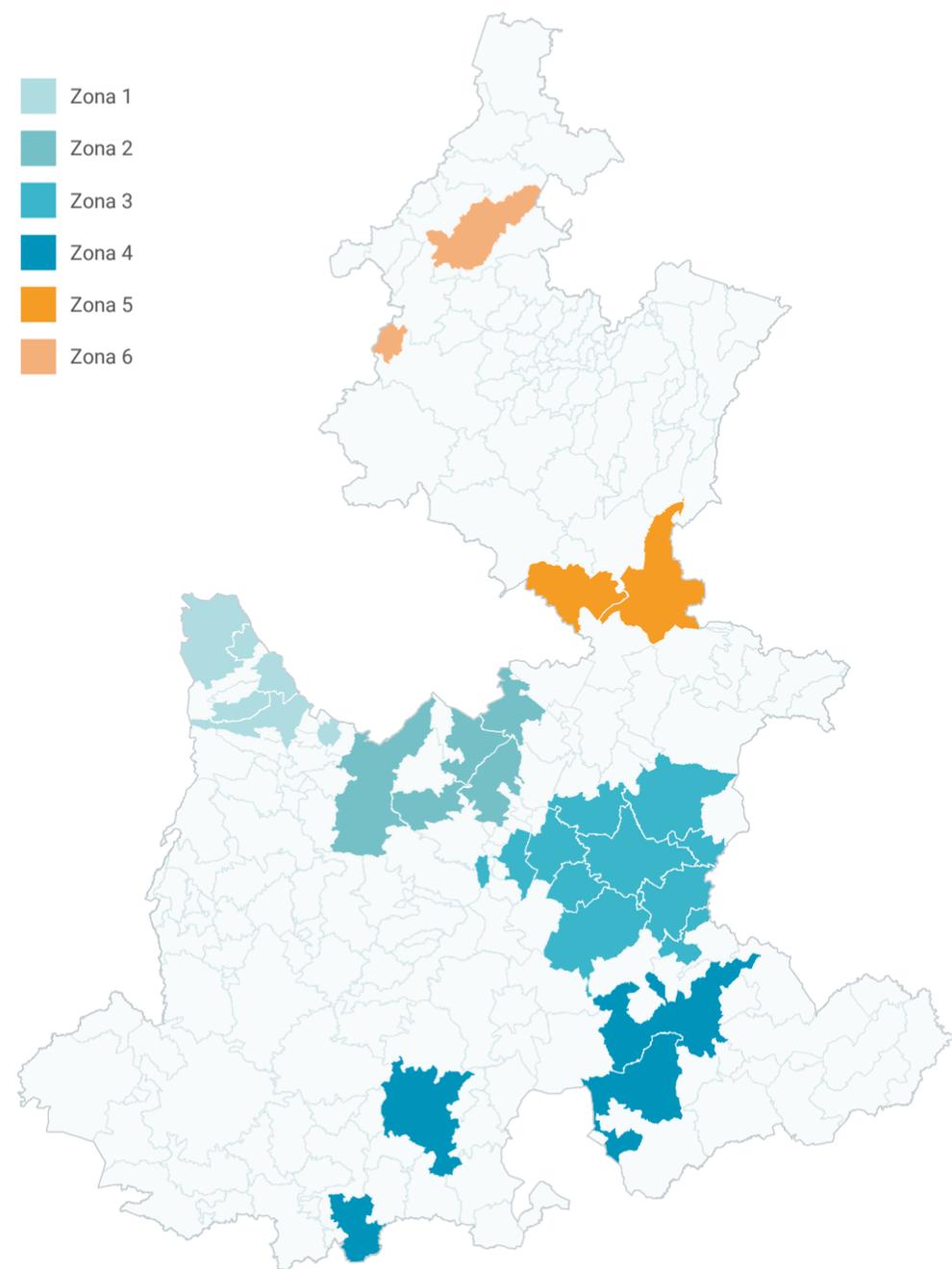
Los operativos implementados para inhibir la venta de estupefacientes se realizaron en las colonias Santa María, Anzures, La Paz, Villas San Alejandro, Santa María la Rivera y El Carmen, en el municipio de Puebla, y en el barrio de San Juan Calvario, en San Andrés Cholula.

En lo que se refiere al **robo a transportista**, al realizar el análisis de la incidencia delictiva, se detectaron seis zonas críticas en los municipios más afectados del estado (véase el mapa 4.1). Así, se identificaron grupos delictivos y su forma de operar.

Con las acciones de inteligencia y coordinación operativa con las diferentes policías, se lograron 51 detenciones, que impactaron positivamente en el combate al delito de robo a transportistas, pues este disminuyó. De ellas, destacan nueve en diferentes hechos (véase la tabla 4.4).

El último día del mes de mayo se detuvo a una persona del sexo femenino, como presunta responsable de dos homicidios. Las investigaciones la identificaron como la líder de una banda dedicada a la venta y distribución de estupefacientes en el sur de la ciudad de Puebla. Se realizó el cateo de dos inmuebles desde los cuales, presuntamente, la líder dirigía sus operaciones. Durante el operativo, se detuvo a tres personas, colaboradoras de dicha banda delictiva. Así, se aseguraron una motocicleta, dos básculas grameras y distintos tipos de droga (véase la tabla 4.5). Cabe destacar que en días posteriores se detuvo al hermano de la líder de esa banda.

MAPA 4.1 | ZONAS CRÍTICAS DE ROBO A TRANSPORTE, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

TABLA 4.4 | LOGROS IMPORTANTES EN EL COMBATE AL DELITO DE ROBO A TRANSPORTISTAS, 2018

Fecha	Logro	Razón	Objetos asegurados
7 de febrero	Detención de una persona de 27 años de edad en la colonia Riego Sur	Robo de un tractocamión, en inmediaciones de la Central de Abastos en Puebla.	
13 de febrero	Desarticulación de un grupo delictivo, mediante la detención de tres personas	Robo con violencia de un tracto camión en la Central de Abastos.	Una camioneta que utilizaban para interceptar los vehículos; Un dispositivo inhibidor de señales celulares.
26 de febrero	Desarticulación de un grupo delictivo, con el aseguramiento de dos personas	Traslado de un tractocamión robado de la Central de Abastos, y se les aseguró.	Un dispositivo inhibidor con el cual bloqueaban la señal del gps del vehículo robado. El tractocamión robado.
18 de mayo	Consignación de dos personas	Uno de ellos fungía como uno de los principales operadores del grupo delictivo que operaba en la Central de Abastos. Los hechos se registraron después del robo de un tractocamión en la zona donde operaban.	Un arma de fuego tipo escuadra; Un vehículo compacto que utilizaban para cometer los ilícitos; Un dispositivo inhibidor de señal gps.
30 de mayo	Detención de dos personas	Se identificó una bodega que era utilizada para guardar vehículos de transporte de carga robados.	Una caja tipo contenedor; Mercancía robada; Inhibidores de señal gps; Un tractocamión que fue robado la mañana de ese mismo día.

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

TABLA 4.5 | SUSTANCIAS ASEGURADAS DERIVADAS DEL CATEO, 2018

Cantidad	Sustancia y características
1 bolsa	Polvo blanco con características propias de la cocaína
1 bolsa	Piedra transparente fragmentada de color blanco
1 envoltorio color negro	Con las características propias de la heroína
17 bolsas de plástico	Hierba seca con las características propias de la marihuana
4 bolsas	Sustancia café negruzca
52 bolsas	Con polvo color blanco con las características propias de la cocaína
39 bolsas	Hierba seca de color verde con las características propias de la marihuana
2 bolsas	Sustancia de color café
13 blísteres	51 cápsulas de color azul y blanco

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

Respecto al **combate al robo y comercialización de gas licuado del petróleo, comúnmente llamado gas LP**, en coordinación con personal de la Policía Federal, se llevaron a cabo dos órdenes de cateo en dos inmuebles. Uno ubicado en Santa María Xonocatepec, en el municipio de Puebla, y otro en Sanctorum, en el municipio de Cuautlancingo. Dichos puntos de comercialización ilegal se detectaron gracias al seguimiento de inteligencia de las pipas que se abastecían en tomas clandestinas. Así, se aseguró una camioneta Windstar color vino, un vehículo Dodge 250 color café y una pipa. Asimismo, se logró la detención de ocho personas del sexo masculino.

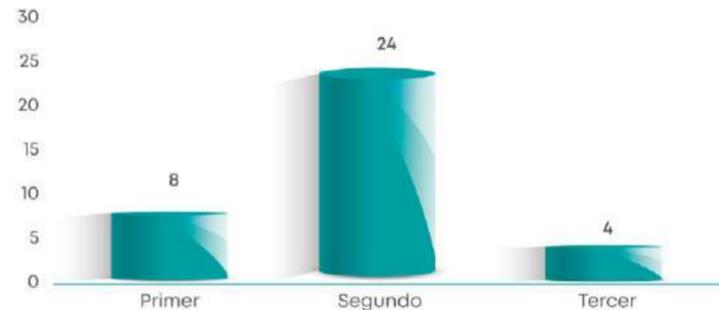
Mediante trabajos de inteligencia y seguimiento, se logró identificar un domicilio en la unidad habitacional Villa Frontera, donde operaba un hombre y una mujer que lideraban una banda denominada Los Tarzanes. Esta banda se dedicaba al presunto robo de energéticos, por lo cual, se desplegó un operativo, con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Policía Federal. Ello resultó en la captura de estas personas.

Por otra parte, el **robo de transporte público** es uno de los principales delitos por el cual las personas perciben mayor inseguridad, pero también es el que menos se denuncia. Por ello, la Secretaría de Seguridad Pública del estado, apoyada en la estrategia de inteligencia, logró la detención de 25 personas, mismas que operaban principalmente en las colonias Las Animas, Paseo de los Volcanes, s.n.t.e., José María Morelos, Los Remedios, Centro, Miguel Hidalgo, Villa Encantada y Chachapa, así como, en las unidades habitacionales Bosques de San Sebastián y San Bartolo; en el barrio de la Luz y en la Unidad Magisterial México 68.

Otra acción contundente en el combate a este delito fue la detención de dos personas más, quienes momentos antes habían asaltado una unidad de la ruta Libertad Cuauhtémoc. En consecuencia, se les decomisó un arma de fuego calibre 45 mm, con la que cometieron el ilícito.

Respecto, al delito de **robo a tren**, se analizó la incidencia delictiva con apoyo de grupos de coordinación y reportes policiales. Así, se han generado 880 apoyos, de los cuales se consumaron 36 y, por lo tanto, se registraron como robos. En el resto de los casos, gracias a la reacción y coordinación policial, se evitó el ilícito, lo cual equivale a 96% de efectividad en dicha estrategia (véase la gráfica 4.3).

GRÁFICA 4.3 | ROBO A TREN POR TRIMESTRE, 2018



Nota: Las cifras corresponden al periodo de enero a septiembre 2018.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

La estrategia para evitar el robo al tren se revisa en las mesas de coordinación entre la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Comisión Nacional de Seguridad y las Policías Estatal Preventiva y Auxiliar. En estas mesas, se definen las formas de actuar, de manera conjunta, para brindar los apoyos necesarios derivados de las solicitudes de FERROSUR, ante los incidentes delictivos. Además, se estableció un permanente monitoreo desde el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) de las rutas de traslado de los trenes de carga.

Adicionalmente, para el combate al delito, de forma continua se utiliza el helicóptero y un dron, mismos que permiten brindar los apoyos de forma inmediata. Con base en lo anterior, en solo cuatro meses, se logró detener a 19 personas y asegurar distintas evidencias en su contra (véase la tabla 4.6).

TABLA 4.6 | RESULTADOS OBTENIDOS EN EL COMBATE DE ROBO A TREN, 2018

Detenciones	Aseguramiento	Lugar
3 hombres	1 vehículo cargado con trigo	San Pablo Xochimehuacan, municipio de Puebla
7 hombres 1 mujer	4 vehículos cargados con maíz	Localidad de San Pablo Actipan, Tepeaca
2 hombres		Localidad de San José Carpinteros, Tepeaca
1 persona por el delito de portación de arma de fuego		Municipio de Esperanza
5 personas	1 vehículo cargado con polietileno	Soltepec

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

Gracias a la estrategia operativa para atacar frontalmente el robo a trenes implementada por la actual Administración, el gobernador y el secretario de Seguridad Pública recibieron, por parte de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF), el distintivo Mérito Ferroviario.

Las acciones, puestas en marcha desde el pasado mes de septiembre, generaron resultados tangibles, al disminuir significativamente el ilícito, y fueron posibles gracias al apoyo del Grupo de Coordinación Puebla Segura que integran los tres órdenes de gobierno, con el apoyo imprescindible del Ejército y la Marina.

Es de destacar que es la primera vez que un gobernador recibe este reconocimiento por un plan específico en materia de seguridad, por lo que, hasta el último día de la gestión, no se bajará la guardia con el propósito de preservar la tranquilidad en toda la entidad.

Operativos

La aplicación efectiva de los operativos coordinados con autoridades de los tres órdenes de gobierno, ha permitido disuadir la comisión de delitos en zonas específicas detectadas como focos rojos.

Las instituciones que participan de manera permanente y coordinada en diversos operativos son la Policía Federal, Fiscalía General del Estado, Ejército Mexicano, Seguridad Física de Petróleos Mexicanos, Policía Estatal de Tlaxcala y Policía Estatal de Oaxaca.



Los operativos se realizaron en 170 municipios, lo cual permite que, de forma gradual, se tenga presencia policial. Asimismo, será posible inhibir y complicar la logística criminal en las diferentes regiones del estado. En consecuencia, podrán disminuir los delitos y, en algunos casos, se evitarán pérdidas humanas (véase el mapa 4.2).

En el periodo que se informa, se realizaron 10 mil 231 operativos en el estado, en sus diversas modalidades y 525 patrullajes aéreos, los cuales permitieron asegurar vehículos, hidrocarburo, droga, armas, entre otros; así como detener a 231 personas (véanse la gráfica 4.4 y la tabla 4.7).

GRÁFICA 4.4 | OPERATIVOS POR MODALIDAD REALIZADOS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA

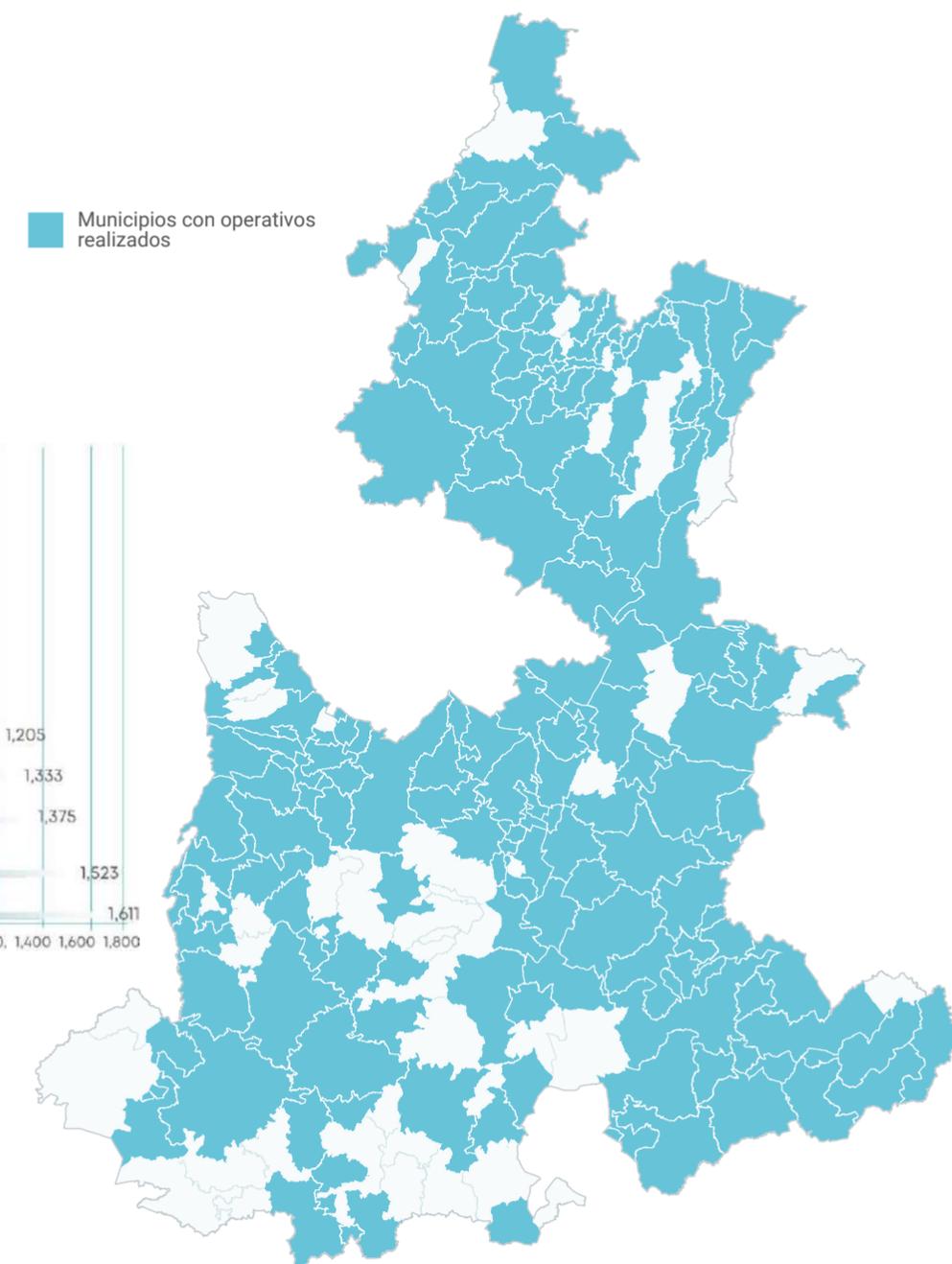


**Otros: 5 de Mayo, PEMEX, BOMU, Fortaleza, FERROSUR, Vacaciones, Semana Santa y Rastrillo.

* Operativos Especiales: Alcohólmetro, Búho, Ceresos, Límites con Veracruz, Pasajero Seguro y Revisión a Escoltas.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

MAPA 4.2 | MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARON OPERATIVOS, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

TABLA 4.7 | RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS, 2018

Rubro	Acciones	Total
Vehículos	Asegurados	616
	Recuperados	538
	Asegurados abandonados	576
	Consultados	34,387
Personas	Revisados	92,428
	Consultas antecedentes	149
	Revisadas	181,956
Cartuchos	Asegurados de arma corta	90
	Asegurados de arma larga	299
Droga asegurada	Heroína / dosis	0
	Marihuana / dosis	2
	Marihuana / gramos	8,655
	Cocaína / dosis	0
	Cocaína / gramos	25
	Otros (piedras de cocaína)	0
Hidrocarburo	Otros (pastillas)	0
	Litros de hidrocarburo	932,287
	Tomas clandestinas	4
	Litros de gasolina asegurados	0
Personas aseguradas	Litros de diesel asegurados	59,330
	Remitidas al juez calificador	24
	Remitidas al Ministerio Público	183
	Remitidas al Ministerio Público Federal	24

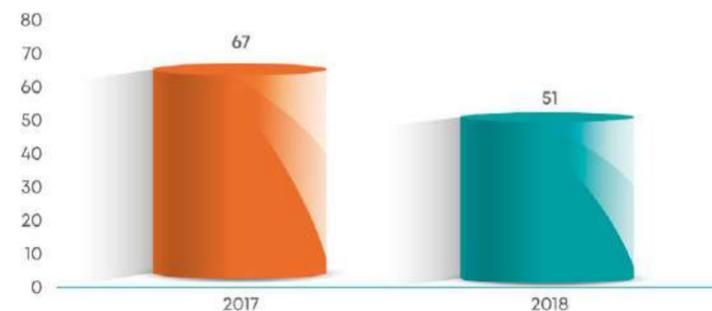
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

Acompañamiento y Operativo Búho

Para la tranquilidad del cuentahabiente y de las sucursales bancarias, continuaron los acompañamientos bancarios y el Operativo Búho. Esto fue posible mediante la colaboración y coordinación con la Fiscalía General del Estado, la Policía municipal de Puebla, la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, así como el intercambio de información entre autoridades.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 192 **acompañamientos bancarios**. A la vez, mediante operativos aleatorios basados en la incidencia delictiva registrada, se consultaron 542 motocicletas y se revisaron 685 motocicletas. Asimismo, se consultó a mil 869 personas en Plataforma México, la cual es una base tecnológica que contiene información de todas las bases de datos relativas a la seguridad pública y tiene como objetivo intercambiar y ser utilizada con fines positivos en el combate a la delincuencia. Con ello, se eficientizan las estrategias policiales. Además, se revisó a 3 mil 896 personas, se consultaron mil 493 vehículos y se revisaron mil 892. De este modo, se logró una disuasión del delito en todos los corredores bancarios de la zona conurbada.

GRÁFICA 4.5 | ROBO A CUENTAHABIENTES (2017-2018)



Nota: Las cifras corresponden al periodo de enero a octubre de ambos años.

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

En lo que respecta al robo a cuentahabiente, por segundo año consecutivo, se intensificó el **Operativo Búho**. Esto incentivó la colaboración entre las Secretarías de Seguridad Pública del orden estatal y del municipio de Puebla, así como de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de disminuir el índice de robo a cuentahabientes. En el año que se reporta, se registraron 51 eventos, lo cual significó una disminución de 24% en comparación con el año anterior (véase la gráfica 4.5).

Los resultados del operativo fueron la desarticulación de 6 bandas delictivas y la detención de 39 personas, así como el aseguramiento de 19 vehículos. Además, se detuvo a 6 personas y se aseguraron 2 vehículos suyos por la tentativa de robo a un cajero automático. Tal situación permite destacar la reacción y el seguimiento que se da a este tipo de delito.

La coordinación interinstitucional y de los distintos sectores de la sociedad es la clave en el intercambio de información para inhibir la delincuencia. En el año que se informa, se mantuvo comunicación con la Asociación de Bancos de México (ABM) y con el personal de Seguridad y Protección Bancaria (SEPROBAN), a través de reuniones que mejoraron la estrategia operativa en este rubro.

Arcos de Seguridad

Todos los Arcos de Seguridad tienen una ubicación estratégica, así como tecnología instalada en cada uno de ellos. Este equipamiento, aunado a las capacidades policiales de los elementos que se encuentran ahí, combate de manera frontal la logística criminal. Esto debido a que la coordinación con los tres órdenes de gobierno ha permitido detectar situaciones con apariencia de delito, así como asegurar personas, vehículos y artículos ilícitos, con el fin de blindar al estado. Para ello, se han utilizado tecnologías que permiten ser eficaces en los filtros de revisión y minimizar las molestias a los conductores que circulan de manera legal y que están plenamente identificados. Todo ello, logró mejorar la seguridad en carreteras. Además, se acortaron los tiempos de respuesta ante hechos delictivos o accidentes viales que ponen en peligro la circulación del resto de los vehículos.

La contundencia de estas acciones ha orillado a la logística delictiva hacia caminos rurales y carreteras poco transitadas, pero, gracias a la combinación de otras estrategias implementadas, como el Escudo Zaragoza, se han obtenido resultados positivos. Estos se traducen en detenciones en flagrancia, para mermar el movimiento de recursos económicos o mercancías ilícitas de las bandas delictivas. También, se han utilizado sistemas de lectores de placas, que contribuyen con la recuperación de vehículos con reporte de robo, así como aquellos utilizados en el robo y tráfico ilegal de hidrocarburo. En su conjunto, estas acciones suman 31 detenidos.

En cada Arco de Seguridad hay una sala de crisis, este es un espacio con tecnología idónea que ayuda en la toma de decisiones. En la sala de crisis se realizan reuniones del personal de la Secretaría de Seguridad Pública con el personal de instituciones como Secretaría de la Defensa Nacional, la Policía Federal, la Agencia Estatal de Investigación, SAGARPA, seguridad pública municipal y sociedad civil, para tratar temas que permiten mejorar las estrategias locales, estatales, regionales y federales.

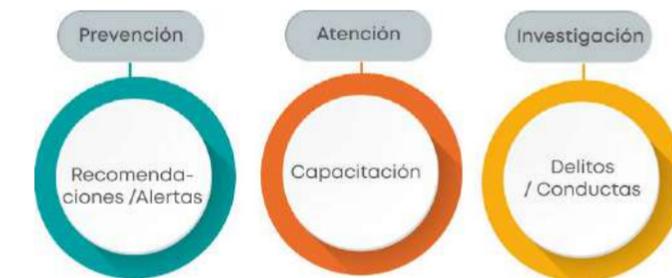
El trabajo permanente en los Arcos de Seguridad tuvo como resultado 146 consultas a igual número de motocicletas; 4 mil 928 motocicletas revisadas; 128 mil 288 personas revisadas; 25 mil 996 vehículos consultados en Plataforma México; 75 mil 462 vehículos revisados. Principalmente, se ha logrado disuadir el delito.



Policía Cibernética

En el segundo año de operaciones, la Policía Cibernética consolidó sus procesos de prevención, atención e investigación de fenómenos delictivos; también continuó con los trabajos en materia de homologación de actividades conforme los lineamientos establecidos por la División Científica de la Policía Federal (véase el esquema 4.3).

ESQUEMA 4.3 | ACCIONES PRIORITARIAS DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

En materia de **prevención**, se busca mantener informada a la población sobre las conductas antisociales que pueden derivar en actos delictivos. La prevención, se realiza mediante boletines, recomendaciones o alertas, a través de los mismos medios; asimismo, con pláticas presenciales en escuelas, dirigidas a alumnos, padres de familia y maestros.

En este sentido, se generó contenido sobre el uso cotidiano de internet, con el fin de hacer recomendaciones sobre las consecuencias y peligros de adoptar conductas de alto riesgo. En el periodo que se informa, la Policía Cibernética publicó 43 boletines en sus redes sociales oficiales, con un alcance total de 86 mil 40 impresiones. Aunado a la anterior, se informó a los usuarios sobre los programas maliciosos cuya finalidad es robar la información del cibernauta, denominados *malware*. Además, se incluyeron recomendaciones para realizar compras en línea y evitar ser víctima de algún ciberfraude.

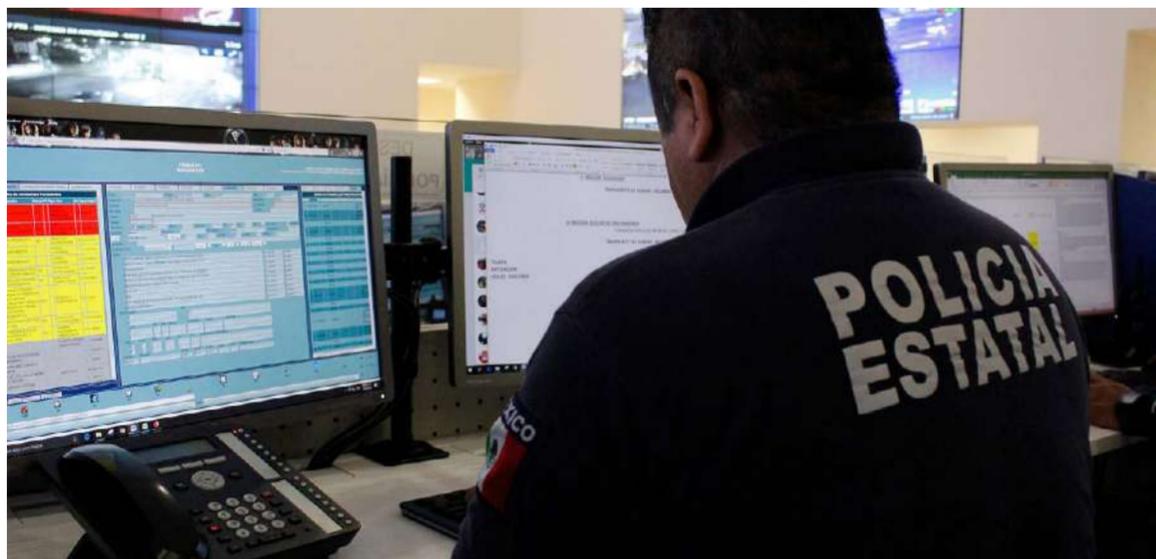
En redes sociales oficiales, se generaron 60 activaciones con contenidos sobre recomendaciones específicas, recordatorios, consejos y datos estadísticos e históricos relacionados con la informática y la cibernética. Estas alcanzaron un total de 99 mil 646 impresiones.

Adicionalmente, se realizaron y publicaron dos campañas de prevención, la primera compartió el *hashtag* #SanValentinSeguro. Así, se informó sobre los riesgos de realizar *sexting*, que se refiere al envío de fotografías y videos de contenido sexual a través de teléfonos móviles, y sobre las consecuencias de generar relaciones sentimentales en internet sin la certeza de la identidad de la otra persona.

También se publicaron contenidos sobre la protección digital para el bien de las niñas y niños, y recomendaciones para realizar compras en línea. Estas estrategias sirvieron para contrarrestar los delitos y conductas reportadas durante este mes.

La segunda campaña tuvo el *hashtag* #PueblaConLasMujeres. Con esta, se enaltecó la participación de las mujeres en ámbitos de tecnología, informática y desarrollo de software. La campaña se realizó en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y sirvió como prevención ante el ciberacoso y la violencia de género que sufren las mujeres en redes sociales.

El 17 de mayo es el Día Internacional del Internet, por ello, se difundió información estadística en relación con los hábitos de los mexicanos en torno al uso de las redes sociales y el internet. Además, se



publicaron los índices delictivos que ha registrado la Policía Cibernética. Asimismo, el *hashtag* #SeguridadEnLaRed se convirtió en *trending topic* en el estado de Puebla, por el gran número de menciones que obtuvo.

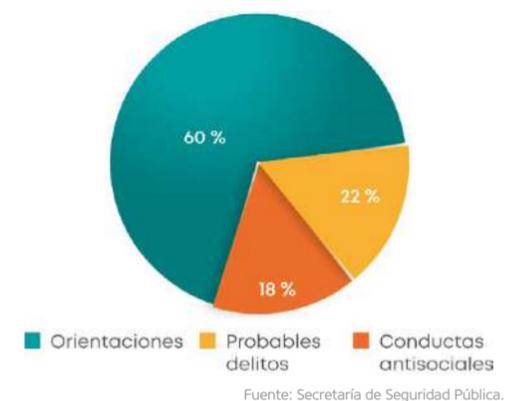
Del mismo modo, se impartieron 44 pláticas para ayudar a la prevención de delitos cibernéticos. Estas estuvieron dirigidas a estudiantes de diferentes niveles escolares, desde educación básica hasta educación superior; a padres de familia, docentes, autoridades y empresas. En ellas, se contó con la participación de 2 mil 626 personas.

Respecto a la **atención** específica que se brinda, es necesario contar con profesionales capaces de actuar ante cualquier situación. Por ello, se realizó una capacitación especializada para la segunda generación de la Policía Cibernética, en materia de estrategias y prevención de delitos cibernéticos, legislación aplicable, criminología y victimología, en torno a casos de amenazas en internet, nuevas tecnologías, ataques cibernéticos y seguridad informática.

En cuanto a la **investigación**, por petición o de forma proactiva, la Policía Cibernética identificó conductas o probables delitos. En la estadística registrada se tiene que 22% de las atenciones fueron tipificadas

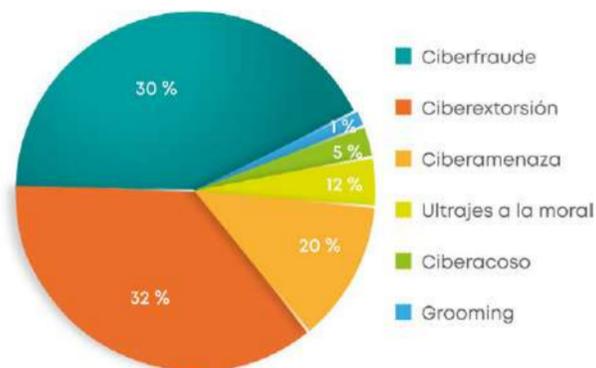
como probables delitos, 18% fueron conductas antisociales y 60% fueron orientaciones que, por su naturaleza, no tipificaron en conductas o delitos (véase la gráfica 4.6).

GRÁFICA 4.6 | ATENCIÓN PROPORCIONADA POR LA POLICÍA CIBERNÉTICA, 2018



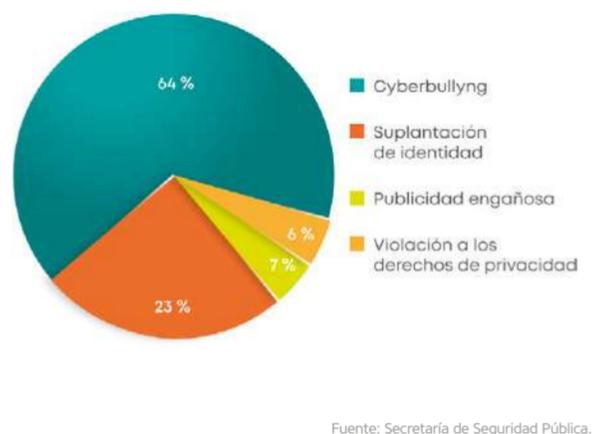
En lo referente a los delitos cibernéticos que por su naturaleza jurídica corresponden a los que establece el Código Penal vigente, se detectó que el ciberfraude y la ciberextorsión fueron los de mayor incidencia, con 30% y 32%, respectivamente, seguido de la ciberamenaza con 20% (véase la gráfica 4.7).

GRÁFICA 4.7 | DELITOS CIBERNÉTICOS, 2018



Por su parte, las conductas antisociales representan el riesgo de convertirse en delito. Para estos rubros, la mayor incidencia se presentó como ciberacoso con 64%, seguida de la suplantación de identidad en redes sociales, con 23% (véase la gráfica 4.8).

GRÁFICA 4.8 | CONDUCTAS ANTISOCIALES CIBERNÉTICAS, 2018



De esta forma, la Policía Cibernética, creada en la presente Administración, combate de manera especializada, oportuna y amigable las conductas antisociales. Esto es importante, pues tales conductas, por su naturaleza, pueden convertirse en delitos y, sin la atención pertinente, aumentarían.

Seguridad privada

La seguridad privada se encuentra bajo la supervisión de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal. Esta última, debe garantizar que la seguridad privada cumpla con las disposiciones, obligaciones y restricciones contenidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de Puebla, su reglamento y demás ordenamientos jurídicos, aplicables a empresas que prestan el servicio de seguridad privada. Todo esto se realiza mediante visitas de supervisión ordinarias y extraordinarias a los prestadores de ese servicio.

Como en el año 2017, el padrón estuvo integrado por 171 empresas, en las cuales se realizaron 194 visitas de verificación ordinarias, 448 prestatarias, así como visitas a 206 empresas para revisar que presten el servicio de manera regular y en apego a las disposiciones que las rigen.

Policía turística

Desde su creación, la Policía turística mantiene la noble tarea de procurar que el visitante se sienta seguro, con el fin de alargar su estadía en la entidad. Con ello, se fomenta la derrama económica en las regiones turísticas. Además, se protege la integridad física y patrimonial de los turistas nacionales y extranjeros.

De tal manera, para el periodo que se reporta, la policía atendió a un total de 165 mil 880 visitantes y proporcionó 139 mil 805 atenciones a visitantes locales, nacionales y extranjeros. En cuanto a las labores policiales, remitió a 224 personas al juez calificador; 118 al Ministerio Público, y a 2 al Ministerio Público federal.

La presencia del personal adscrito a la Policía turística en las zonas más concurridas, como el Centro Histórico de Puebla, los fuertes de Loreto y Guadalupe, Cholula, entre otros, hace evidente el propósito de la presente gestión por mantener el orden público.



Heroico Cuerpo de Bomberos

Otra rama importante para la seguridad y protección de las personas, en caso de emergencia, contingencia o peligro, es el Heroico Cuerpo de Bomberos, el cual no solo atiende llamados, sino que también realiza acciones de prevención.

En 2018, el Heroico Cuerpo de Bomberos atendió al llamado de mil 375 incendios y 4 mil 323 solicitudes de emergencias. De igual manera, impartió 233 cursos de seguridad a 28 mil 362 personas.

También, se realizaron 15 mil 149 inspecciones de medidas preventivas contra incendios a sitios públicos y privados, para supervisar el cumplimiento de las medidas mínimas de seguridad adecuadas a los establecimientos. De este modo, se buscó proporcionar seguridad a los usuarios y a los propios prestadores de servicio.



Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

En respuesta a las necesidades de los sectores sociales y económicos en materia de seguridad, vigilancia y custodia de las personas y sus bienes, y con el firme propósito de establecer planes estratégicos, la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana se sumó a la coordinación encabezada por el gobernador del estado, con los tres órdenes de gobierno, a través de la Secretaría de Seguridad Pública. Así, se dio, continuidad a las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, respecto a equipamiento policial, profesionalización y servicios instalados.

Cabe destacar que, desde el inicio del año, se brindó seguridad y vigilancia, con más de 5 mil 850 apoyos en las líneas ferroviarias a lo largo y ancho del estado. Con ello, se contuvieron el robo y el vandalismo a los trenes y se redujeron a no más de 5 actos ilícitos por mes.

Derivado de las condiciones sociales y políticas que prevalecieron en este 2018, el Gobierno del Estado tomó las medidas necesarias, junto con los órganos electorales y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en coordinación con la

Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, para en un importante esfuerzo estructural, implementar cerca de 126 servicios de custodia a los candidatos de los partidos políticos que participaron en los comicios del mes de julio. Esto con el objetivo de salvaguardar la integridad física de cada uno de ellos durante las campañas electorales, mediante la asignación de guardias policiales.

Al mismo tiempo, se fortaleció al organismo, pues se mantuvo a la vanguardia a través de la renovación de su marco normativo. Este dio legalidad a cada una de las actuaciones derivadas de la correcta intervención jurídica, tanto en la parte operativo-administrativa como en materia jurídico-financiera. Asimismo, se obtuvo una importante recuperación económica, mediante la reducción de adeudos por servicios prestados. En consecuencia, se atendió el compromiso de cuidar de forma responsable las finanzas de la corporación.

Con estas acciones, la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana se sumó al compromiso de brindar servicios de mayor calidad a la ciudadanía poblana, al colocar a las personas y sus bienes, en el centro de las acciones gubernamentales.

Botón de alertamiento para establecimientos comerciales

Como parte de la estrategia para el combate al delito de robo a comercio, la Secretaría de Seguridad Pública logró consolidar una herramienta tecnológica, y de distribución gratuita, denominada botón de alertamiento para establecimientos comerciales. Esta herramienta se estableció en el primer año de gobierno, como una medida disuasiva para disminuir este delito.

La estrategia integró y coordinó a las diferentes policías municipales con la Policía Estatal y la Sala 9-1-1 del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5), así como con sus diversos subcentros. Ello permitió generar respuestas más rápidas ante la activación de alguna alarma, con una reacción policial inmediata. En consecuencia, fue posible reducir las posibilidades de que el delincuente culminara un robo sin terminar detenido. Aunado a ello, en zonas de mayor movimiento comercial en los diversos municipios, se colocó el logotipo oficial del programa de manera visible en los establecimientos de los negocios. De este modo, con la tecnología utilizada, se hace frente a la delincuencia.

En la presente Administración, se integraron a este sistema un total de mil 643 negocios en 51 municipios. Este año, se incorporaron los comercios del municipio de Cuapixtla de Madero. Cabe destacar que 36 % de los establecimientos comerciales con botón de alertamiento se encuentran en la capital y el resto, en el interior del estado. En el periodo que se informa, se activaron y atendieron las alarmas en mil 672 ocasiones.

En adición a las acciones realizadas, se mantiene estrecha coordinación con diversas cámaras, asociaciones y gremios comerciales, como la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios (AMESPRE), la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), la Asociación de Centros Comerciales de Puebla (ACECOP), la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de Puebla (CANACOPE), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Grupo Gasolinero Benzine. Esto con el fin de compartir información sobre la protección y prevención de robos en sus negocios, además de ofrecer la inclusión al programa del botón, no sin antes hacerles recomendaciones sobre su funcionamiento y activación.



Equipamiento policial

El mejorar la seguridad pública es una de las demandas sociales más frecuentes en nuestro país, y Puebla no es ajena a ello. Ante este reto, desde el inicio de la Administración, se tomó la determinación de que los cuerpos policiales no podían ni debían presentar rezagos en las condiciones de seguridad que les auxilien en su trabajo. De modo que fue fundamental dotarlos de herramientas necesarias para su actuación.

Esta Administración se distingue por la forma en que ha empleado los recursos, de manera eficiente, transparente y honesta. Así, se da cumplimiento a uno de los principios del Estado: ofrecer seguridad y tranquilidad a los poblanos.

De esta manera, durante el periodo que se informa, la Secretaría de Seguridad Pública adquirió 23 vehículos y 13 motocicletas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Adicionalmente, a fin de salvaguardar la integridad de quienes tienen en sus manos la seguridad de los poblanos, se adquirieron 24 mil 253 vestuarios y uniformes, así como 212 cascos y 200 chalecos balísticos para la protección de los diferentes cuerpos policiales.



Por otra parte, con el propósito de que los elementos de las corporaciones de seguridad pública pudieran comunicarse y enviar información a las bases de datos policiales, se les dotó de 44 computadoras portátiles, 1 kit para revelado, 3 equipos para el levantamiento e impresión de huellas, 5 escáneres, entre otros accesorios especializados con la más alta tecnología para el cumplimiento de su misión.

En este contexto, uno de los retos más importantes al que se enfrenta la entidad es el robo a trenes. Por ello, la Corporación Auxiliar destinó una inversión de más de 9 millones de pesos para renovar e incrementar el equipamiento policial. Así, se adquirieron 10 vehículos de alto desempeño, mismos que fueron destinados a los servicios de custodia y traslado de efectivo. De igual forma, se dotó de mejor equipo táctico policial y de comunicación a más de 165 elementos que vigilan a lo largo de la red ferroviaria, de forma permanente, los traslados de mercancías a través, del estado. De este modo, la Corporación coadyuva en la disminución del robo a trenes.

Por su parte, el Consejo Estatal de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública se encargó de dotar de equipamiento necesario a los elementos de las corporaciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, a fin de que desarrollen sus labores de forma eficaz y eficiente. Así, con una inversión aproximada de **28 millones 896 mil pesos** del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2018, se adquirió vestuario, uniformes y prendas de protección para los cuerpos de seguridad pública. Esto permitirá salvaguardar la integridad física de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, mientras hacen frente a las situaciones de riesgo que se les presentan durante el desempeño de su servicio.

De igual manera, se realizó la adquisición de vehículos para las diversas corporaciones de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, C5 y municipios, para asegurar la presencia policiaca y de apoyo en los lugares con más índices delictivos. Para ello, se hizo una inversión de más de **47 millones** del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018.

Vialidad

Hoy en día, la Zona Metropolitana de Puebla, por el cúmulo de automóviles en las calles, se enfrenta a diversos retos: por una parte, el concientizar a los conductores y peatones sobre el respeto a las señales de tránsito; por otra, la implementación de los operativos para prevenir y disminuir los accidentes viales. Asimismo, se debe inhibir la comisión de faltas a los reglamentos de tránsito de forma coordinada con otras dependencias y entidades, mientras se establece la vigilancia permanente en las diferentes carreteras de jurisdicción estatal (véase el esquema 4.4).

ESQUEMA 4.4 | ACCIONES PRINCIPALES EN MATERIA DE VIALIDAD



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

En ese sentido, es básico el compromiso del cuerpo de vialidad estatal para mantener la seguridad de los habitantes y el orden. Por ello, los elementos impartieron 2 mil 55 cursos de educación vial, a fin de continuar con la promoción de una cultura vial y de prevención de accidentes de tránsito. Los cursos se impartieron tanto en escuelas como en empresas, con lo cual se benefició a 63 mil 850 personas en todo el estado.

Como medida adicional, para mantener y mejorar la infraestructura vial del estado se dio mantenimiento a 611 semáforos y a 68 señalamientos. Asimismo, se instalaron 122 señalamientos viales y se pintaron 894 metros lineales de señalética.

También, los agentes viales estatales realizaron 2 mil 286 operativos extraordinarios para brindar seguridad y apoyo vial en eventos masivos, que incluyeron los deportivos, culturales, sociales y religiosos. Adicionalmente, se efectuaron 2 mil 544 operativos coordinados, en los cuales se sancionó a los automovilistas que violaron el reglamento de tránsito con un total de 18 mil 441 infracciones. Por otra parte, se contabilizaron mil 480 accidentes viales dentro de las avenidas y carreteras de jurisdicción estatal.



Cultura de prevención

Para poder preservar la tranquilidad y seguridad en el estado, también se requiere la corresponsabilidad de la sociedad civil. Solo de este modo es posible hacer frente a los grupos delincuenciales que pretenden trastocar la tranquilidad del entorno familiar y escolar, así como de los negocios y del transporte público. Ante estos retos, la presente Administración buscó fortalecer la cultura de prevención del delito, con la colaboración de instituciones gubernamentales y civiles, así como el acompañamiento de la ciudadanía en acciones cotidianas para prevenir y combatir delitos.

Estas acciones se ofrecen a los poblanos de tres formas distintas. Primero, la personalizada, la cual consiste en cursos específicos para determinado público. Segundo, la masiva, que consiste en acercar, mediante eventos de diversos tipos, acciones de prevención. Por último, la de proximidad referente a acciones focalizadas en asuntos determinados, a través de reuniones con vecinos o programas (véase el esquema 4.5).

ESQUEMA 4.5 | FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

En ese sentido, de forma **personalizada**, se efectuaron 347 pláticas en materia de prevención del delito en universidades, centros escolares y escuelas de los niveles básico y medio superior. En ellas se proporcionaron consejos preventivos y medidas de seguridad, a fin de reducir la vulnerabilidad. Así, se abordaron temas como acoso escolar, cultura de la legalidad y la denuncia, delitos cibernéticos, policía honorario, escudo antifuego, violencia en el noviazgo, robo a transporte, robo a casa habitación, robo a comercio, violencia familiar, drogadicción, conductas relacionadas con los delitos, entre otros.



Como resultado, se benefició a 29 mil 284 personas de los municipios de Amozoc, Chalchicomula de Sesma (Ciudad Serdán), Chignahuapan, Cuautinchán, Cuautlancingo, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Nopalucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Santa Isabel Cholula, Soltepec, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán, Tlatlauquitepec y Zaragoza.

De igual forma, en las principales escuelas de la capital se dio continuidad al programa Regreso a Clases con Seguridad, en el cual se proporcionaron consejos preventivos a los alumnos y padres de familia. Con ello, se promueve la cultura del autocuidado. En el marco de este programa, se atendió a 4 mil 499 personas en 30 planteles educativos.

Asimismo, se impartieron 18 pláticas a personal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte, en las cuales se abordaron temas de cultura de la legalidad y robo a transporte público. Esto tuvo un impacto en 786 asistentes en el municipio de Puebla.

Por otra parte, en atención masiva a los poblanos, con el objeto de generar entornos que favorezcan la convivencia, y como parte de las actividades primordiales en materia de coordinación e intercambio de información, se participó en 42 eventos. Así, se impactó en 8 mil 747 asistentes de los municipios de Acajete, Ahuacatlán, Ajalpan, Amozoc, Nicolás Bravo (Azumbilla), General Felipe Ángeles, Huaquechula, Huauchinango, Libres, Nopalucan, Oriental, Palmar de Bravo, Petlalcingo, Puebla, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Lorenzo Chiantzingo, San Martín Texmelucan, San Salvador el Seco, San Salvador el Verde, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán, Tlachichuca, Zacatlán y Zoquitlán (véase la tabla 4.8).

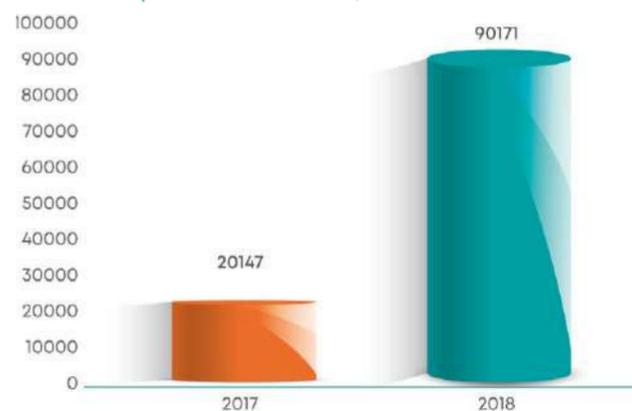
TABLA 4.8 | EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPÓ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, 2018

Número de participaciones	Evento
2	Caravanas del Progreso
20	Caravanas de Prevención y Servicio de Atención Ciudadana
1	Caravana de Prevención y Atención al Migrante
8	Brigadas de Voluntariados
1	Caravana de Atención, Capacitación y Prevención del Trabajo Infantil
4	Empresa PINTUMEX
1	Evento ULTRA
1	Patrulla Infantil, Seguridad Divertida
1	Feria Nacional contra la Trata de Personas
1	Caravana Sé la mejor versión de ti
1	Segundo Campamento Vivencial en Seguridad y Valores
1	Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

También se participó en eventos de trascendencia nacional e internacional, como fue la Feria de Puebla 2018, en la cual se atendió a 90 mil 171 personas, 347% más que en 2017 (véase la gráfica 4.9).

GRÁFICA 4.9 | PERSONAS ATENDIDAS, 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

Gracias a la campaña sobre imagen y proximidad social que se realizó a través de la coordinación y vinculación, diseño y logística del stand de la Secretaría de Seguridad Pública, incrementó el número de personas que se atendieron en la feria. Así, se brindó un espacio lúdico, donde la ciudadanía pudo conocer las actividades que realiza la dependencia, a través del Patrullaje 360°, información sobre las labores que realiza la Unidad de Atención Inmediata Mujer Poblana Libre de Violencia, el tótem telefónico del uso correcto de los números de emergencia 9-1-1, la exhibición de Motolinía y del equipo de protección del Heroico Cuerpo de Bomberos, y la muestra de "Corazones Artesanos". Además, se informó sobre el reclutamiento y la prevención del delito con actividades de difusión de consejos preventivos de seguridad y vialidad estatal.

Adicionalmente, la Orquesta Big Band y la Banda Sinfónica de la Policía Estatal Preventiva deleitaron a los visitantes, quienes disfrutaron de su música, así como de la Exhibición del Escuadrón de Búsqueda y Rescate, efectuados en el Foro Cultural, los días de mayor asistencia. Lo anterior tuvo un impacto en mil 359 personas.



Asimismo, se implementó la actividad denominada Feria de Prevención, en la cual participaron 7 mil 792 personas de La Libertad, San Andrés Azumiatla y Guadalupe Hidalgo del municipio de Puebla, así como en los municipios de Xochitlán de Vicente Suárez, San Francisco Ocotlán, San Martín Texmelucan, San José Chiapa, Zaragoza y Chignahuapan. En esta se informó sobre acciones preventivas, sobre el número de emergencias 9-1-1 y el número de denuncia anónima 089. El objetivo fue concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la denuncia y el uso correcto de estos números.

Finalmente, en materia de **proximidad**, se realizaron 11 reuniones de trabajo entre policías de colonias, representantes y líderes de estas. Entre ellas destacan la Unidad Magisterial México 68 y Plazas de Guadalupe en Puebla, y el fraccionamiento El Cristo en el municipio de Atlixco. Asimismo, se efectuaron 18 estrategias de Proximidad Social en las colonias El Mirador, Francisco I. Madero, San Manuel y San Rafael Poniente, en el municipio de Puebla; y en la colonia San Nicolás Tetetzintla en el municipio de Tehuacán. Esto tuvo un impacto en 6 mil 226 personas, quienes expusieron sus necesidades en materia de seguridad pública. Además, en las reuniones, se informó sobre las acciones preventivas que ha implementado esta Administración, donde se resaltó la importancia de la corresponsabilidad social.

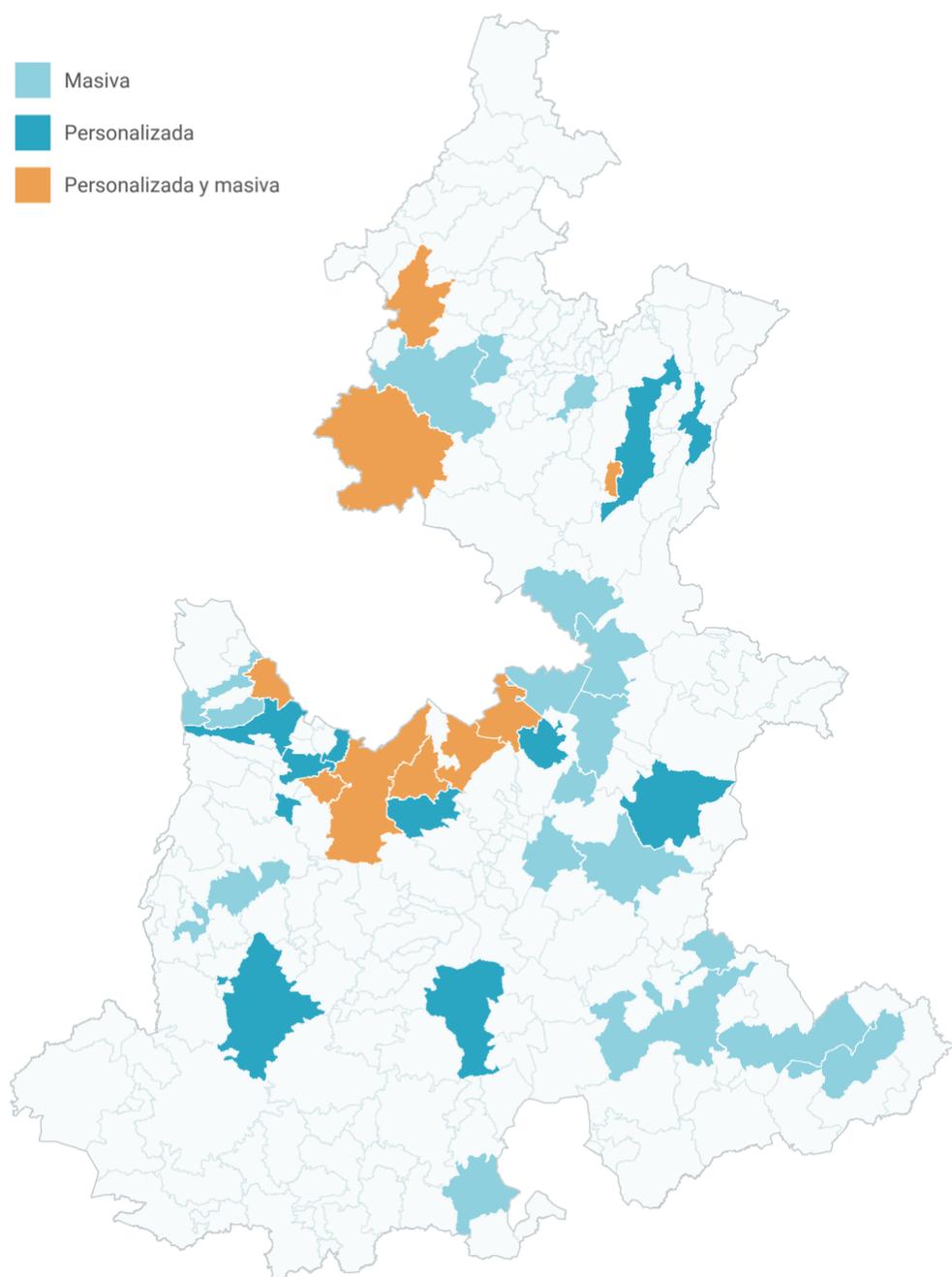
Como parte de las estrategias para generar Proximidad Social, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, puso en marcha la campaña denominada Sonidos de la ssp. Esto con el objetivo de realizar actividades encaminadas a la prevención del delito en diversos sectores de la población del estado de Puebla y, de esta manera, fortalecer el vínculo entre la institución y la sociedad en general. La campaña incluye a turistas nacionales y extranjeros, dado que se programó para llevarse a cabo en plazas comerciales, plazas públicas y en lugares turísticos donde existe una gran afluencia de personas.

En esta campaña se realizaron distintas acciones, como conciertos musicales de aproximadamente dos horas, a cargo de la Banda Sinfónica y la Orquesta Big Band, ambas pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva; la instalación del Módulo de Prevención del Delito; la instalación del Módulo Unidad de Atención Inmediata Mujer Poblana Libre de Violencia, y la actividad denominada Patrullaje Virtual, que consiste en colocar visores de realidad virtual a los asistentes para que puedan conocer el actuar profesional de los cuerpos de seguridad de la ssp. De esta forma, se promovieron las funciones de las unidades administrativas, se fortaleció la imagen pública de los cuerpos policiales para lograr empatía y confianza con los mismos, y se promueve la cultura de la prevención entre los asistentes.

En el año que se reporta, la campaña se llevó a cabo en la Ex Hacienda de Chautla, en la explanada de la Estrella de Puebla, en Atlixco y en el zócalo de la ciudad de Puebla, donde se logró impactar a un total de 20 mil 59 personas, entre niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

De esta forma, con las acciones implementadas, se atendió a la población de todo el estado de Puebla, a fin de fomentar la cultura de prevención del delito (véase el mapa 4.3).

MAPA 4.3 | MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARON ACTIVIDADES DE CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

En otro orden de ideas, es innegable la importancia de atender e impartir justicia para las mujeres, desde todos los frentes a cargo del Gobierno del Estado. Por ello, con el objetivo de generar un espacio para las mujeres víctimas de violencia, donde se les ofrezca justicia inmediata, así como servicios interinstitucionales, coordinados y especializados con perspectiva de género, respeto y fomento a sus derechos fundamentales, se puso en marcha el proyecto para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Acatlán de Osorio. Con una inversión aproximada de 6 millones 576 mil pesos, este inmueble se edificará de acuerdo con los lineamientos arquitectónicos que publicó la Organización de las Naciones Unidas ONU-Hábitat y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Así se podrá proporcionar un ambiente seguro y confiable para ellas y, en su caso, para sus hijos e hijas.

El inmueble que albergará este Centro contará con los siguientes espacios: Ministerio Público, asesoría jurídica, áreas médica, psicológica y de entrevista; oficinas de enlace con la Policía, el Sistema DIF Estatal, el Instituto Poblano de las Mujeres y la sociedad civil, así como un albergue temporal y espacios para talleres, sala de lactancia y zona lúdica.

Este proyecto constituye un punto de encuentro que promueve la prevención y erradicación de la violencia, en beneficio de 51 mil 86 mujeres que habitan en 16 municipios del distrito judicial de Acatlán de Osorio. Esto en estrecha colaboración con el área operativa de la Fiscalía General del Estado, los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

Asimismo, con una inversión aproximada de 70 millones de pesos, provenientes de recursos estatales, se adquirió el mobiliario y equipo tecnológico necesario para las instalaciones del Cuartel Metropolitano de Tehuacán. Con ello se beneficia a 248 mil personas del municipio.



PROGRAMA

23

FORTALECIMIENTO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD



33 LÍNEAS DE ACCIÓN

INTRODUCCIÓN

Los cuerpos policiales realizan una de las tareas más complicadas: salvaguardar la seguridad, integridad y la vida de las personas. Al realizar su labor exponen su vida al enfrentarse con los delincuentes. Por ello, resulta necesaria su profesionalización y dignificación, a fin de que ofrezcan un mejor servicio.

En el año que se informa, se continuó con la dotación de herramientas necesarias para que los cuerpos de seguridad puedan reaccionar de forma profesional y efectiva, pues esto es fundamental para hacer frente a la delincuencia.

OBJETIVO

Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.

ESTRATEGIA

Actualizar el marco normativo en materia de profesionalización, actuación policial y condiciones laborales.

Profesionalización

Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública

Actualmente, la Academia Estatal cuenta con un sistema de capacitación basado en el modelo del Programa Rector de Profesionalización. Este se encuentra sustentado en una visión de largo plazo. Este elemento se ha utilizado para la instrumentación en el orden estatal, por medio de un esquema formativo integral, que orienta al desarrollo de elementos competentes, altamente capacitados y con firme sentido de compromiso con la ciudadanía.

La oferta educativa del sistema incluye la formación inicial, formación continua, actualización y especialización. En su conjunto, el programa forma verdaderos policías, de todos los rubros y niveles, comprometidos con el servicio público de brindar seguridad a los ciudadanos, con las herramientas necesarias para enfrentar a la delincuencia (véase el esquema 4.6).

ESQUEMA 4.6 | OFERTA EDUCATIVA DE LA ACADEMIA ESTATAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD



Principios: Universalidad - Interdisciplinaria - Vigencia - Integridad

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

Con el fin de que los aspirantes adquieran y desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para cumplir con sus tareas, se les capacitó en temas sociales, jurídicos y técnicos. Esto a través de 5 cursos de formación inicial: 4 de 972 horas y 1 de 486, dirigidos a 169 policías estatales: 114 hombres y 55 mujeres.

Además, para consolidar las competencias, habilidades y capacidades del personal operativo, a través del **Programa de Formación Continua**, se actualizaron 3 mil 69 elementos, mediante 78 cursos y talleres sobre habilidades básicas de policía, balística forense, perspectiva criminológica desde la interpretación de tatuajes, defensa personal, planeación operativa, protección a funcionarios, motociclismo, inglés, primer respondiente, justicia penal para adolescentes y capacitación penitenciaria.

Las acciones coordinadas con otras instituciones son una parte fundamental para la profesionalización, por lo cual se realizaron los siguientes cursos: “Uso de la fuerza y principios humanitarios aplicables a la función policial de la Cruz Roja Internacional” y “Detección e identificación de los medios físicos de vehículos automotores robados”, llevados a cabo por la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados S.C., así como algunos cursos en derechos humanos, impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Por su parte, la **especialización** profesionaliza el aprendizaje e integra técnicas y tácticas específicas y complementarias para la formación básica de los cuerpos policiales. En el periodo que se informa, se especializaron 348 policías a través de los diplomados en “Capacidades para procesar” y en “Ley Nacional de Ejecución Penal”. Asimismo, instructores de la Embajada de Estados Unidos de América facilitaron los cursos “Supervisor de primera línea” e “Impartición de cursos presenciales”, dirigidos a replicadores.

Uno de los ejes transversales del Programa Rector de Profesionalización (PRP), establecido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, es la formación de los policías con perspectiva de género. La importancia de esta formación radica en comprender las relaciones sociales entre las personas e identificar aquellos aspectos lesivos para mujeres y hombres, lo que permite propiciar su transformación. Con este propósito, se impartieron 19 cursos de formación de perspectiva de género a 664 policías.

Por otro lado, como parte del proceso de desarrollo policial, se impartieron tres cursos para que los policías pudieran ascender de grado. En la convocatoria y en los exámenes de promoción a la categoría inmediata superior participaron 85 aspirantes.

La **actualización** de la oferta educativa (16 cursos, 3 diplomados y 1 taller) de la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública fue validada ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al ajustarse a los criterios establecidos en el PRP. Con ello, se asegura la formación adecuada y de calidad de los cuerpos de seguridad en la entidad.

Asimismo, como resultado de los trabajos de cooperación en materia de seguridad pública entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y México, a través de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés), se donó a la Academia Estatal un



simulador de tiro virtual, con un valor de 165 mil 371 dólares. Esta contribución ayuda a fortalecer el Programa de Formación Básica en las disciplinas de tiro básico, intermedio, avanzado y nocturno, protección a funcionarios y uso legal de la fuerza.

De igual modo, el INL entregó la Red Man Kit de Habilidades Básicas, que será de utilidad para el desarrollo de las prácticas de intervención policial, en específico, de las disciplinas de defensa policial y uso legítimo de la fuerza, con un valor de 12 mil 938 dólares.

Por último, el Gobierno de los Estados Unidos de América entregó equipos tecnológicos y mobiliario por un monto de 2 millones 575 mil pesos, con la finalidad de poner en marcha el plan y programa de Especialidad en Análisis Criminal. Es importante destacar el trabajo interinstitucional entre las Secretarías de Educación Pública y de Seguridad Pública, pues trajo como resultado que esta especialidad obtuviera el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

Con estas acciones, el estado de Puebla consolida la formación de elementos policiales altamente calificados para combatir la delincuencia y garantizar las condiciones necesarias que otorguen tranquilidad a las familias poblanas.

Por otra parte, en cumplimiento a los acuerdos 13/XXXIX/15 de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública y 07/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se dio inicio a la emisión del Certificado Único Policial (CUP). Este documento acredita a los policías (estatales, municipales y ministeriales), así como a los oficiales de guarda y custodia del Sistema Penitenciario, como aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública. Asimismo, es un indicador de que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo. Tal como se planteó al inicio de la Administración, que 66 % de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública contaran con al menos una certificación especializada, al término de esta gestión se han emitido 361 certificados a igual número de policías estatales preventivos y 213 a policías custodios. De esta manera, al cierre de la Administración, se ha superado la meta, con 68.8% del estado de fuerza certificado.

Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”

La Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” es la institución encargada de profesionalizar a los policías, adicionalmente, es referente a nivel nacional, no solo por su infraestructura, sino también por el nivel educativo alcanzado.

Por su parte, la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA, por sus siglas en inglés) es una organización que fue fundada en 1979, a partir de los esfuerzos conjuntos de la Asociación Internacional de Jefes de Policía, la Asociación Nacional de Alguaciles, de la Organización Nacional de Ejecutivos de Aplicación de la Ley y el Foro de Policía Ejecutiva de Investigación.

En este sentido, CALEA es sinónimo de excelencia en materia de seguridad pública, pues busca que las instituciones acrediten el perfeccionamiento en la prestación de sus servicios. Esto a través de la aplicación de un conjunto de normas desarrolladas por un grupo prestigioso de profesionales de la seguridad pública. Las principales características que la distinguen son conocimiento, colaboración, credibilidad, experiencia, integridad, mejora continua, objetividad, profesionalismo y responsabilidad.

El inicio de **acreditación a la Academia por parte de CALEA** comenzó el año pasado. En consecuencia, este año se recibió la acreditación, cuya vigencia es de cuatro años, con revisiones anuales. Con ello, se refrenda el compromiso con la sociedad de contar con instituciones de calidad.

La acreditación permite asegurar que su operación se realiza bajo estrictos estándares internacionales derivados de las mejores prácticas que implementan las instituciones dedicadas a la profesionalización en el ámbito de seguridad pública. Así, se garantiza que los programas de capacitación que se imparten son de excelencia, al estar en procesos permanentes de evaluación y actualización.

Las actividades para cumplir con la meta del Programa 23 del PEO continuaron durante este 2018. Así, se sometió al Comité Técnico, del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, la aprobación del estándar Ejecución del Procedimiento de Actuación del Primer Respondiente, Procesamiento de Indicios y Cadena de Custodia. Esto con el fin de que, una vez publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, se certifique a 2 mil policías preventivos estatales, antes de que concluya el ejercicio fiscal 2019, en seguimiento a los acuerdos de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

Asimismo, en apego al Modelo Óptimo de la Función Policial, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de seguridad de la población a través del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y el desarrollo profesional de sus integrantes, se realizaron acciones para avanzar en sus diversos indicadores (véase el esquema 4.7).

ESQUEMA 4.7 | MODELO DE ACTUACIÓN POLICIAL



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Respecto al rubro de **Certificado Único Policial (CUP)**, se capacitó y evaluó en competencias básicas de la función a un total de mil 741 elementos, con la finalidad de fortalecer sus habilidades, conocimientos, destrezas y aptitudes para el desempeño de su función; de estos, 807 son policías preventivos estatales. También participaron en este proceso 245 policías preventivos municipales, 431 policías de investigación y 258 custodios penitenciarios. De este modo, se coadyuvó a que cumplieran con los requisitos para la obtención del CUP (véase la tabla 4.9).

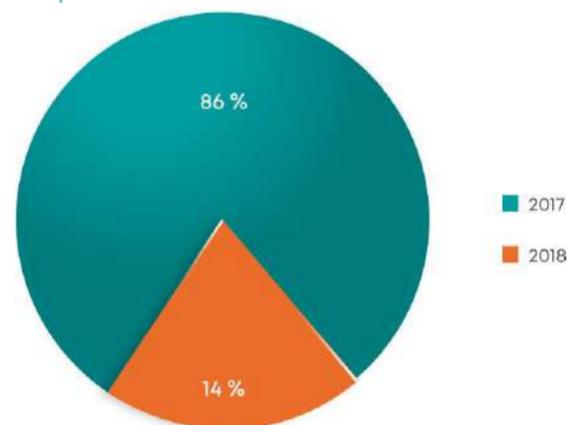
TABLA 4.9 | CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL CUP, 2018

Número	Categoría
807	Policías preventivos estatales
245	Policías preventivos municipales
431	Policías de investigación
258	Custodios penitenciarios
1,741	Total

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a la actualización del Sistema de Justicia Penal, cuyo fin es homologar los conocimientos teórico-prácticos de los policías en los actos de investigación, conforme a lo señalado en el Código Nacional de Procedimientos Penales, se impartió el curso-taller “La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos”. Este contó con la participación de 808 policías preventivos estatales. Esta cifra, aunada a la del personal capacitado en 2017, indica que 100 % del estado de fuerza operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla fue capacitado en este rubro (véase la gráfica 4.10).

GRÁFICA 4.10 | PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO POR AÑO 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Adicionalmente, participaron en este curso-taller 179 policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Puebla y 5 de la Dirección de Desarrollo Policial, Prevención del Delito con Participación Ciudadana e Inversión en Seguridad del municipio de Zacatlán.

Por su parte, en el curso-taller “Investigación criminal conjunta” se capacitaron 47 policías preventivos estatales, 45 policías de investigación y 340 policías preventivos municipales adscritos a Cuautlancingo, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Puebla, Santa Isabel Cholula, Tlanepantla y Zaragoza.

En relación con la sección de academias o institutos de formación policial, la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” cumple con excelencia en los 12 rubros establecidos por el Modelo Óptimo de la Función Policial (véase el esquema 4.8).

ESQUEMA 4.8 | RUBROS DE ACADEMIAS O INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL DEL MODELO ÓPTIMO DE LA FUNCIÓN POLICIAL



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Finalmente, por lo que corresponde a las unidades de operaciones especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal, con el ánimo de contribuir en la profesionalización de la Unidad de Policía Procesal y la Unidad de Policía Cibernética, se realizó el curso “Operaciones especiales”, con la intervención de 25 elementos; el diplomado “Policía procesal en el Sistema de Justicia Penal”, con la participación de 30; así como el curso “Prevención de delitos cibernéticos”, con el objetivo de prevenir, atender e investigar los delitos cibernéticos e incrementar el nivel de seguridad de la red pública de internet. En este último participaron 8 personas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla y 10 de la Fiscalía General.

Con el fin de consolidar la actuación de los policías en los nuevos procedimientos penales y, como consecuencia, del Sistema de Justicia Penal, se impartió el curso-taller “La actuación de la policía en juicio oral” a 80 mandos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla y a 170 mandos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Puebla. Asimismo, se impartió el curso-taller “Coordinación operativa en el nuevo Sistema de Justicia Penal” a 500 policías preventivos del municipio de Puebla.

Por su parte, 30 elementos cursaron la formación inicial para evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, tanto en la etapa 1 como en la 2.

De esta forma, se logró especializar a 827 elementos en las distintas materias. Con el conocimiento adquirido, estos responden de forma eficiente a las eventualidades que se presentan todos los días (véase la tabla 4.10).

TABLA 4.10 | CURSOS Y ELEMENTOS CAPACITADOS EN EL MARCO DEL INDICADOR DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES DEL MODELO DE ATENCIÓN, 2018

Curso	Elementos	Unidades
Curso "Operaciones especiales"	25	
Diplomado "Policía procesal en el Sistema de Justicia Penal"	30	
Curso "Prevención de delitos cibernéticos"	18	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla Fiscalía General del Estado de Puebla
Curso-taller "La actuación del policía en juicio oral"	250	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Puebla
Curso-taller "Coordinación operativa en el nuevo Sistema de Justicia Penal"	474	Policías Preventivos del municipio de Puebla.
Formación inicial para evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso	30	
Total	827	

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con la finalidad de formar profesionales con bases técnicas y metodológicas de la investigación criminalística, se gestionó, ante la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, la **Maestría en Metodología de la Investigación Criminalística Aplicada al Sistema de Justicia Penal**. Con ello, adquirirán conocimientos para aplicarlos en el proceso de búsqueda, observación, localización, identificación y traslado de indicios y, así, reconstruir científicamente un hecho delictuoso, a través de la aportación de material probatorio a los órganos de procuración y administración de justicia. De tal modo, estos profesionales podrán cumplir con eficacia sus funciones de investigación policial en el Sistema de Justicia Penal.

Derivado del alto nivel educativo y de las instalaciones de vanguardia con que cuenta la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", se reanudaron las acciones conjuntas con la Sección Internacional de Asuntos Antinarcóticos y aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en México. En esta ocasión, fungió como sede del curso de "Formación para Agentes Federales de Migración", con lo cual se puede afirmar que la Academia no solo contribuye a la profesionalización de servidores públicos de la entidad, sino también de todo el país.

Por su parte, el Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI) tiene entre sus funciones principales coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública federal. Esto con el fin de que se cumplan las obligaciones previstas en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es

parte, en materia de desarme, terrorismo y seguridad internacionales. El CANDESTI eligió a la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" como sede de un **ejercicio a escala real**, donde se efectuaron simulacros para evaluar la actuación de las instituciones participantes en situaciones de crisis que pudieran presentarse en el país. Este ejercicio se desarrolló durante dos días, con la participación de instancias federales y estatales (véase la tabla 4.11).

TABLA 4.11 | DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL EJERCICIO A ESCALA REAL, 2018

	Secretaría de Gobernación • Centro de Investigación y Seguridad Nacional • Policía Federal
	Secretaría de Relaciones Exteriores
	Secretaría de la Defensa Nacional
	Secretaría de Marina
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público • Servicio de Administración Tributaria
Federales	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
	Secretaría de Salud • Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades • Centro Operativo para la Atención de Contingencias • Consejo Nacional de Prevención de Accidentes • Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios • Dirección General de Epidemiología
	Procuraduría General de la República
	Secretaría de Salud del Estado de Puebla • Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas
Estatales	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública • Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" • Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo

Fuente: Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza".

Asimismo, las instalaciones de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" fueron sede para la celebración del **xxiv Congreso Nacional de Instructores de Tiro**. Este contó con la participación de 130 instructores provenientes de 11 entidades federativas: Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Puebla. Destacó la actuación de los instructores de esta Academia, pues obtuvieron segundo lugar tanto en la categoría femenil como en la varonil.



El esfuerzo y profesionalismo de los instructores también se vio reflejado en el Campeonato Nacional de Tiro Policial, que se realizó en el estado de Querétaro. En este, elementos de Puebla obtuvieron el segundo lugar en la categoría varonil, y el tercero en la categoría de parejas femenil. También se llevó a cabo el Campeonato Nacional de Tiro Policial en Cancha Cerrada, en el cuál los instructores obtuvieron el primer lugar en categoría varonil y el segundo en categoría de parejas varonil.

Adicionalmente, se han impartido cursos a diversas corporaciones de policías para especializarlos en los distintos rubros que imparte la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza".

Así, con el fin de perfeccionar las técnicas y tácticas de planeación y ejecución para operativos especiales de intervención policial de la Fiscalía General del Estado, 60 policías de investigación tomaron el curso "Planeación y ejecución de operativos especiales".

De la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Puebla, 25 policías de tránsito participaron en el "Diplomado de policía de tránsito", a través del cual adquirieron los conocimientos teóricos y prácticos que les permitirán atender, regular y conservar el orden y la seguridad vial.

Como base para todo elemento que quiera integrarse al servicio público, la formación inicial se impartió a 71 aspirantes a policías preventivos estatales, y a 92 aspirantes a policías preventivos municipales de Cuautlancingo y Zacatlán, de Puebla, así como del municipio de Xalapa, Veracruz.

Por otro lado, el curso de "Primer respondiente con enfoque de equidad de género" se impartió a 74 policías preventivos estatales, con el fin de que en su actuación tengan una perspectiva de género.

Adicionalmente, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, a través de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia y el cuerpo de los Alguaciles de Estados Unidos de América, impartió el "Curso de investigación de fugitivos", niveles intermedio y avanzado, a personal del Instituto Nacional de Migración y de la Policía Federal.

Otra medida que complementa la capacitación y formación es el uso de entornos de aprendizaje soportados por tecnología de información y comunicación. Esto permite ofrecer servicios a un gran número de usuarios de forma simultánea, por medio de recursos educativos donde los alumnos estudian y profundizan a su propio ritmo. Así, a través de actividades de aprendizaje, interacción con otros participantes y el contacto permanente con los asesores, se reducen obstáculos de carácter geográfico, económico y temporal. A la vez, se propicia el desarrollo de habilidades de autoaprendizaje y proactividad, con la implementación de modelos basados en la construcción del conocimiento.

Por lo anterior, se ofertó el **Programa de Educación a Distancia**, a través de internet, a fin de facilitar el acceso a instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para quienes, por las cargas de trabajo propias de esta importante labor, no pueden asistir de forma presencial a los cursos y capacitaciones que se ofrecen.

En una primera etapa del programa, con validación por parte del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, se impartieron dos cursos dirigidos a personal de la Secretaría de Seguridad Pública: "Proximidad social y Vinculación con la ciudadanía", en los cuales participaron 140 elementos. Asimismo, se impartió el curso "Control y manejo básico de incendios" a 85 elementos.

Cabe destacar que, año con año, egresan alumnos del **Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana**. A nivel nacional, este es el único que transforma la función policial en una profesión, pues equivale a concluir la Formación Inicial para policía preventivo. Por ello, esta generación de 80 elementos se ha incorporado a las filas de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla.

Los Premios Nacionales de Seguridad y Emergencias, organizados por la revista USEC **Network**, buscan reconocer los casos de éxito y buenas prácticas en el ámbito de seguridad pública. En su segunda edición, el Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana se colocó en la terna de los finalistas, en la categoría Formación en Seguridad y Emergencias, pues este representa una oportunidad para

la juventud que decide servir a la sociedad como policía. Este bachillerato ofrece un espacio para realizar sus estudios de educación media superior e incorporarse al campo laboral como profesionales en seguridad pública, con la posibilidad de continuar con estudios de licenciatura.

De igual forma, en el año que se reporta, se graduó la primera generación de la **Maestría en Seguridad Pública**, conformada por 25 servidores públicos, quienes ya cuentan con herramientas para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas. Para ello, utilizan mecanismos adecuados que vinculan, con base en investigación científica, las alternativas de solución con el análisis del entorno social, político, económico, educativo y cultural, para dar paso a acciones transformadoras con impactos positivos en la ciudadanía.

Los programas de bachillerato y de maestría cuentan con los más altos estándares de calidad, eficiencia y eficacia, para formar profesionistas de la seguridad.

A través de estas acciones, las corporaciones policiales se fortalecen para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y, así, favorecer su percepción, pues se trata de una policía confiable y mejor calificada. Además, sus elementos se encuentran preparados para combatir a la delincuencia y brindar la tranquilidad a las familias poblanas.

Aunado a lo anterior, se fortalecieron los **programas de profesionalización, capacitación y adiestramiento del personal que integra la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana**, con el fin de hacer frente a las necesidades de seguridad y de calidad a lo largo y ancho del estado. Así, se ha posicionado como el único organismo público descentralizado que proporciona servicios de seguridad, vigilancia y custodia a personas y empresas con elementos armados y debidamente preparados. De tal forma, la corporación brinda confianza a los usuarios, con un respaldo de más de 720 servicios de seguridad y vigilancia instalados.

El alto compromiso de quienes integran la corporación fue muy importante para incrementar 10 % la certificación en estándares de competencia laboral a nivel federal, además de la capacitación en temas de desarrollo humano, adiestramiento policial, derechos humanos y sistema de justicia penal, para más de 2 mil 500 elementos policiales y administrativos. Así, se alcanzó la meta fijada de 100 horas de capacitación por persona.

Un importante logro de esta Administración consistió en dar mayor énfasis al distintivo "Nivel Oro" en la Norma Mexicana (NMX-R-025-SCFI-2015) en Igualdad Laboral y No Discriminación, el cual fue otorgado a través del Instituto Nacional de las Mujeres. Asimismo, la Corporación fue el segundo organismo público en el Sistema Nacional de Seguridad Pública en alcanzar dicha certificación con el más alto nivel. Así, se refrenda el compromiso del Gobierno del Estado para generar políticas de equidad y mejorar las condiciones laborales en beneficio del personal que integra la institución.

Estímulo policial

En la estrategia integral de combate a la delincuencia es importante reconocer el trabajo arduo que desempeña cada uno de los elementos de las corporaciones policiales. En la imperante tarea de mantener la paz y tranquilidad del estado, con el deber ético, moral y leal, son ellos quienes no bajan la guardia y se mantienen haciendo frente ante cualquier adversidad. Así, con instituciones fortalecidas, se sigue avanzando y brindando resultados.

El régimen de estímulos tiene como objetivo fomentar la calidad, lealtad y efectividad en el desempeño del servicio e incrementar las posibilidades de promoción entre los hombres y mujeres miembros del servicio profesional de carrera policial, mediante el reconocimiento de sus méritos y acciones relevantes.

Con la realización de 9 sesiones ordinarias, el Comité de Estímulos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado entregó 990 estímulos en beneficio de 734 policías, con una inversión de 4 millones 950 mil pesos.

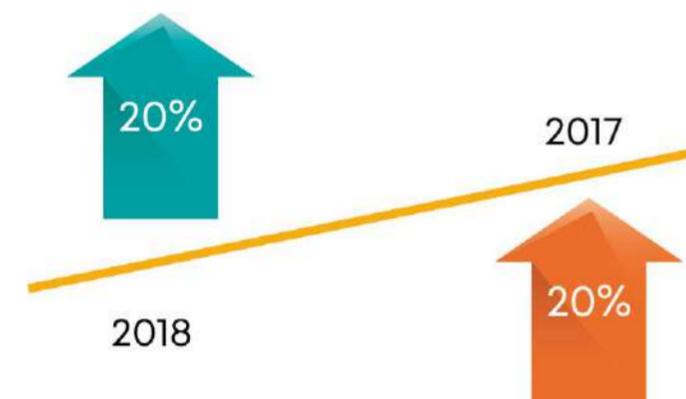
Además, se entregaron 3 mil 117 becas cuatrimestrales a hijos de trabajadores operativos que destacaron por su rendimiento escolar. Esto representó una inversión total de 4 millones 64 mil pesos.

Una sociedad con igualdad de género se centra en el inicio institucional de cambio de paradigmas. Por ello, la Comisión del Servicio de Carrera Policial, después de un riguroso proceso consistente en la aprobación de los cursos y evaluaciones designadas, realizó 19 promociones de ascensos a mujeres policías. De ellas, 8 fueron para elementos de la policía estatal preventiva, 10 para vialidad y 1 para custodio. Este fue el primer proceso de ascensos realizado exclusivamente para mujeres, con el propósito de eliminar las desigualdades laborales de género.

Durante el segundo año de esta Administración, se continuó con el compromiso de estimular oportunidades de desarrollo para los trabajadores y sus familias. A fin de homologar las percepciones del personal operativo que integra el estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública, se logró dar un incremento salarial del 20 %. Sumado al aumento del año anterior, esta Administración cierra con un aumento de 40 % a los ingresos de los elementos, en reconocimiento a su esfuerzo y dedicación para preservar la tranquilidad de la población, con lo cual ya se está por encima de la media nacional, con base al Modelo Óptimo de la Función Policial (véase el esquema 4.9).



ESQUEMA 4.9 | AUMENTO SALARIAL (2017-2018)



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

Debido a la percepción de violencia en la entidad, así como al aumento en la incidencia delictiva, se requiere un mayor número de elementos de seguridad pública que combatan con mayor firmeza las actividades delictivas en la entidad, para lograr un estado con paz y tranquilidad. Por ello, en el año que se reporta, se incorporaron 500 nuevos policías que cuentan con las capacidades y habilidades para hacer frente a la delincuencia. Estos serán distribuidos de acuerdo con las necesidades del servicio.

Centro Único de Evaluación y Control de Confianza

El Centro Único de Evaluación y Control de Confianza continuó con la valoración de la confiabilidad que se requiere para el desempeño policial de los elementos que llevan a cabo la difícil tarea de mantener la seguridad y el orden o aquellos que desean ingresar a las corporaciones policiales, de acuerdo con los estándares del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En 2018, el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla aplicó las evaluaciones de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, que es la instancia normativa, reguladora y responsable de la certificación y acreditación en esta materia. Se realizaron 9 mil 623 evaluaciones a elementos en activo y aspirantes; de estas, 2 mil 956 corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública del estado; mil 214, a la Fiscalía General del Estado; 472, al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 4 mil 259, a corporaciones de seguridad pública municipales. De igual forma, se realizaron 713 evaluaciones a la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, así como 7 evaluaciones a personal de empresas de seguridad privada, 1 evaluación al Tribunal Superior de Justicia y 1 a personal de la Secretaría de Finanzas y Administración (véase la gráfica 4.11).

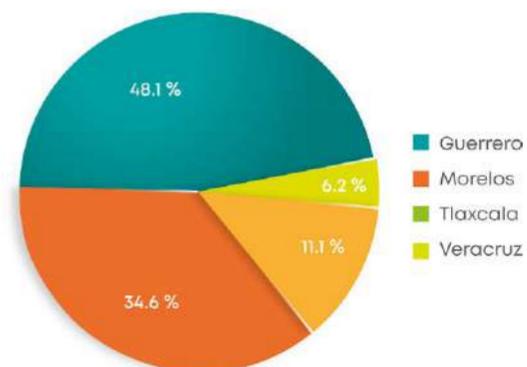
GRÁFICA 4.11 | PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA POR INSTITUCIÓN, 2018



Fuente: Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado.

Derivado de la experiencia y confianza que tiene el Centro Único, así como de su cercanía con otras entidades, se ha realizado un total de 787 evaluaciones a personal de los cuerpos de seguridad del estado de Guerrero. De igual manera, se efectuaron 81 evaluaciones a personal en activo de otros Centros de Evaluación y Control de Confianza. De estas, 39 corresponden al estado de Guerrero; otras 28, a Morelos; 9, al estado de Veracruz; y 5, al estado de Tlaxcala (véase la gráfica 4.12).

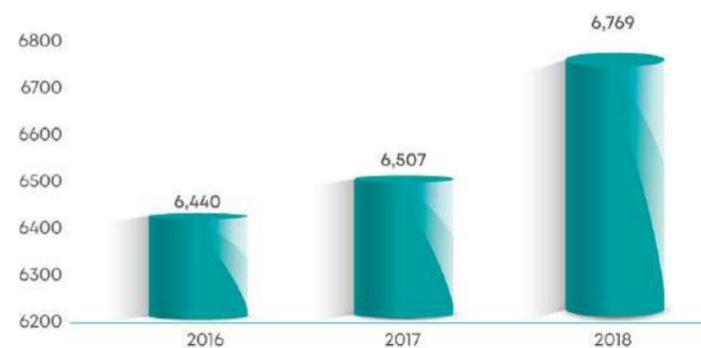
GRÁFICA 4.12 | PORCENTAJE DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA CENTROS DE OTRAS ENTIDADES, 2018



Fuente: Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado.

Además de las evaluaciones, se practicaron estudios sobre el contenido de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, mediante la toma de exámenes toxicológicos. Durante el periodo que se reporta, se realizaron 6 mil 774 evaluaciones toxicológicas, superando a las realizadas en los dos ejercicios anteriores (véase la gráfica 4.13).

GRÁFICA 4.13 | EVALUACIONES TOXICOLÓGICAS, 2016-2018



Fuente: Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado.



Es importante destacar la certificación otorgada al Centro de Evaluación de la Entidad por parte SESNSP, con lo que se acreditó la realización de los procesos con apego al Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza (MNECC). De igual manera, Causa en Común A.C. calificó al Centro de Evaluación con el primer lugar en certificación. Esto coloca a la entidad como referente en la materia a nivel nacional.

Aunado a estos reconocimientos, se implementó un Programa de Aseguramiento de Calidad Externa para la realización de análisis clínico y toxicológico, con la finalidad de garantizar la calidad de los estudios realizados.

Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)

Las tecnologías de la información y comunicación, hoy más que nunca, han demostrado su valor en la implementación de estrategias y acciones para garantizar la seguridad de los poblanos. Estos insumos se encuentran en el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) del Complejo Metropolitano de Seguridad Pública del Estado.

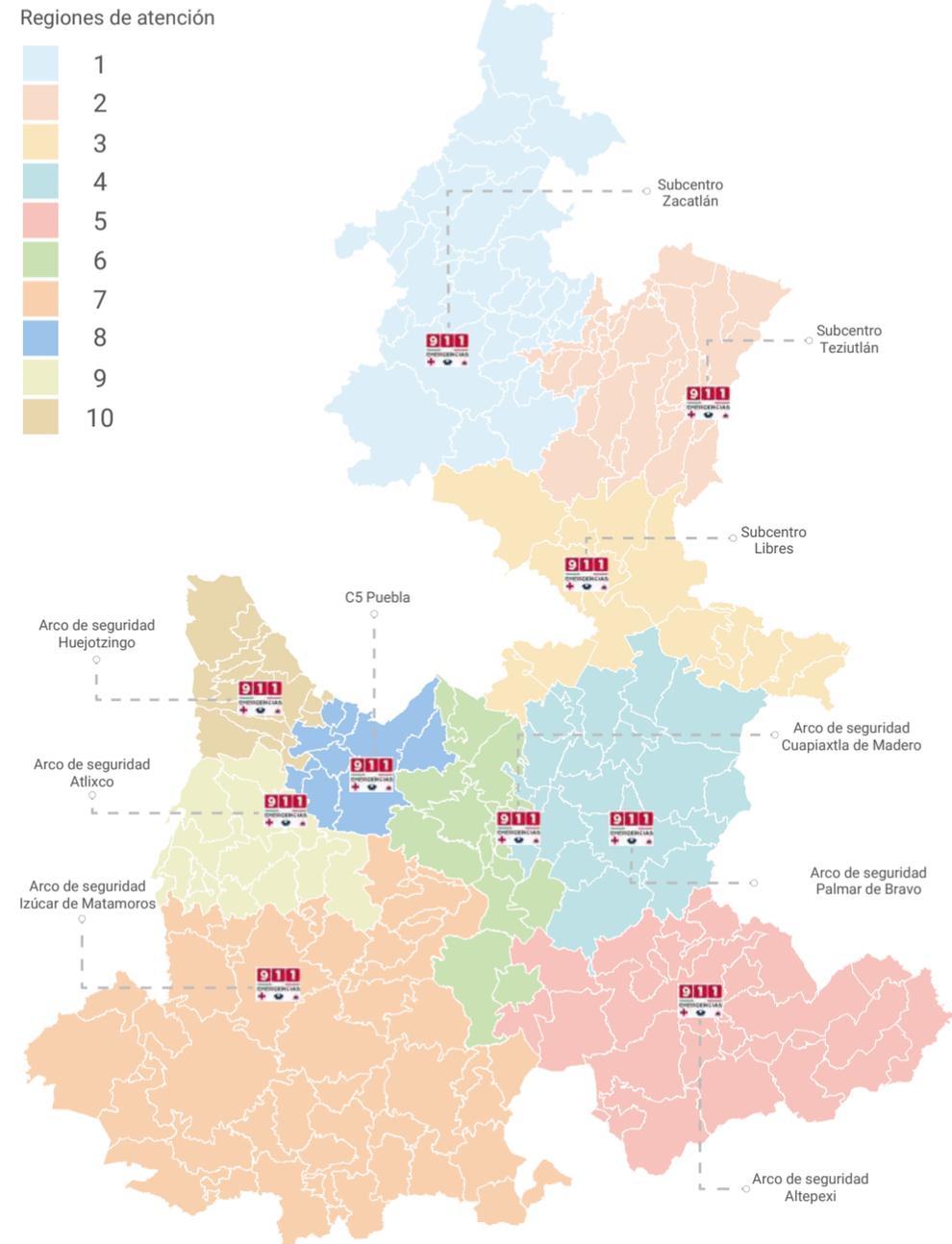
El C5 tiene a su cargo el eje estratégico IV: Administración de la Información para la Seguridad Pública Prioridad Nacional Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo para la Operación Policial del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De esta forma, se fortalece la actuación de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia con tecnologías de vanguardia que permiten eficientizar su operación. A la vez, brinda información oportuna para la implementación de estrategias de prevención y acciones de inteligencia.

Desde el mes septiembre de 2016, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el servicio homologado para la atención de llamadas de emergencia a nivel nacional y mediante el acuerdo 03/XL/16, se estableció al 9-1-1 como único número de atención. En Puebla, inició su operación a partir de octubre de 2016, a través de 10 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE). Estos reciben, administran, controlan la atención y dan seguimiento de las llamadas de emergencia en materia de seguridad pública, emergencias médicas y protección civil, coordinando a las dependencias de los tres órdenes de gobierno (véase el mapa 4.4).

En el año que se reporta, el tiempo promedio de respuesta a las llamadas recibidas a través del Número Único de Emergencia 9-1-1 se mantiene en 10 minutos. En total, se han atendido 3 millones 647 mil 803 llamadas, de las cuales 412 mil 656 fueron procedentes y 3 millones 236 mil 785 improcedentes. Es decir, las últimas fueron consideradas llamadas de broma o que no tenían relación con alguna emergencia.

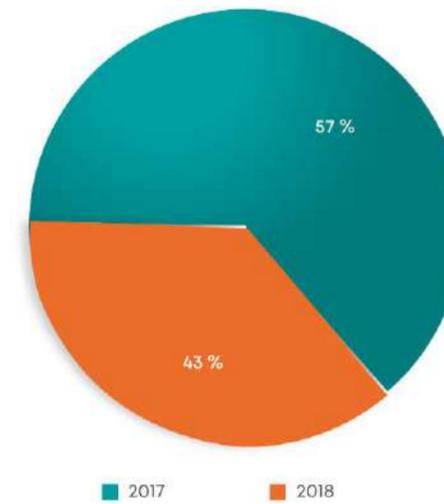
Con la finalidad de establecer un vínculo más de comunicación con los ciudadanos para ofrecer información y brindar respuesta ante posibles riesgos, se estableció la cuenta denominada 9-1-1 Puebla, en la red social Twitter. De junio de 2017 a la fecha, se reporta que, a través de esta red, se han canalizado 3 mil 808 reportes que, sumados a los realizados en el periodo de 2017, resultan en 5 mil 058 reportes canalizados (véase la gráfica 4.14).

MAPA 4.4 | CENTROS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (CALLE), 2018.



Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

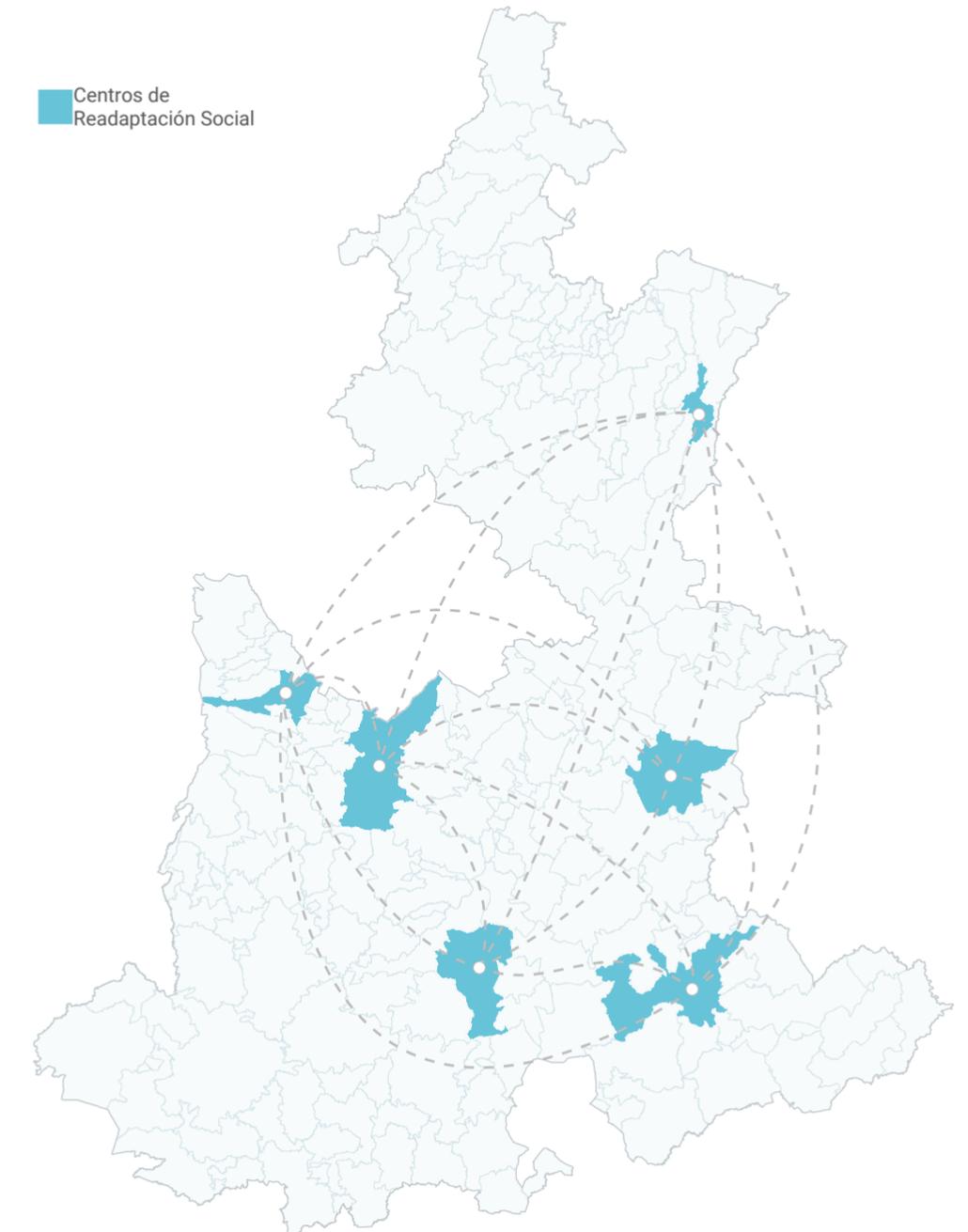
GRÁFICA 4.14 | REPORTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA 9-1-1 DE TWITTER 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con información del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos establecidos con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para mantener actualizadas las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de Plataforma México, en 2018, se pusieron en marcha las gestiones de la interconexión de los principales Centros de Reinserción Social de la entidad. Estos están en Puebla, Huejotzingo, Tehuacán, Teziutlán, Chalchicomula de Sesma y Tepexi de Rodríguez. Así, con la finalidad de lograr integración, consulta y actualización de información en las bases de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), el Registro Nacional de Huellas Dactilares y el Registro del Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Voz (AVIS). Estas acciones representaron una inversión de 3 millones 410 mil pesos (véase el mapa 4.5).

MAPA 4.5 | INTERCONEXIÓN DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL, 2018



Fuente: Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.



El servicio de atención a emergencias se orienta a brindar asistencia a la ciudadanía en tiempos óptimos para salvaguardar su integridad, mediante una comunicación eficiente. Su efectividad radica en las herramientas adicionales y de integración con las cuales cuenta el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5). Por tanto, con una inversión de 15 millones 163 mil pesos se implementa el Proyecto de Integración de Videovigilancia Municipio-C5, con el cual se fortalece el Sistema de Videovigilancia, que constituye un apoyo fundamental para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Con este esquema de operación, las corporaciones que convergen en las 10 salas de emergencia del estado, con el concepto “bajo un mismo techo”, mejoran su capacidad de respuesta. Estas tuvieron acceso inmediato a la información en tiempo real, lo cual constituyó reacciones operativas ante la incidencia delictiva y la activación de apoyo intermunicipal, tanto en el monitoreo en tiempo real como en el análisis retrospectivo de hechos.

De este modo, hacia finales de 2018 ha incrementado la cobertura de visualización de los sistemas de videovigilancia (svv) situados en los municipios. Es decir, los sw de al menos 10 municipios pueden ser visualizados en el calle de su región, con lo que se fortalecen los trabajos de coordinación entre estos.

Por otra parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha implementado el Registro Público Vehicular (REPUVE), con el objetivo de fortalecer las estrategias para hacer frente al robo de vehículo, así como para su recuperación. A la vez, el registro genera información que las corporaciones pueden emplear para realizar sus trabajos de investigación y brindar herramientas de seguridad pública y jurídica. Todo esto se realiza teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de los delitos que se cometen en el país, de alguna manera, están relacionados con vehículos. Así, se hizo una inversión de 25 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para colocar cuatro dispositivos de tecnología móviles con sistemas de reconocimiento vehicular, las cuales son monitoreadas desde el C5. Estos dispositivos proveen información importante que permite generar nuevas estrategias de seguridad y control vehicular. Con esta acción se beneficia a más de 2 millones de habitantes.

A fin de explotar el intercambio de información interinstitucional, utilizando una sola herramienta de búsqueda, el Gobierno del Estado, a través del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNSP), ha puesto en marcha la implementación de la plataforma Escudo Zaragoza. Su objetivo es integrar bases de datos de diversas unidades administrativas para que puedan ser consultadas con mayor prontitud. De este modo, se facilita el análisis y la valoración de la información desde cada ámbito de competencias, para la realización de informes estadísticos que coadyuven a la autoridad ministerial en la realización de investigaciones.

Para la implementación de la plataforma Escudo Zaragoza se colabora de forma institucional, mediante convenios con la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Movilidad y Transporte, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla y el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) del CECSNSP. La información generada por cada una de las dependencias debe cumplir con los criterios de secrecía y confidencialidad para poder explotarla (véase la tabla 4.12).

TABLA 4.12 | BASES DE DATOS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA ESCUDO ZARAGOZA, 2018

Dependencia	Bases de datos
Secretaría de Finanzas y Administración	Registro Público Vehicular
Secretaría de Movilidad y Transporte	Padrón de Licencias de Manejo
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla	Registro de Lectoras de Placas Registro de Remisiones
Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)	Registro de llamadas de Emergencia 9-1-1* Registro de Denuncias Anónimas 089 (Sistema CAD)* Registro de Denuncias Anónimas 089 (nueva versión) * Base de Análisis (datos depurados) *

*Todos desde una perspectiva estadística.

Fuente: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con el objetivo de incrementar la productividad y eficiencia en la recepción de denuncias anónimas por vía telefónica, se adquirió la licencia permanente del Sistema Integral de Denuncia Anónima Alerta 089. Esta permitirá identificar, de forma automática, en el mapa digital los lugares de los incidentes reportados. Así, se dará seguimiento interinstitucional con acceso a un solo folio, lo que contribuye a la eficaz actuación del primer respondiente. Para ello, se realizó una inversión de más de 9 millones de pesos, con cargo a recurso estatal.

Asimismo, se adquirió la licencia permanente del Sistema de Informe Policial Homologado, sistema de control, registro de indicios, evidencia y hechos delictivos, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta de los alertamientos derivados del sistema móvil, con una inversión de más de 15 millones 581 mil pesos, con cargo a recurso estatal. De este modo, se enviará automáticamente la unidad más cercana al lugar del incidente, para reducir el tiempo de respuesta a la emergencia, así como para dar seguimiento y control al desempeño de las unidades, desde el momento del reporte hasta la resolución del incidente. Finalmente, disminuirá el tiempo de llenado de las actas que conforman el Informe Policial Homologado e incrementará la capacidad de generar reportes y mapas temáticos de forma automática.

A fin de fortalecer la red estatal de radiocomunicación del SNSP, se adquirieron equipos y accesorios de radiocomunicación para dotar de herramientas indispensables a las corporaciones de seguridad pública, en apoyo a la operación policial de la entidad. Para ello, se realizó una inversión aproximada de 3 millones 686 mil pesos, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Con la firme intención de sumarse al esfuerzo estatal para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, se diseñó el proyecto Mujer Segura, que es una aplicación para teléfonos inteligentes. Esta es administrada desde la sala de emergencias del C5 y operada por el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM). A través de la aplicación, se pueden reportar emergencias y situaciones de violencia. Asimismo, se brinda acompañamiento a todas aquellas mujeres que sientan la necesidad de este durante su trayecto, hasta llegar con bien a su lugar de destino, siempre y cuando se encuentren en las áreas de cobertura de datos móviles de internet.

La aplicación es operada por personal del IPM, donde se cuenta con la respuesta inmediata por parte de personal de los tres órdenes de gobierno en Seguridad Pública, Salud y Protección Civil, además de la atención especializada de abogadas y psicólogas en materia de género, con la finalidad de fortalecer la seguridad de las mujeres.

Para el funcionamiento del proyecto fue necesario adquirir la licencia permanente del sistema de alerta móvil 9-1-1, así como la licencia permanente del sistema de gestión policial alerta E-Lite. Esta aplicación de acompañamiento y reporte de emergencias se encuentra disponible a través de las tiendas virtuales de los sistemas operativos iOS y Android para celulares con datos móviles.

Adicionalmente, se abrió un canal que motiva la participación ciudadana, mediante un chat vecinal donde se pueden publicar alertas entre los habitantes de una misma zona, colonia o región. A la vez, se cuenta con un canal más de comunicación para las denuncias, con el fin de que incremente la capacidad de generar reportes ciudadanos.

Como parte de las acciones en materia de equidad de género, en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018, se dotó de 16 vehículos pick-up tipo patrulla a las corporaciones de policía municipal de los ayuntamientos de Amozoc, Atlixco, Coyomeapan, Cuautlancingo, Cuetzalan, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Teziutlán y Xicoteppec. El fin de estos vehículos será brindar protección a las mujeres que habitan esos municipios. Para ello, se hizo una inversión superior a 12 millones de pesos, que beneficiará a una población de más de 2 millones 500 mil personas.



Redes por la seguridad

La intervención de jóvenes en la prevención de la violencia y la delincuencia es fundamental para que la ciudadanía comience a generar valor en la corresponsabilidad sociedad-Gobierno. La prevención social es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazo, orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia. Para ello, es necesario fortalecer los factores de protección contra la vulnerabilidad ante estos fenómenos.

La coordinación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CEPSVD) y la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, permitió desarrollar la estrategia **Jóvenes por Jóvenes, Red Nacional para la Prevención Social de la Violencia**. Su objetivo es atender los factores de riesgo de violencia y delincuencia, con base en la creación de un programa de servicio social o voluntariado desarrollado en las universidades, a partir de una red de jóvenes que implementen acciones en materia de prevención.

En 2018, y de manera permanente, se dio continuidad a esta estrategia, con la implementación de tres etapas para su funcionamiento (véase el esquema 4.10).

ESQUEMA 4.10 | ETAPAS DE LA ESTRATEGIA JÓVENES POR JÓVENES



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



En el marco de esta estrategia, las actividades se realizaron en los Centros de Prevención e Instituciones Educativas. En el periodo de agosto de 2017 a febrero 2018, se obtuvo como resultado la conformación de una red de 43 jóvenes estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pertenecientes a las carreras de Criminología, Psicología, Químico Farmacobiólogo, Gastronomía y Comercio Internacional. Dichas acciones se implementaron en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Andrés Cholula, Cuautlancingo y Puebla, con lo cual se beneficiaron directamente 264 personas.

Para el periodo de febrero a junio 2018, se conformó una segunda red de 20 jóvenes estudiantes de las carreras de Criminología, Psicología, Diseño Industrial, Comunicación y Enseñanza de Inglés, adscritas a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y a la Universidad del Valle de México. Con su apoyo, se beneficiaron 227 personas de los municipios de San Andrés Cholula, Izúcar de Matamoros y Puebla.

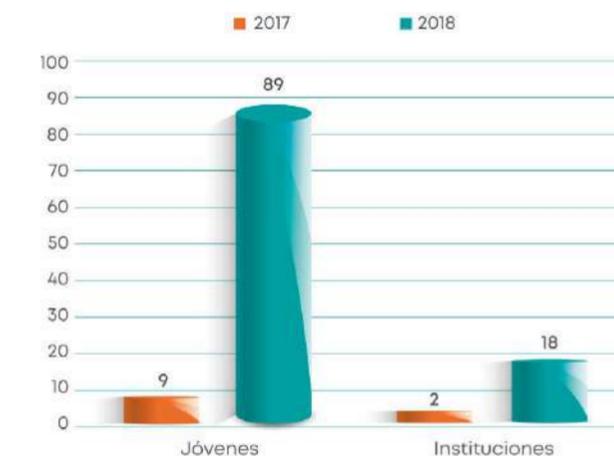
En el periodo de julio a octubre del año 2018, se conformó una tercera red de jóvenes, con mayor participación de las universidades. Esta estuvo integrada por 26

jóvenes de las carreras de Fisioterapia, Ingeniería en Robótica, Estimulación Temprana, Ingeniería en Sistemas, Administración de Empresas Turísticas, Gastronomía, Técnico en Producción, Cultura Física, Psicología, Ingeniería en Gestión Empresarial y Criminología, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Politécnica de Amozoc, la Universidad de América Latina, Universidad Tolteca, el Instituto Tecnológico Superior de Libres, el Instituto Universitario AM, el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, la Universidad de Ciencias Forenses y Penales, el Colegio Minimalista de Ciencias Penales, la Universidad Libre de Derecho, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, la Universidad Leonardo Da Vinci, la Universidad del Valle de Puebla, el Instituto Tecnológico Tehuacán, la Universidad de los Ángeles y la Universidad del Golfo de México.

Las acciones de la tercera red beneficiaron a 370 personas habitantes de los municipios de Amozoc, Huauchinango, Libres, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacatlán, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, Tecamachalco, Puebla y Tehuacán.

Respecto al año pasado, este programa tuvo una participación mayor de jóvenes en 789% y de instituciones de educación superior, en 800%. Ello permitió que se beneficiaran más personas (véase la gráfica 4.15).

GRÁFICA 4.15 | JÓVENES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA ESTRATEGIA JÓVENES POR JÓVENES, 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

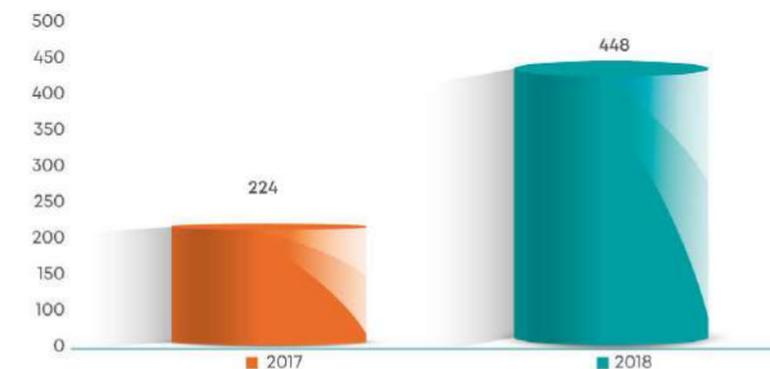
Sistema penitenciario

El tratamiento de las personas privadas de la libertad para su reinserción a la sociedad consiste en el fomento de actividades educativas, culturales, recreativas, de capacitación y trabajo, así como en la producción y comercialización de artículos elaborados por la población interna. En este segundo año, el Gobierno del Estado dio continuidad a este proceso, a través de la supervisión, evaluación y apoyo a las actividades que contribuyen al esparcimiento físico y mental de las personas. Con ello, se busca que, una vez reinseridas, cuenten con mejores oportunidades de vida.

En 2018, se realizaron 150 supervisiones a las áreas técnicas de los 19 Centros de Reinserción Social del Estado de Puebla y al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. Lo anterior benefició a 7 mil 76 personas privadas de la libertad, así como a sus familias.

Además, se promovieron, para su venta, las artesanías que producen las personas privadas de libertad, las cuales les permiten coadyuvar al gasto de su familia. En este 2018, se participó en 448 ferias y exposiciones, 100% más respecto al año anterior (véase la gráfica 4.16).

GRÁFICA 4.16 | PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOSICIONES (2017-2018)

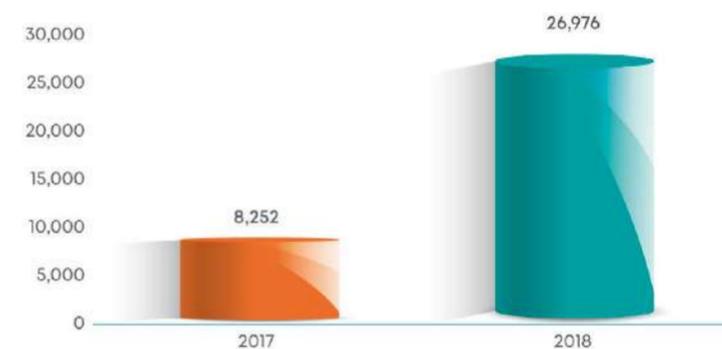


Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

En el periodo que se informa, se realizaron 4 mil 582 evaluaciones de riesgo, derivadas de los resultados que dicta el juez de Control. Estas evaluaciones se aplicaron en las 13 Casas de Justicia ubicadas en los diferentes municipios del estado de Puebla.

Adicionalmente, se otorgaron 26 mil 976 apoyos para el seguimiento y seguridad de imputados, sentenciados y adolescentes, a fin de salvaguardar su integridad física, con estricto apego a los derechos humanos durante su estancia en los recintos judiciales, para el desahogo de audiencias, así como para su traslado a los lugares donde lo ordene la autoridad jurisdiccional. Respecto al año 2017, aumentó 233% el número de apoyos (véase la gráfica 4.17).

GRÁFICA 4.17 | APOYOS PARA EL SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD DE IMPUTADOS, 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad Pública.

Asimismo, a través del acompañamiento terapéutico, se brindó apoyo a las personas privadas de libertad que cometieron un delito bajo el influjo de alguna sustancia prohibida.

Por otro lado, se realizaron supervisiones y planes de trabajo para evitar disturbios entre las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios. Además, se revisó que las instalaciones reunieran las condiciones de estancia digna, como lo marca la ley.

En materia de seguridad penitenciaria, en coordinación con las autoridades federales y estatales, se realizaron 133 supervisiones. Así, se logró el aseguramiento de sustancias y objetos prohibidos en el interior de los centros penitenciarios. De esta forma, se evita la posible comisión de actos que atenten contra la seguridad y el control de los centros de readaptación.

También, se efectuaron 53 operativos de revisión en los centros penitenciarios, lo cual resultó en el aseguramiento de sustancias y objetos prohibidos. Derivado de lo anterior, se hicieron 17 puestas a disposición de sustancias prohibidas ante el agente del Ministerio Público en turno. Con ello, se evita la posible comisión de actos que atenten contra la seguridad y el control de los centros.

Con el propósito de disminuir la sobrepoblación de los Centros Penitenciarios y, en consecuencia, de las incidencias que presentan algunas personas privadas de la libertad, se efectuaron 56 traslados. Así, se movilizó a 135 de personas privadas de la libertad del centro penitenciario de origen a centros penitenciarios estatales, regionales, distritales y federales. En todo momento, se vigiló el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales ratificados por el Estado mexicano y los ordenamientos legales aplicables vigentes en materia penitenciaria y derechos humanos.

Adicionalmente, se impartieron mil 823 pláticas, talleres y jornadas sobre higiene y salud, desarrollo humano, prevención de la violencia, cultura de la legalidad y cultura familiar. Con esto, se logró disminuir conductas infractoras en el interior de los centros penitenciarios y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. Esto con el fin de evitar la reincidencia delictiva de las personas al encontrarse en libertad.

Es fundamental mejorar las **capacidades y habilidades de los custodios** en el desempeño de sus funciones en los centros de readaptación social, para que puedan mantener el orden, y actuar rápidamente en caso de que alguna contingencia suceda. Por ello, se ofrecieron cursos de capacitación en estricto apego a la legislación y trato hacia las personas privadas de libertad. Asimismo, se capacitó a 5 mil 815 elementos de custodia mediante cursos sobre prevención social de la violencia, delincuencia y participación ciudadana con perspectiva de equidad de género, formación policial, primer respondiente, uso legítimo de la fuerza, seguridad penitenciaria, prevención y detección de suicidio, legislación aplicada a centros penitenciarios y primeros auxilios, entre otros, relacionados con la interacción continua y profesional con los internos.





PROGRAMA

24

GOVERNABILIDAD
PARA LA PAZ
SOCIAL

14 LÍNEAS DE ACCIÓN



GOBIERNO DE PROGRESO
MESA DE TRABAJO
MUNICIPALES ELEC

SEPTIEMBRE 2018

OBJETIVO

Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.

ESTRATEGIA

Establecer mecanismos de diálogo con la participación de todos los sectores, a fin de contar con paz social.

INTRODUCCIÓN

La gobernabilidad democrática tiene sustento en el mundo administrativo, desde el momento en que se toman las decisiones políticas hasta que se ejecutan y materializan a través de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública estatal. Esas decisiones tienen un solo propósito: ofrecer respuesta a los problemas y demandas sociales.

Para ello, se requieren elementos indispensables como el diálogo, la corresponsabilidad de los sectores público, privado y social y, por supuesto, el respeto a los derechos humanos. Sin estas características sería imposible cumplir con los fines de la Administración Pública y brindar certidumbre a la acción gubernamental en el estado.

La paz social implica diversos factores: el desarrollo pleno de las personas, el disfrute de sus derechos humanos con libertad y que exista integración social, desarrollo y responsabilidad. Poner esto en práctica permite avanzar en la construcción de una sociedad pacífica y emprendedora. Por ello, es importante que el estado propicie el entorno para que estas condiciones se mantengan.

Pese al contexto nacional, en este segundo año de Gobierno, con la articulación de las acciones institucionales, se buscó una distribución justa y que los beneficios se focalizaran y materializaran de acuerdo con las demandas para contar con paz social.

Con la participación y colaboración de los diferentes sectores de la sociedad, se ha consolidado el modelo de gobierno propuesto por esta Administración. Así, el Gobierno Abierto ha permeado en todas las acciones, al incorporar a la sociedad en la deliberación y el diálogo.

Mecanismos para lograr la gobernabilidad

El diálogo pacífico, civilizado y respetuoso con todos los sectores de la sociedad y sus representantes, es parte de un ejercicio de rendición de cuentas. Por ello, se convocó a respetar las vías institucionales para dirimir controversias y fortalecer la unidad de la sociedad poblana, en favor de todos, pues los intereses de los poblanos deben ir por encima de cualquier otro de carácter personal.

Para lograr lo anterior, se mantuvieron y enfocaron los esfuerzos en la ejecución de los mecanismos que contribuyen a la gobernabilidad en el estado.

En consecuencia, se llevaron a cabo reuniones de la **Agenda de Riesgos** de manera semanal, mensual y anual. Esto permitió identificar conflictos y demandas de grupos sociales que fueron atendidos o prevenidos oportunamente. Así, se realizaron reuniones interinstitucionales diarias, en las cuales participaron todas las dependencias de gobierno.

Al cierre del período que se informa, se realizaron 638 reuniones de vinculación interinstitucionales con representantes regionales, a través de las delegaciones de la Secretaría General de Gobierno en los 26 distritos en que se clasifica el estado para tal efecto.

Asimismo, para analizar las problemáticas internas de los Ayuntamientos o conflictos sociales, se realiza un análisis que sirve para tomar decisiones de forma acertada e inmediata. Así, se anticipan situaciones y se construyen soluciones. Para ello, se realizaron 212 reuniones de seguimiento con los enlaces de todas las dependencias y entidades presididas por la Subsecretaría de Gobierno.

Adicionalmente, el Centro de Investigación y Seguridad, antes denominado Centro de Prospectiva, Análisis y Gobernabilidad, realiza el monitoreo de los medios de comunicación y de las redes sociales. También, obtiene información del contacto permanente con organizaciones sociales, líderes regionales y actores de la sociedad civil de todo el territorio estatal, con el fin de dotar de insumos reales y vigentes a la Agenda de Riesgos.

La información recabada en las reuniones, proveniente de los ejercicios antes mencionados, se sistematiza, procesa y analiza en el Centro de Investigación y Seguridad, donde se realizaron 3 reportes de información diarios. Del 15 de enero al 31 de octubre, estos suman un total de 867, en materia de incidencia delictiva, robo de hidrocarburos, robo a autotransporte, robo a trenes, linchamientos,

seguridad en el proceso electoral, entre otros. Conjuntamente, se han elaborado 26 Agendas de Riesgo, las cuales se presentaron al gabinete de seguridad presidido por el secretario general de Gobierno, de manera semanal. De esta manera, se buscó implementar acciones que previnieran la alteración de la paz social, con lo que se mantiene la gobernabilidad en el estado.

El Gobierno del Estado ha mantenido una política de **apertura, diálogo permanente y conciliación con las organizaciones sociales**, formulando estrategias y rutas de solución para sus problemáticas. Además, ha vinculado a los tres niveles de gobierno en torno a las alternativas planteadas, fungiendo como mediador cuando el conflicto se presenta entre particulares.

De enero a octubre, se han recibido, atendido y encauzado mil 829 **solicitudes de intervención** gubernamental de diversas agrupaciones políticas, agrícolas, comerciantes, transportistas, religiosas, humanitarias, culturales y vecinales.

Entre las principales organizaciones que se atendieron se encuentran el Frente de Colonos Urbano Popular 8 de junio, la Central de Abastos de Cuapiaxtla de Madero, la Asociación de Productores de Flores y Verduras del Estado de Puebla, la Alianza Mexicana de Transportistas, Floricultores de Atlixco, el Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, los Gasolineros Unidos de los Estados de Puebla y Tlaxcala, Forjadores de Puebla, Comités de Fiestas Patronales y Peregrinaciones, así como la Unión de Barrios de Puebla.

Otro elemento fundamental para la gobernabilidad fue mantener una **relación cercana con los municipios**, por lo cual **se realizaron mil 906 audiencias** con autoridades municipales y auxiliares. Asimismo, se llevaron a cabo mil 65 reuniones de conciliación. También **se visitaron 217 municipios** para resolver conflictos latentes derivados de inconformidades. Por su importancia en la temática, destacaron los municipios de Tlanepantla, Acajete, Atlixco, Palmar de Bravo, Tetela de Ocampo, San Martín Texmelucan y Ajalpan.

En las reuniones se atendieron problemáticas y conflictos como el cierre de las presidencias municipales, el robo de hidrocarburos, conflictos de carácter religioso, intervención en materia de seguridad pública para reestablecer el orden y la seguridad, conflicto entre comuneros, entre otros.

Por tanto, se intervino en 18 ocasiones y se activó el **Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos**. De este modo, se garantizó la integridad de los habitantes.



Asimismo, con el fin de intensificar acciones de prevención de linchamientos se buscó fortalecer la coordinación entre dependencias y autoridades municipales a través de un mecanismo de prevención y atención oportuna en actos de violencia colectiva.

Así, derivado de los acontecimientos de linchamientos en la entidad y a nivel nacional, se procedió a la elaboración, autorización y publicación del primer **Protocolo de Actuación para casos de Linchamiento en el Estado de Puebla, en el Periódico Oficial del Estado de Puebla**, con fecha 9 de mayo de 2018. Este protocolo tiene por objeto establecer las acciones que deberán llevar a cabo la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y los municipios de la entidad, de manera coordinada, cuando tengan conocimiento de un intento de linchamiento. El Protocolo

permite salvaguardar la vida de personas en peligro de este acto, con la coordinación oportuna entre autoridades y la participación de cada una de ellas para reaccionar de forma efectiva.

En el año que se informa, el protocolo se activó en 198 ocasiones, por lo que se logró salvaguardar la vida de 298 personas que se encontraban en riesgo de ser linchados por la población. La alerta se dio con mayor frecuencia en los municipios de Tehuacán, Puebla y San Martín Texmelucan (véase la tabla 4.13).

TABLA 4.13 | REACCIÓN OPORTUNA EN EVENTOS DE LINCHAMIENTO, 2018

Número de eventos	Personas en riesgo	Rescatados	Porcentaje de rescate
192	287	282	94.6%

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

La seguridad de los ciudadanos en cada rincón del estado requiere la suma de esfuerzos de las autoridades y la sociedad civil de los municipios. Por esta razón, hemos llevado a cabo **16 audiencias regionales** en 15 municipios: Zacatlán, Amozoc, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Ajalpan, Tlatlauquitepec, Chalchicomula de Sesma, Teziutlán, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tepeaca, Atlixco, Xicoteppec, Huauchinango y Acatlán (véase el mapa 4.6).

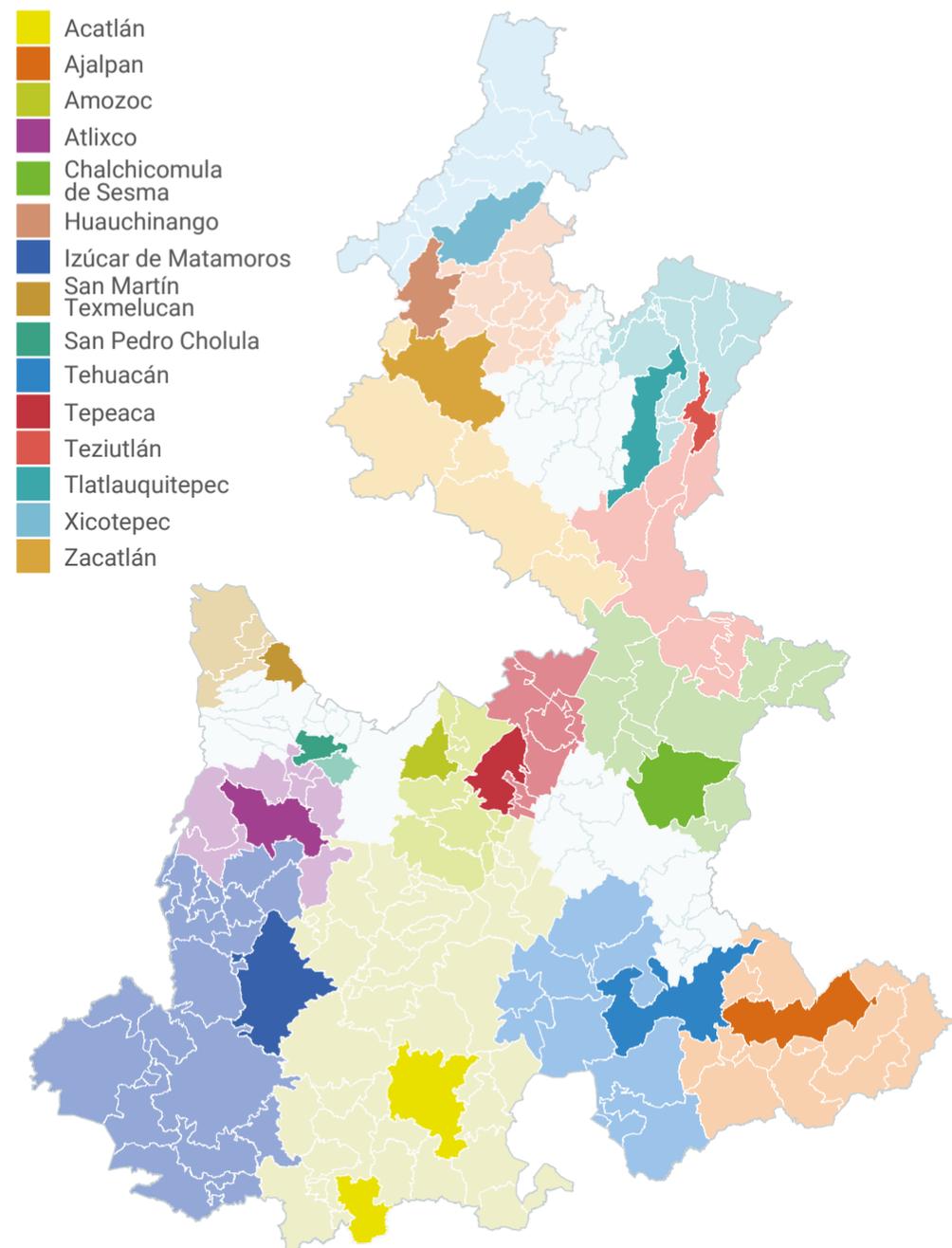
En estas reuniones se contó con la participación de los integrantes del Grupo de Coordinación Puebla Segura (SEDENA, Policía Federal, PGR, SGG, SSP, FGE). Además de escuchar las necesidades de ediles y empresarios, se han atendido, encauzado o resuelto peticiones de manera focalizada. Asimismo, se elaboraron 217 diagnósticos municipales, 26 distritales y 7 regionales.

De igual manera, se han realizado operativos focalizados en reducir la incidencia delictiva en el interior del estado. Entre ellos destacan la instalación de Bases de Operación Mixta, el operativo Escudo Zaragoza, retenes policíacos en cruceros estratégicos, campañas de desarme coordinadas por la SEDENA y sincronización de los sistemas municipales de videovigilancia con el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5).

La gobernabilidad democrática requiere una permanente interlocución entre los actores políticos y las autoridades. Por ello, la Secretaría General de Gobierno ha llevado a cabo **18 mesas políticas** donde han participado dirigentes y representantes de las coaliciones "Por Puebla al Frente", integrada por los partidos PAN, PRD, MC, CPP y PSI; "Juntos Haremos Historia", conformada por los partidos MORENA, PT y PES; así como los partidos políticos PRI, PVEM y Panal.

Esas mesas tuvieron el propósito de evaluar la agenda municipal de riesgos y coordinar protocolos de seguridad para 120 candidatas y candidatos que así lo requirieron. Asimismo, se buscó el fortalecimiento de la coordinación institucional.

MAPA 4.6 | MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARON AUDIENCIAS REGIONALES, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

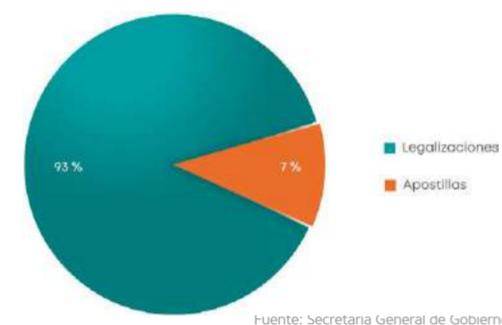
Los acuerdos a los que se llegó fueron el constante monitoreo de los candidatos para una respuesta inmediata de los cuerpos de seguridad, acompañamiento de candidatos con elementos de distintas corporaciones, y comunicación permanente y estrecha con el gabinete de seguridad, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública.

Legalización y apostilla

La documentación de los ciudadanos también ayuda a generar una estabilidad personal. Por ello, durante este 2018, se continuó con la expedición de documentos debidamente legalizados y apostillados. Esto se refiere a la validación de la firma y el sello de algún documento público expedido por las autoridades competentes en uso de sus funciones.

En el año que se informa, se tramitaron 90 mil 509 documentos, de los cuales 84 mil 171 fueron de legalización y 6 mil 338, de apostilla (véase la gráfica 4.18).

GRÁFICA 4.18 | LEGALIZACIONES Y APOSTILLAS, 2018



Difusión y capacitación

Ante el reto que enfrenta México en su propósito de consolidar su vida democrática, es necesario crear espacios de discusión y reflexión que coadyuven a repensar el quehacer público. Esto debe derivar en el debate, la generación de ideas y propuestas aplicables al complejo entorno del país.

Por ello, la Secretaría General de Gobierno, en conjunto con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, organizó el **Seminario de Desarrollo Político "Repensar el Estado, el Gobierno y el Desarrollo de México"**. Este estuvo integrado por conferencias magistrales encabezadas por expertos ampliamente reconocidos, quienes brindaron los elementos necesarios para el intercambio de visiones sobre los fundamentos del debate teórico, vinculado a la Administración Pública, la gobernanza y el entorno político y electoral.

Entre los ponentes invitados estuvieron Jesús Silva Herzog Márquez, José Antonio Aguilar, Luis Carlos Ugalde, Javier Tello, Ana Laura Magaloni, Luis Rubio, Jacqueline Peschard, José Woldenberg, Rolando Cordera y Eduardo Guerrero.

PROGRAMA

25

PREVENCIÓN
SOCIAL DE LA
VIOLENCIA Y LA
DELINCUENCIA

13 LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.

ESTRATEGIA

Fortalecer el modelo integral en materia de prevención social de la violencia.

INTRODUCCIÓN

La participación de los ciudadanos en el funcionamiento de la Administración Pública fortalece a las instituciones, pues si se atienden de forma conjunta, en un contexto plural y organizativo, los problemas comunes, como la violencia y la delincuencia, se genera la corresponsabilidad y apropiación de las políticas por parte de los ciudadanos.

En este sentido, se busca la prevención social de la violencia y la delincuencia a través de programas y acciones orientados a reducir los riesgos, impulsar los factores de protección, incrementar la corresponsabilidad ciudadana y generar una cultura de legalidad con enfoque en los derechos humanos, perspectiva de género y cohesión comunitaria. En cumplimiento de lo anterior, el Gobierno del Estado implementó diversas acciones en el año que se informa, mismas que, por su eficacia, se fortalecieron.

La violencia y la delincuencia son algunos de los temas de atención prioritaria en el país, ya que afectan a todos los sectores poblacionales y niveles de la sociedad, aún más a los grupos menos vulnerables, como niñas, niños, adolescente, jóvenes y mujeres.

Sistema de Centros de Prevención y Participación Ciudadana

La estrategia clave para la seguridad ciudadana es la prevención y la participación, ya que incluye, redimensiona y reconoce el papel de la sociedad como eje estratégico para las políticas de seguridad y gobernanza, en tanto que actúa de manera integral sobre aquellos aspectos, actores clave o contextos que intervienen en el desarrollo de las personas.

Con la operación y funcionamiento de los 25 Centros de Prevención y Participación Ciudadana (CPPC), distribuidos en 18 municipios del estado, en coordinación con autoridades federales y municipales, se llevaron a cabo 6 mil 293 acciones formativas, deportivas, culturales, educativas, sociales, cívicas, de salud y de capacitación, las cuales beneficiaron a 535 mil 472 personas (véase la tabla 4.14).

Respecto al mismo periodo de 2017, el beneficio para los ciudadanos aumentó, con la atención de 99 mil 341 personas más. Esto representa un incremento de 22.8% (véase la gráfica 4.19).

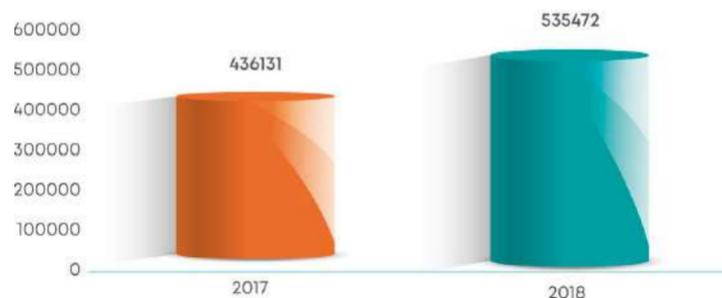
La coordinación para el funcionamiento de los centros fue fundamental, pues los ayuntamientos y la población participativa incentivan la apropiación de los espacios. Al mismo tiempo, se evita que el ocio provoque situaciones de riesgo o entornos peligrosos.

TABLA 4.14 | ACCIONES Y BENEFICIARIOS POR CPPC, 2018

Centro	Acciones	Beneficiarios
Acatlán	217	10,747
Amozoc	345	60,813
Atlixco	214	15,482
Chalchicomula de Sesma	128	13,113
Cuatlancingo	222	34,053
Huachinango	229	19,019
Izúcar de Matamoros	197	26,579
Libres	674	10,413
Puebla, Agua Santa	254	33,083
Puebla, Bosques de San Sebastián	208	18,647
Puebla, La Guadalupeana	194	16,706
Puebla, Lomas del Mármol	212	24,584
Puebla, San Pablo Xochimehuacan	235	22,193
San Andrés Cholula	363	22,163
San Martín Texmelucan	221	19,185
Tecamachalco	147	12,318
Tehuacán, Agua Blanca	261	19,915
Tehuacán, El Riego	155	8,098
Tehuacán, El Tepeyac	138	10,883
Tehuacán, Villa Los Frailes	202	18,293
Tezuitlán	407	23,905
Tlachichuca	165	14,927
Tlatlauquitepec	169	33,441
Yehualtepec	190	26,225
Zacatlán	546	20,687
Total	6,293	535,472

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

GRÁFICA 4.19 | PERSONAS BENEFICIADAS DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2017-2018)



Nota: Las cifras corresponden al periodo de 1 de enero al 15 de octubre en ambos años.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CEPSVD)

Otra particularidad de la seguridad ciudadana es la atención como medida de prevención de la violencia y la delincuencia. Por ello, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CEPSVD) se ha focalizado en intervenir zonas estratégicas de mayor vulnerabilidad. Este centro trabaja en conjunto con los ayuntamientos de la entidad para incorporar perspectivas de derechos humanos, igualdad de género, eficacia colectiva y juventudes, a través del prototipo de la seguridad ciudadana y corresponsabilidad.

Por su parte, en el ejercicio 2018, mediante el Programa con Prioridad Nacional Desarrollo de Capacidades en las Instancias Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el CEPSVD, se realizaron acciones, estrategias y programas focalizados a grupos de atención prioritaria. Estos se detectaron a partir de diagnósticos de seguridad, documentales y participativos y campañas, cuyo objetivo fue informar a la población sobre los mecanismos y factores de riesgo que propician conductas ilícitas y la forma de prevenirlos para no ser víctima de ellos (véase el esquema 4.11).

ESQUEMA 4.11 | ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL FASP



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Así, se llevaron a cabo 11 campañas de difusión de temas de prevención social de la violencia y la delincuencia en los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, Cuatlancingo, Tepeaca, Amozoc, Atlixco, San Martín Texmelucan, San Pedro, Huachinango y Tehuacán. Estas demarcaciones presentaron como característica común una alta incidencia delictiva o alto impacto de problemáticas asociadas con la violencia. Cada campaña atendió los siguientes temas: violencia contra la mujer, violencia en redes sociales, cultura de la legalidad, prevención de adicciones y alcoholismo, medios alternos para la solución pacífica de conflictos, violencia escolar, educación sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes, respeto a los derechos humanos, proximidad social, trata de personas y violencia en el noviazgo.

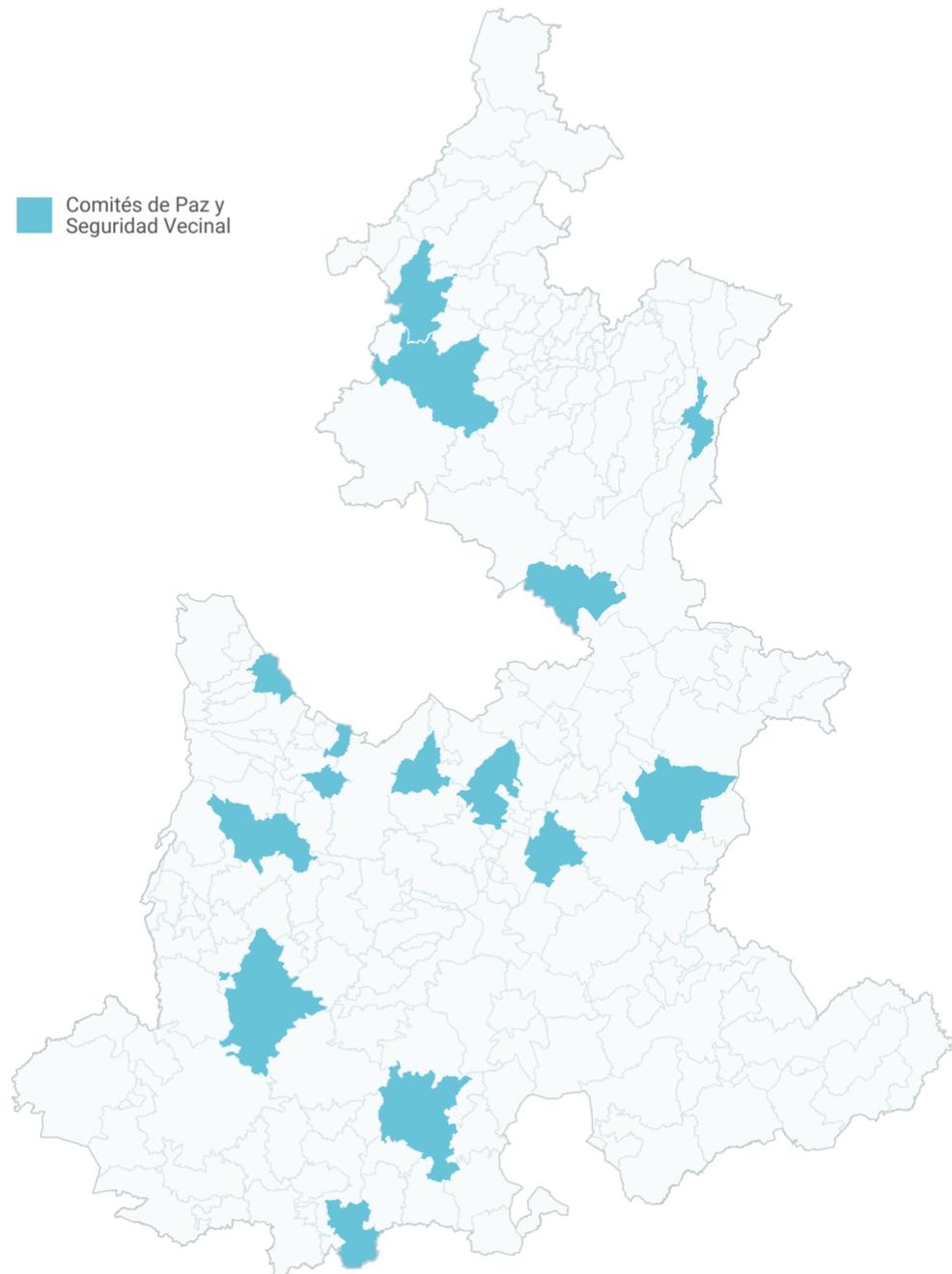
Asimismo, se llevó a cabo la campaña educativa de inducción para erradicar la posesión, portación y uso de armas de fuego, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y con autoridades estatales competentes en municipios de la entidad. De manera paralela, el CEPSVD impartió pláticas de concientización para disminuir la posesión, portación y uso de armas de fuego de cualquier tipo, con base en la Norma Oficial Mexicana "Seguridad al usuario-juguetes-réplicas-especificaciones de seguridad y métodos de prueba". En San Andrés Cholula se realizaron 2 pláticas que beneficiaron a 100 alumnos de tercer grado de bachiller; y en Amozoc se impartieron dos pláticas que beneficiaron aproximadamente a 550 alumnos de bachillerato.

Además, en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), se conformaron y capacitaron 150 **Comités de Paz y Seguridad Vecinal** en los municipios de San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, Izúcar de Matamoros, Libres, Cuautlancingo, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Huauchinango, Zacatlán, Teziutlán, Acatlán de Osorio, Tecamachalco, Tepeaca y Atlixco (véase el mapa 4.7). Con ello, se generó una estrategia integral de prevención de la violencia y la delincuencia, a través de la difusión y fomento de la cultura de la legalidad, valores y participación ciudadana. De este modo, se fortaleció la reconstrucción del tejido social, al inhibir conductas delictivas en esquemas de corresponsabilidad, con lo que se benefició a mil 350 personas de manera directa en los municipios intervenidos.

De igual manera, como una acción focalizada, se capacitó a 60 promotores comunitarios. A través de esto, se fomentó la participación social, el trabajo en equipo, y se difundieron acciones de prevención en los municipios de San Andrés Cholula, Amozoc, Atlixco, San Martín Texmelucan, Chalchicomula de Sesma y Cuautlancingo. De tal modo, se propició un ambiente de seguridad a partir del acercamiento con la comunidad para abarcar temas como proximidad social, prevención situacional y rescate de espacios públicos. Asimismo, estos promotores asumieron el compromiso de replicar las habilidades adquiridas en la capacitación y trabajo de campo.

Adicionalmente, se implementó el **proyecto para prevenir el acoso escolar** en 2 instituciones educativas de los municipios de San Andrés Cholula y Cuautlancingo. Esto a través de espacios de reflexión, dirigidos a un total de mil alumnos de nivel primaria y secundaria, así como profesores, donde se abordaron temas de acoso y violencia escolar, con el fin de crear conciencia sobre las consecuencias de este tipo de conductas. Para asegurar el correcto seguimiento de esta acción, se realizó una evaluación a todos los beneficiarios. Así, se les aplicó un pre-post de conocimientos adquiridos por grupos de profesores, padres y alumnos, aunado a la conformación del comité de mediación escolar como herramienta de solución pacífica de conflictos internos.

MAPA 4.7 | MUNICIPIOS CON COMITÉS DE PAZ Y SEGURIDAD VECINAL, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

En el periodo que se informa, en continuidad con el subprograma con prioridad nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, realizado en 2017, se implementó el proyecto **Parentalidad Positiva**. Este se llevó a cabo en los municipios de Atlixco y Amozoc, por medio de un modelo de intervención que difundió y fomentó la crianza positiva como una estrategia para orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad, lo que contribuye a crear ambientes familiares sanos.

Derivado de la implementación de las acciones del proyecto mencionado, se han conformado dos **Clubes de Parentalidad Positiva**. Cada uno estuvo integrado por 10 personas y constituyó un espacio al que pudieron acudir jóvenes, padres, madres y cuidadores de la comunidad interesados en adquirir herramientas para ejercer un estilo de crianza positiva, intercambiar experiencias y acceder a información sobre el tema. Después de la creación de los clubes, se conformaron dos **Redes Educando en Paz**, cada una integrada por 35 personas (padres, madres y cuidadores) para facilitar procesos de formación de habilidades en torno a una correcta enseñanza.

Por otro lado, a través de la Fundación Carlos Slim y el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se impartió un **diplomado sobre prevención de las violencias y fortalecimiento de la seguridad ciudadana**, en el cual participaron 32 servidores públicos del CEPSVD y de la SGG. Esto contribuyó a fortalecer sus conocimientos teóricos y prácticos para potencializar acciones y estrategias en la materia. Asimismo, a través del curso “Transformando Conflictos” se capacitó a 50 servidores públicos de las mismas instancias.

Adicionalmente, a fin de compartir experiencias en materia de prevención, se realizaron **10 Foros Diálogos por la Seguridad**, en igual número de municipios. En estos, se tuvo asistencia de 4 mil 503 personas, entre servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno y estudiantes (véase la tabla 4.15).

TABLA 4.15 | MUNICIPIOS Y ASISTENTES A LOS FOROS DIÁLOGOS POR LA SEGURIDAD, 2018

Municipio	Asistentes
Nopalucan de la Granja	398
Tetela de Ocampo	474
Puebla (2 ocasiones)	1,081
Tlachicuca	93
Libres	597
Tehuacán	911
Huauchinango	331
San Salvador el Verde	376
San Andrés Cholula	242
Total	4,503

Fuente: Elaboración propia con información del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Cabe mencionar que, respecto al año anterior, aumentó 12% el número de asistentes a los foros. Además, hubo siete sedes distintas a las del 2017 (véase la gráfica 4.20).

GRÁFICA 4.20 | ASISTENTES A LOS FOROS DIÁLOGOS POR LA SEGURIDAD 2017- 2018



Fuente: Elaboración propia con información del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En atención a las **actividades que realiza el personal del CEPSVD**, desplegadas en las diferentes regiones de la entidad, se ha realizado un total de 2 mil 751 actividades que previenen la violencia y la delincuencia. Estas han generado un impacto en 101 mil 199 personas en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2018.

Por otro lado, se programó la **intervención de 150 instituciones** a través de la promoción de la cultura de la legalidad con acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia. Hasta el mes de octubre se realizaron 333 acciones de prevención para beneficio de 10 mil 842 personas.



Programa Nacional de Prevención del Delito

El Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) apoya a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, a través de un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia. Así, da atención al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), implementado por el Gobierno federal. Dicho programa es el primer eslabón en la política de seguridad y tiene como objetivo reducir los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que ocurran actos violentos y delictivos, así como fortalecer los factores de protección ante los mismos.

El PNPSVD consiste en la implementación de estrategias de prevención social que actúan desde la raíz y de forma complementaria con las estrategias de contención y control del estado. Asimismo, incorpora la participación activa y decidida de toda la sociedad en su diseño, implementación y evaluación. De este modo, adopta un enfoque integral de seguridad ciudadana mediante cuatro objetivos específicos (véase el esquema 4.12).

ESQUEMA 4.12 | OBJETIVOS DEL PNPSVD



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En Puebla, las acciones 2018, derivadas del PRONAPRED, se desarrollaron específicamente en los cinco polígonos de atención prioritaria del municipio de Puebla: Bosques de San Sebastián, Agua Santa, San Pablo Xochimehuacan, La Guadalupeana y Lomas del Mármol; y en cuatro polígonos de Tehuacán: Villa Los Frailes, Agua Blanca, El Riego y El Tepeyac (véase el mapa 4.8).

Las acciones y estrategias fueron diseñadas con apego a las directrices establecidas por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación federal (véase el esquema 4.13).

ESQUEMA 4.13 | Acciones y estrategias PRONAPRED, 2018

<p>Acción 1.2.3.2. Proyecto de Mediación y Conciliación, cultura de paz y/o resolución pacífica de conflictos en el entorno comunitario.</p> <p>Acción 2.1.2.1. Actividades Formativas sobre Parentalidad Positiva Fortalecer de vínculos de apoyo y protección entre los integrantes de la comunidad mediante la formación y capacitación de un Red de promoción y transmisión de herramientas para la crianza positiva. Formar estilos de crianza positiva a través de la creación de un espacio para la formación de habilidades parentales y reducción del estrés asociado a la crianza y cuidado de menores. Fomentar de la convivencia familiar mediante actividades recreativas que promuevan el buen trato hacia la infancia.</p> <p>Acción 2.1.3.1. Proyecto de regularización escolar y atención a niños y niñas en riesgo de desertar, incluyendo trabajo con sus familias La mejora en las habilidades académicas básicas para el aprendizaje en tres áreas: comprensión lectora y escritura, pensamiento lógico matemático y técnicas de estudio. Contribuir a la mejora del ambiente de aprendizaje a través del desarrollo de habilidades y actitudes de colaboración entre los niños y las niñas que trasciendan al trabajo en equipo en el aula. Orientación a sus familias en temas referentes a comunicación asertiva, estilos de crianza positivos y límites y reglas familiares que les permitan dar acompañamiento y supervisión de sus tareas escolares que conlleven a la construcción de un estilo de crianza más adecuado dentro de su contexto familiar.</p> <p>Acción 2.1.4.1 Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar. Sensibilización sobre el tema, dirigido a toda la población. Conformación de un comité de mediación escolar. Trabajo de prevención secundaria con grupo de alumnos en riesgo: actividad artística, asesorías psicológicas, Presentación final del proyecto.</p> <p>Acción 2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y a sus familias. Fortalecer habilidades sociales en niños, adolescentes y jóvenes para que puedan enfrentar las diversas problemáticas sociales que los pongan en riesgo de un consumo problemático de drogas legales e ilegales. Se brindaron conceptos básicos a los padres y madres de familia en materia de prevención de adicciones, y diferencias entre los tipos de consumos. Formación de grupos de apoyo para los consumidores problemáticos, como parte del proceso de la creación de ambientes saludables. Difundir la información entre la población de niños, adolescentes y jóvenes, a través de, caravanas de difusión y otras herramientas de comunicación. Promover la participación de instancias públicas y privadas en materia de adicciones.</p> <p>Acción 2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo) Preparar habilidades y aptitudes a mujeres que les permita desarrollarse en entornos libres de violencia. Dotar de competencias a mujeres a través de emprendimientos socio-productivos que permitió mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad. Contribuir al empoderamiento social y económico de las mujeres ampliando sus oportunidades de trabajo y generación de ingresos.</p> <p>Acción 2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia Sensibilizar a jóvenes sobre el uso de la violencia, visualizando las múltiples formas en que se ejerce en el hogar, la escuela y la comunidad, y reflexionando cómo afectan la violencia y la delincuencia a las comunidades y a las personas. Facilitar espacios recreativos para jóvenes a través de actividades deportivas que fomenten el trabajo en equipo, la cooperación y la formación de redes de apoyo. Desarrollar procesos deportivos en los que los jóvenes encuentren un espacio de expresión, catarsis y organización para la integración comunitaria.</p> <p>Acción 2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia Sensibilizar a poblaciones jóvenes sobre el uso de la violencia, visualizando las múltiples formas en que se ejercen en el hogar, la escuela y la comunidad, y reflexionando cómo afectan la violencia y la delincuencia a las comunidades y a las personas. Facilitar espacios recreativos para jóvenes a través de actividades artísticas que fomentaron el trabajo en equipo, la cooperación y la formación de redes de apoyo. Desarrollar procesos creativos en los que los jóvenes encuentren un espacio de expresión, catarsis y organización para la integración comunitaria.</p>	<p>Red Educando en Paz Club de Parentalidad Positiva</p> <p>Estrategia Escuelas de Paz</p> <p>Estrategia Prevención de Adicciones</p> <p>Actividades Deportivas</p> <p>Actividades Artísticas</p>
--	---

El proyecto de mediación, conciliación, cultura de paz y resolución pacífica de conflictos en el entorno comunitario tiene como objetivo principal establecer esquemas de actuación para facilitadores que integren los Centros de Justicia Restaurativa y Mediación. Además, busca dotarlos de instrumentos de trabajo para intervenir en los procesos de mediación y que puedan cubrir sus necesidades sin tener que iniciar procedimientos legales ni permitir que la escalada del conflicto aumente.

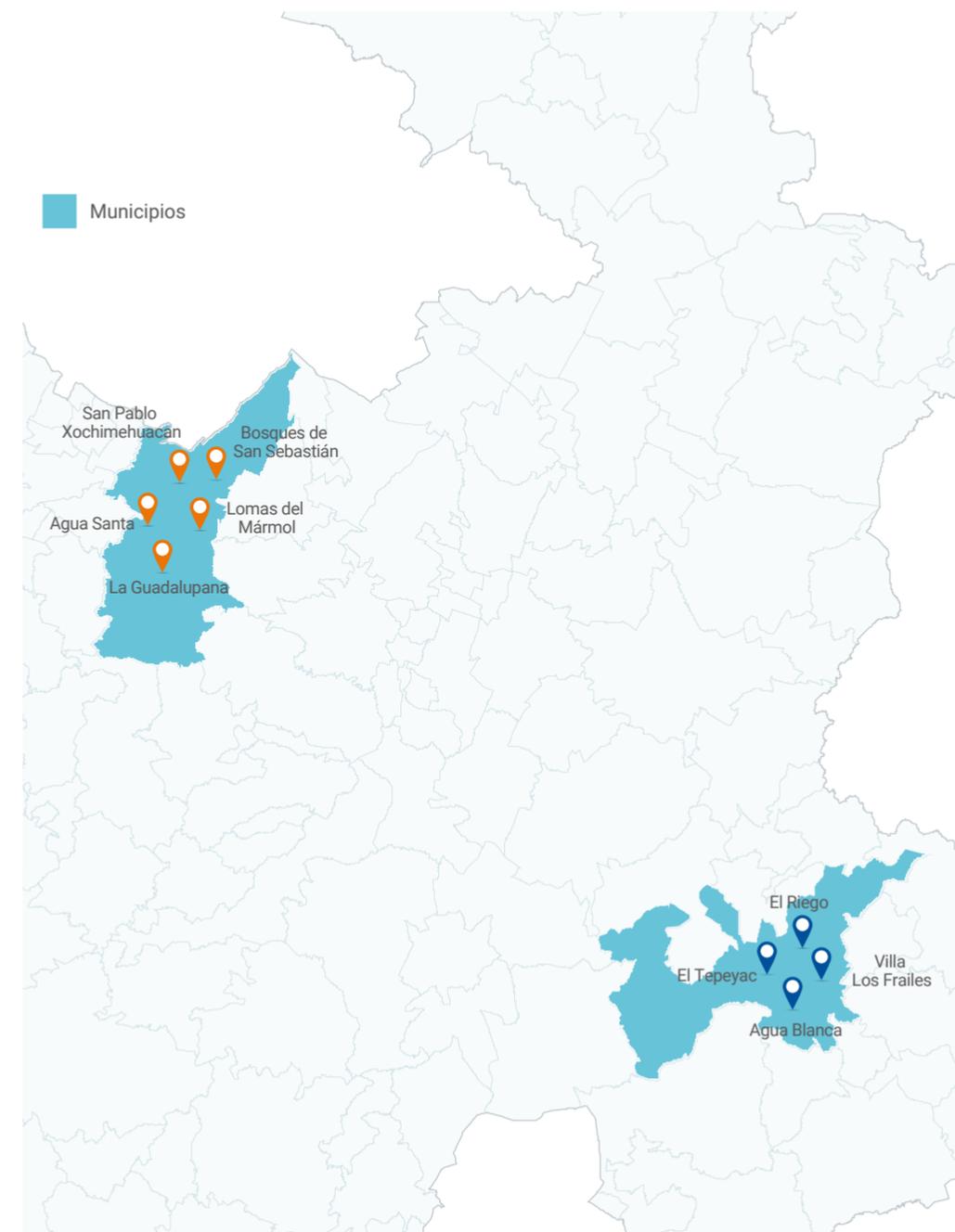
Esta acción se llevó a cabo en los polígonos de intervención Agua Santa, Bosques de San Sebastián, San Pablo Xochimehuacan, La Guadalupeana y Lomas del Mármol, en el municipio de Puebla, y en Villa los Frailes, Agua Blanca, El Riego y El Tepeyac, en el municipio de Tehuacán. Con la implementación de este proyecto se benefició a 56 personas.

En la estrategia Crianza Positiva, a través de actividades formativas sobre Parentalidad Positiva, se buscó orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad hacia estilos que contribuyan a configurar ambientes familiares sanos. La estrategia estableció dos componentes: la Red Educando en Paz, integrada por padres y madres y enfocada en formación de habilidades para la crianza positiva, y el club de parentalidad positiva, un espacio al que pueden acudir padres, madres y cuidadores de la comunidad interesados en ejercer un estilo de crianza positiva, intercambiar experiencias y acceder a información sobre el tema.

Las actividades de esta estrategia tuvieron como sede el Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana, el cual es un espacio público del polígono prioritario de intervención de San Pablo Xochimehuacan, en el municipio de Puebla. Con ello se benefició a 44 personas.

El proyecto de regularización escolar y atención a niños y niñas en riesgo de desertar tiene por objetivo disminuir el rezago y el abandono escolar. En consecuencia, durante el año que se informa, se benefició a 675 alumnos y familiares, de quienes se pretende continúen con sus estudios y reconozcan la importancia de estos en su vida.

MAPA 4.8 | POLÍGONOS DE ATENCIÓN DE PRONAPRED, 2018



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por su parte, la acción de actividades formativas de prevención y atención a la violencia y discriminación en el ámbito escolar, en atención a la estrategia **Escuelas de paz**, tuvo como finalidad reducir las manifestaciones de la violencia dentro de las escuelas de educación básica en contextos de gran vulnerabilidad. La estrategia se implementó en los polígonos de atención prioritaria Bosques de San Sebastián, en el municipio de Puebla, en beneficio de 715 personas; y en Villa Los Frailes, Agua Blanca, El Riego y El Tepeyac en el municipio de Tehuacán, con lo que se favoreció a 2 mil personas, entre padres y alumnos.

La atención a consumidores problemáticos y a sus familias, a través de la estrategia **Prevención de adicciones**, se llevó a cabo en el polígono de Bosques de San Sebastián, en el municipio de Puebla. En total, 500 personas se beneficiaron con esta acción.

Con respecto al apoyo para **iniciativas productivas (autoempleo)**, este se llevó a cabo en los polígonos de intervención Bosques de San Sebastián, Agua Santa, La Guadalupeana y Lomas del Mármol, en el municipio de Puebla y en Villa los Frailes, Agua Blanca, El Riego y El Tepeyac, en Tehuacán, con el objetivo de generar mejores condiciones sociales para las mujeres, a fin de fomentar la protección de su entorno y reducir los factores de riesgo. En total, mil 600 mujeres fueron beneficiadas con este apoyo.

Para fortalecer los factores de protección y habilidades psicosociales en adolescentes y jóvenes, se llevaron a cabo distintos **procesos deportivos**. Con esto se buscó formar relaciones libres de violencia, integración comunitaria y apropiación de los espacios públicos para la convivencia y cohesión comunitaria. En consecuencia, se implementaron proyectos de arte impulsados por jóvenes, cuyos contenidos se enfocaron en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Estos proyectos se desarrollaron en todos los polígonos de zonas de atención prioritaria. A través de esta intervención se benefició a 900 jóvenes y adolescentes. Asimismo, se generaron desafíos que impulsaron a los jóvenes a fijarse objetivos y metas, así como a desarrollar habilidades para manejar la frustración y adquirir un sentido de pertenencia, expresión, lealtad y cooperación.

De igual manera, se impulsaron **proyectos de arte con contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia**, con los jóvenes de los polígonos, los cuales tuvieron como objetivo específico fortalecer los factores de protección y habilidades psicosociales en adolescentes y jóvenes, a través de actividades artísticas que contribuyeran a formar relaciones libres de violencia, integración comunitaria y apropiación de los espacios públicos para la convivencia y cohesión comunitaria. Mediante esta intervención se beneficiaron 370 jóvenes y adolescentes que participaron en actividades artísticas con perspectiva de prevención.

Caravanas de Acciones de Prevención

Se continuó con las Caravanas de Acciones de Prevención, cuya finalidad es acercar a los habitantes de las comunidades del interior del estado y sensibilizarlos en materia de prevención del delito. Estas caravanas se realizan en coordinación con la xxv Zona Militar, la Policía Federal, la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General del Estado, dependencias estatales y autoridades municipales.

En el año que se reporta, se realizaron 22 caravanas en 20 municipios. En ellas, las dependencias de los tres órdenes de gobierno otorgaron 68 mil 391 atenciones y servicios (véanse la tabla 4.16 y el mapa 4.9).



TABLA 4.16 | CARAVANAS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, 2018

Municipio	Dependencias Participantes	Atenciones o servicios
Acajete	21	1,703
Ajalpan	20	1,630
Chignahuapan	15	604
Chiautzingo	16	1,789
General Felipe Ángeles	22	4,830
Huauchinango	21	3,083
Libres	21	3,677
Oriental	19	4,363
Palmar de Bravo	21	2,564
Puebla	35	4,691
Rafael Lara Grajales	21	2,012
San Andrés Cholula	21	1,733
San José Chiapa	21	3,480
San Martín Texmelucan	24	7,009
San Salvador el Verde	20	1,473
San Salvador el Verde	19	1,915
Tecamachalco	14	632
Tehuacán	23	4,619
Teziutlán	22	4,607
Tlachichuca	25	4,003
Zacatlán	23	6,986
Total		68,391

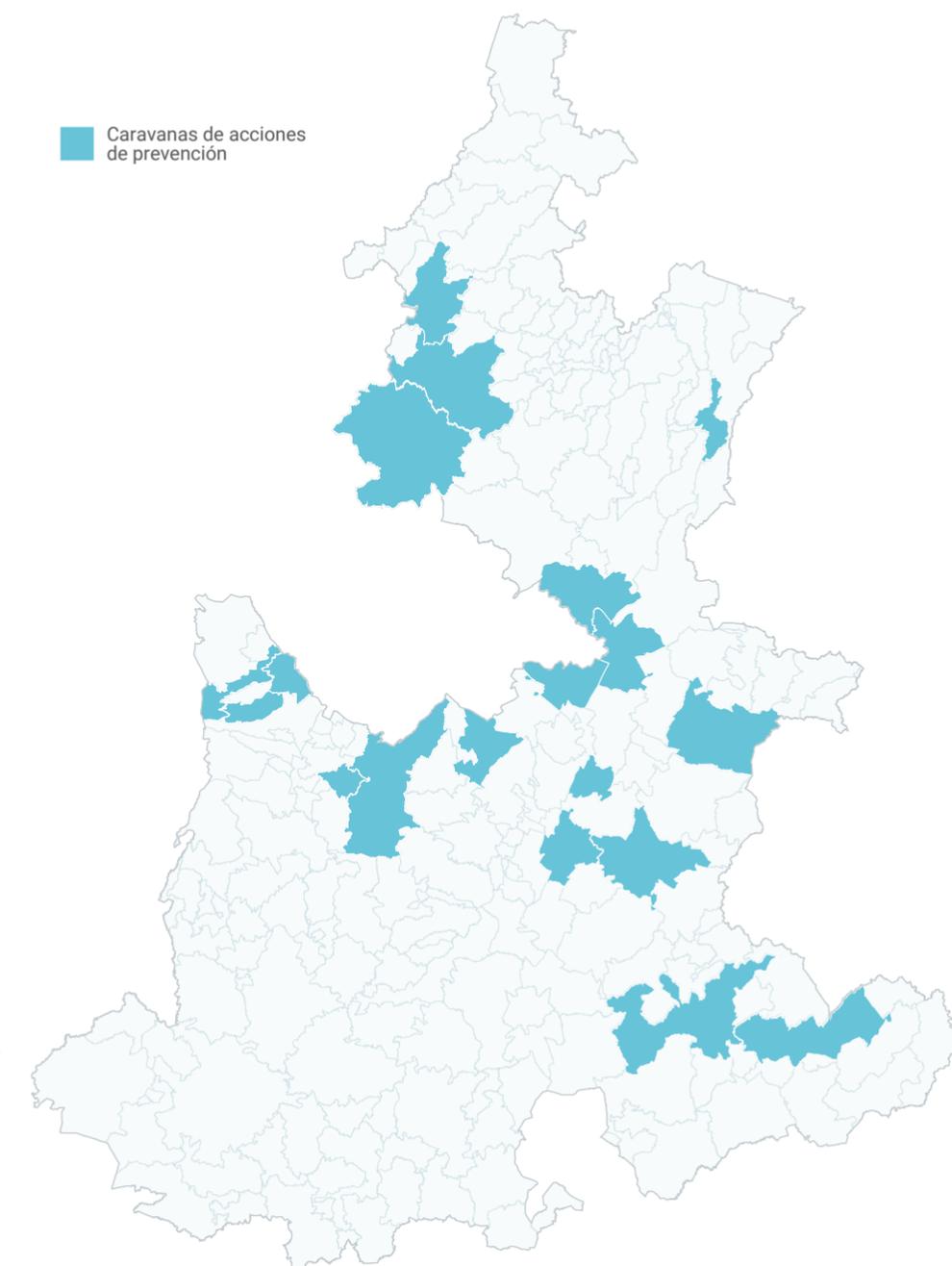
Fuente: Secretaría General de Gobierno.

La implementación de esta estrategia, mejoró la percepción de seguridad en municipios vecinos de la sede de las caravanas y sus alrededores.

Los resultados consolidaron la estrategia como un mecanismo de intervención social eficiente, que atiende a un amplio número de familias poblanas. Asimismo, confirmaron la creación de un frente común para la prevención del robo, venta, consumo y traslado ilegal de hidrocarburos.

Por otro lado, se aplicó una encuesta de satisfacción a los asistentes a las caravanas. Los encuestados mencionaron que en estos espacios pueden realizar trámites de forma ágil y oportuna, además de que la atención y servicios recibidos son de utilidad en su vida cotidiana y mejoran sus condiciones de vida.

MAPA 4.9 | MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARON CARAVANAS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

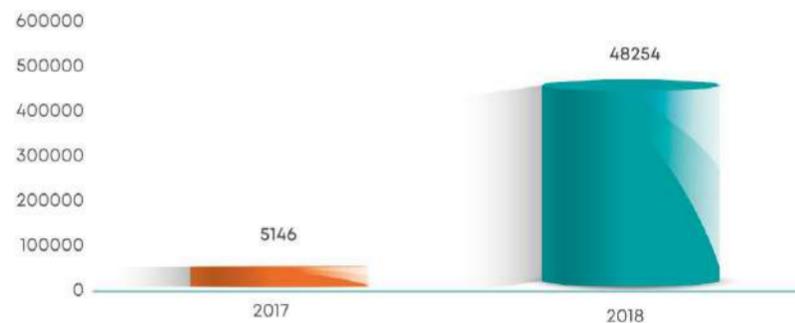


Acciones focalizadas en escuelas

En apego a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se realizaron actividades orientadas a concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias que genera la violencia en su entorno próximo.

Para ello, en el marco de las Caravanas de Acciones de Prevención, se impartieron 473 pláticas sobre legalidad, prevención de la violencia, acoso escolar, embarazo adolescente y adicciones en 191 instituciones educativas de los niveles preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La acción se llevó a cabo en 18 municipios: Acatlán, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán, Tlachichuca, Tlatlauquitepec, Yehualtepec y Zacatlán. El beneficio directo fue para 48 mil 254 alumnos, lo que representa 837% más con respecto al mismo periodo del año anterior (véase la gráfica 4.21).

GRÁFICA 4.21 | PERSONAS BENEFICIADAS EN ESCUELAS 2017-2018



Nota: Las cifras corresponden al periodo de 1 de enero al 15 de octubre, en ambos años.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Capacitación para la prevención de la violencia y la delincuencia

Para fortalecer a las instancias gubernamentales y a los municipios del estado en materia de prevención de la violencia y la delincuencia, se diseñó una estrategia integral de profesionalización en temas de seguridad ciudadana, resolución de conflictos, prevención de accidentes, de la violencia de género y de los delitos cibernéticos. De este modo, se capacitó a 489 funcionarios estatales y municipales (véase la tabla 4.17).

TABLA 4.17 | CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS, 2018

Municipio/Centro	Tema	Participantes
Amozoc	Delitos cibernéticos	96
Cuautlancingo	Prevención de incendios	14
	Protección civil	12
Huauchinango	Justicia restaurativa	12
Libres	Protección civil y contra incendios	12
Nopalucan	Solución pacífica de conflictos	35
Puebla, Agua Santa	Violencia de género	35
		44
Puebla	Capacitación para la aplicación de instrumentos demoscópicos para la prevención	18
	Aplicación y estudio de documentos demoscópicos	22
	Conformación de Comités de Paz y Seguridad Vecinal	13
Puebla, San Pablo Xochimehuacan	Prevención de embarazo adolescente	17
San Andrés Cholula	Primeros auxilios	39
	Curso contra incendios	20
	Medidas de prevención	13
San Salvador el Verde	Violencia de género	13
Tetela de Ocampo	Bases para la seguridad ciudadana	29
Tlachichuca	Resolución de conflictos	45
Total		489

Fuente: Secretaría General de Gobierno.



Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla

Con el fin de fortalecer la figura del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, el cual se ha consolidado como un mecanismo para impulsar la participación ciudadana, el 25 de julio se publicó en el **Periódico Oficial** el Decreto del Honorable Congreso del Estado, a través del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. En consecuencia, se otorgó la institucionalización del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla como un órgano de análisis y consulta representativo de las siete regiones de la entidad.

Aunado a lo anterior, y en cumplimiento del compromiso 11, el gobernador del estado se reunió con los miembros del Consejo, donde se resaltaron los siguientes asuntos:

- Presentación del informe sobre el resultado al monitoreo realizado por el Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación y noticieros locales de Puebla.
- Firma del Convenio de Colaboración entre la Fiscalía General del Estado y México Unido contra la delincuencia, el cual permitirá monitorear la actuación de los ministerios públicos para contribuir a mejorar el servicio que ofrece la Fiscalía a la ciudadanía.
- Firma de los Convenios de Colaboración para la Atención y Fomento a la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Interno, con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública estatal. Esto con el fin de canalizar las denuncias en contra de servidores públicos de dichas instituciones hacia las autoridades competentes para su atención.
- Puesta en marcha de la campaña ciudadana de difusión por el derecho de las mujeres a la vida.

Resultados obtenidos de las acciones de acompañamiento jurídico y psicológico, prevención y cultura de la legalidad, plataforma CIVIX, Ministerio Público Orientador y cursos sobre perspectiva de género.

Además de las actividades entre el Consejo y el Gobierno del Estado, se dio seguimiento a las políticas públicas en materia de prevención del delito, seguridad pública y procuración de justicia, y se han generado programas destacables (véase la tabla 4.18).

TABLA 4.18 | RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2018

Programa	Objetivo	Impacto
Acompañamiento jurídico y psicológico a víctimas del delito	Brindar atención, orientación y asesoría a ciudadanos para hacer frente a los impactos negativos de haber sido víctima de violencia o de algún delito.	859 sesiones de apoyo psicológico 2 mil 733 sesiones de acompañamiento jurídico
Prevención y cultura de la legalidad	Generar conocimiento e instalar capacidades en distintas instancias públicas y privadas en torno a la implementación de acciones para prevenir la violencia y la delincuencia, así como la importancia de promover el Estado de derecho en todos los aspectos del ámbito ciudadano.	El Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia asumió la presidencia de la Comisión Ciudadana de Evaluación y Apoyo a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, impulsada por el Gobierno federal en el estado.
Plataforma civix	Plataforma que enlaza e integra al ciudadano y las autoridades por medio de espacios claros, confiables y auténticos de participación. Se atienden reportes, se canalizan quejas y se reciben denuncias del delito.	1,855 llamadas atendidas de orientación jurídica 13,587 reportes ciudadanos atendidos y canalizados.
Ministerio Público Orientador	Canalizar a las víctimas de la delincuencia ciudadana a través de un Ministerio Público Orientador que, previo acuerdo con la Fiscalía General del Estado, se encuentra alojado en las instalaciones del Consejo para recibir y judicializar las denuncias ciudadanas a partir de un catálogo de delitos previamente establecidos.	388 delitos denunciados, de los cuales 81 % han ratificado la denuncia
Curso sobre perspectiva de género	Contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres y abonar a la no discriminación a través de espacios de información y sensibilización sobre el tema dirigidos a personal de instituciones públicas y privadas.	537 cadetes y agentes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado 52 integrantes de la Secretaría de Salud del Estado.

Fuente: Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado.





PROGRAMA

CDM
26
PUEBLA

EJERCICIO PLENO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS



14 LÍNEAS DE ACCIÓN

Derechos Humanos un compromiso de todos.



OBJETIVO

Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.

ESTRATEGIA

Instrumentar políticas públicas y mecanismos que fortalezcan la coordinación entre los diversos ámbitos de gobierno y la sociedad, a fin de sensibilizar y capacitar a las autoridades de los distintos niveles.

INTRODUCCIÓN

Conforme a las leyes y tratados internacionales que garantizan el respeto y la defensa a los derechos humanos, el Gobierno del Estado puso en marcha acciones para dar cumplimiento al Programa 26 del Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Estatal de Derechos Humanos de Puebla (PEDH).

Las acciones de este año no se constriñen únicamente al seguimiento del Programa, sino que también se enfocaron en evitar la violencia de género, de forma coordinada con instancias federales, municipales y de la sociedad civil organizada. Lo anterior dado que son ellas quienes legitiman las acciones del Gobierno, y vigilan, desde un punto de vista crítico y de especialización que garantice un entorno adecuado para que las mujeres no se sientan vulnerables.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la reforma de 2011, en materia de derechos humanos, señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por ello, el Gobierno estatal emprendió acciones relevantes en coordinación con instituciones públicas, privadas y otros niveles de gobierno (véase el esquema 4.14).

ESQUEMA 4.14 | ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS



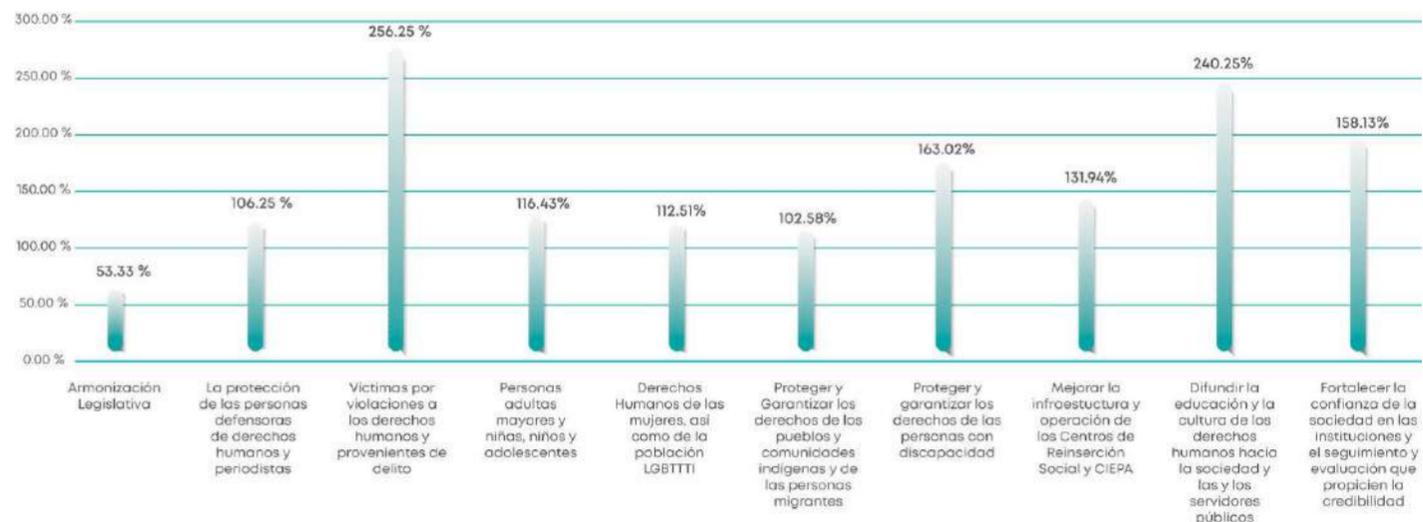
Programa Estatal de Derechos Humanos

El PEDH, implementado desde 2017, incorpora en las actividades de la Administración Pública una visión de los derechos humanos, con respecto a la vida, igualdad, libertad, seguridad jurídica, educación, libertad de creencias, preferencias sexuales, atención médica, seguridad social y de vivienda, trabajo digno, remunerativo y descanso, y a la libre expresión de ideas y de asociación. Lo anterior se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se retoma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

El Programa Estatal de Derechos Humanos de Puebla considera 10 objetivos, y, cuando se formuló contaba con 76 indicadores en total, actualmente cuenta con 89, lo que busca otorgar mayor atención a la población y grupos específicos.

El porcentaje de avance en el cumplimiento de los 10 objetivos del PEDH, señala que en 9 de los 10 objetivos se logró un avance superior a 100% (véase la gráfica 4.22).

GRÁFICA 4.22 | AVANCE EN LOS INDICADORES DEL PEDH, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, se consideró necesaria la formulación de 13 nuevos indicadores en cuatro de los 10 objetivos, por su relevancia en el interés superior de la niñez, protección a migrantes, erradicación de la violencia de género y personas de la tercera edad.

Es tal la importancia que Puebla le ha dado a los derechos humanos que la Secretaría de Gobernación federal reconoció al Gobierno del Estado por su compromiso y sus resultados en el fortalecimiento de la política de derechos humanos, así como por la publicación del Programa Estatal en la materia.



Observatorio en Derechos Humanos

En el año 2017 se creó el Observatorio de Derechos Humanos, cuyo objetivo es dar seguimiento al Programa Estatal de Derechos Humanos de Puebla y evaluar su implementación. En ese contexto, se realizó la primera sesión ordinaria en enero de 2018. En ella se presentó el informe anual 2017 y el cumplimiento del Programa Estatal de Derechos Humanos.

Es importante señalar que el dominio del portal www.dhsgg.puebla.gob.mx cambió de denominación para incorporar la perspectiva del Observatorio, por lo que se puso en operación la página electrónica www.observatorioderechoshumanos-sgg.puebla.gob.mx. A través de ella se ofrece información de las acciones realizadas por las organizaciones civiles y por el Gobierno del Estado en materia de derechos humanos.



Protección de personas defensoras de los derechos humanos y de periodistas

En continuidad con los trabajos realizados por la Comisión de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos Estatal, creada en el año 2017 para dar protección a este gremio, en el 2018 se atendieron 30 casos, y en 15 ocasiones se brindaron medidas cautelares a los interesados. En este contexto, a través del Mecanismo Nacional, en los municipios de Izúcar de Matamoros, Puebla, San Martín Texmelucan y Tehuacán, se impartieron cuatro cursos de protección a personas defensoras de derechos humanos y a periodistas.

Protección ante la trata de personas

En cuanto a la prevención del delito de trata de personas y la protección a las víctimas, se participó en diversas actividades que buscan concientizar a las personas, dar a conocer el fenómeno, sus modos de operación y también los lazos de cooperación, con el fin de combatir el delito desde los diversos ámbitos de competencia de las autoridades.



En 2018 se realizaron la sexta y séptima sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas; en ellas autoridades del Estado de México, Tlaxcala y Ciudad de México.

En la sexta sesión, las fiscalías y procuradurías de los estados participantes firmaron un Convenio de Colaboración para prevenir, investigar y combatir el delito de trata de personas. Durante la séptima sesión, realizada el 16 de octubre, se presentó ante el pleno de la Comisión el "Protocolo para proteger y asistir a víctimas de trata de personas en el estado de Puebla".

Adicionalmente, como parte de las acciones para informar y sensibilizar a la sociedad respecto al delito de trata de personas, se realizó un conversatorio en la Escuela Libre de Derecho de Puebla. El objetivo fue dar a conocer la perspectiva de género en materia de trata, la función jurisdiccional para castigarla, una visión antropológica y los factores sociales que la rodean. Estuvo dirigido a servidoras y servidores públicos de las diferentes dependencias estatales, organismos autónomos, dependencias federales y asociaciones de la sociedad civil.

En la capital del estado se llevó a cabo la Feria Nacional Contra la Trata, con una afluencia de más de 500 personas. De igual forma, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se realizó la campaña #aquestoy, la cual tuvo la finalidad de concientizar a la población para inhibir el delito de trata.

Difusión de la cultura de los derechos humanos

Tal como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover los derechos humanos, por ello el Gobierno del Estado presentó el Programa Estatal de Derechos Humanos en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde se contó con la presencia de profesionales del derecho.

Por otra parte, se impartió la conferencia “Derechos Humanos de las Personas en Reclusión” en el Foro Judicial Nacional Dignidad Humana, Presunción de Inocencia y Derechos Humanos, organizado por la asociación civil Embajada Mundial de Activistas por la Paz.

Asimismo, con la participación de diversas instituciones académicas y autónomas, se fomentó la cultura de los derechos humanos. Así, en coordinación con el Museo de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), se realizó la conferencia internacional “Abriendo las puertas del museo canadiense para los Derechos Humanos: lo bueno, lo malo y lo feo”.

Convencidos de que garantizar los derechos humanos es responsabilidad de todo el aparato gubernamental, se generó una difusión interna sobre el Programa de Derechos Humanos de Puebla, sobre la importancia de la niñez y adolescencia, así como información para una vida libre de violencia y la conmemoración de fechas importantes en la materia.

De igual forma, se capacitó a 2 mil 207 funcionarios públicos en temas de derecho a la igualdad y no discriminación, a través de la plataforma digital del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



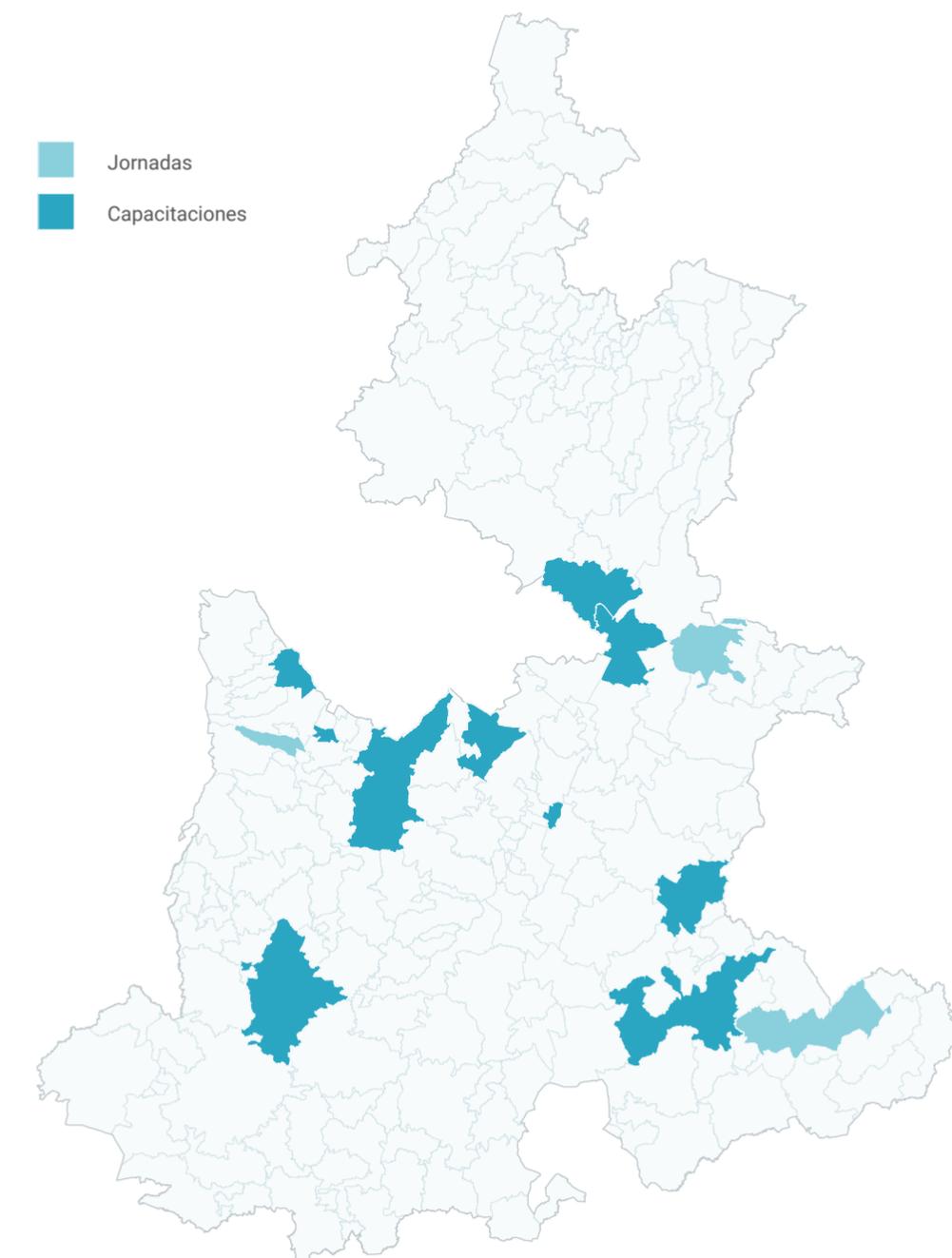
Cumplimiento de recomendaciones de la CNDH

Para la actual Administración, el apego irrestricto al cumplimiento de los ordenamientos y las recomendaciones hechas por los organismos tutelares de derechos humanos son un principio y una obligación del Estado moderno.

Una de las atribuciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es emitir recomendaciones a autoridades que, previa investigación, se les encontró como responsables de violar los derechos humanos. Las recomendaciones, en la mayoría de los casos, promueven una adecuada atención a la víctima.

Al cierre del ejercicio, se tienen cuatro recomendaciones en proceso de cumplimiento. Para su atención, se han realizado, por un lado, jornadas para la cultura de la legalidad, justicia y respeto a los derechos humanos, en los municipios de Ajalpan, Calpan y Guadalupe Victoria, dirigidas a la sociedad civil, líderes de la región y personal de los ayuntamientos. Por otro lado, se llevaron a cabo tres capacitaciones en materia de derechos humanos para el personal de 10 ayuntamientos: Acajete, Cañada Morelos, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Oriental, Puebla, San Martín Texmelucan, San Salvador Huixcolotla y Tehuacán. De igual manera, se analizaron 106 informes emitidos por presidentes municipales, los cuales dan cuenta de las modificaciones a su bando de policía y buen gobierno. Además, informan sobre la creación de políticas públicas de respeto a la libertad de expresión y defensores de derechos humanos (véase el mapa 4.10).

MAPA 4.10 | JORNADAS Y CAPACITACIONES DERIVADAS DE RECOMENDACIONES DE LA CNDH, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Atención a víctimas

Para dar cumplimiento a los compromisos que el Gobierno del Estado tiene en materia de atención a víctimas, durante el periodo que se informa se realizaron las acciones siguientes:

- Se suscribió con la Fiscalía General de Estado y la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla, un Convenio de Colaboración y Coordinación en materia de atención, asistencia, protección y en su caso reparación integral a las víctimas de delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos.
- Se firmó el Convenio Específico de Coordinación y Colaboración para la transmisión de información entre la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla y el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI); el cual permite la creación del Registro Estatal de Víctimas.
- Se solicitó al Honorable Congreso del Estado, a través del proyecto de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019, se considere una previsión presupuestal a fin de integrar el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; así como RENAVI.

Con estas acciones se sientan las bases para la instalación de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.



Prevención y erradicación de violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos que más ocupa al Gobierno de Puebla. La violencia hacia las mujeres ha recorrido un largo camino para hacerse visible como un problema que afecta el desarrollo de la sociedad; por lo tanto, debe erradicarse con una visión de Estado integral, en la que cada parte tenga una responsabilidad concreta.

Con esa visión, una de las tareas prioritarias instruidas por el gobernador del estado fue implementar programas y políticas públicas para prevenir y atender el fenómeno, con la finalidad de allanar el camino de los cambios culturales profundos que se requieren para erradicar la violencia de género.

Para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Puebla, se puso en funcionamiento el **portal web oficial Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres**: <http://www.puebla.gob.mx/ceda>. El portal contiene información sobre las dependencias que integran el sistema, información estadística generada por el CEDA e información que permite generar e instrumentar acciones específicas.

Muestra de ello son las tres capacitaciones con respecto al proceso de captura de **información del Centro Estatal de Datos e Información referente a los Casos de Violencia contra las Mujeres (CEDA)**. En dichas capacitaciones participaron 228 personas, entre los que destacan capturistas, personal de atención directa a mujeres víctimas de violencia y primeros respondientes del Instituto Poblano de las Mujeres, de la Secretaría General de Gobierno, de la Secretaría de Salud, de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Sistema Estatal DIF, **de la Comisión de Derechos Humanos de las Mujeres**, del Honorable Tribunal Superior de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública.

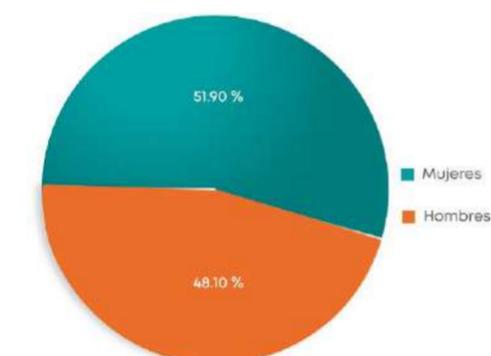
Por su parte, el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) ha realizado campañas que promueven el ejercicio y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en el respeto a las mujeres y la no violencia de género. En este sentido, se presentaron **obras de teatro para la prevención del feminicidio, de la violencia y la trata de mujeres** en los municipios de Puebla, Atlixco, Xicotepéc de Juárez, San Pedro Cholula, Huauchinango, Tepeaca, Tecamachalco, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán.

Con la obra de teatro **Prevención del feminicidio** se pretende que las mujeres universitarias comprendan la importancia de la visibilización, identificación y desnaturalización de la violencia contra mujeres. Con ello se busca el empoderamiento femenino como una herramienta de prevención para el feminicidio.

También, en la obra de teatro **Prevención de la violencia y trata contra las mujeres**, los asistentes aprendieron a prevenir casos de violencia contra las mujeres y la trata. Se tomó en cuenta que los casos de violencia son un detonante para que ocurran otras situaciones de violencia como la trata de personas o incluso el feminicidio.

Las obras de teatro fueron presenciadas por más de 9 mil jóvenes estudiantes, con el fin de que aprendieran y adoptaran las herramientas necesarias para prevenir la violencia contra las mujeres y la trata. De igual forma, se buscó que supieran cómo actuar o qué hacer si llegan a ser testigos de algún acto de violencia en contra de alguna de sus compañeras (véase la gráfica 4.23).

GRÁFICA 4.23 | MUJERES Y HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS OBRAS DE TEATRO, 2018



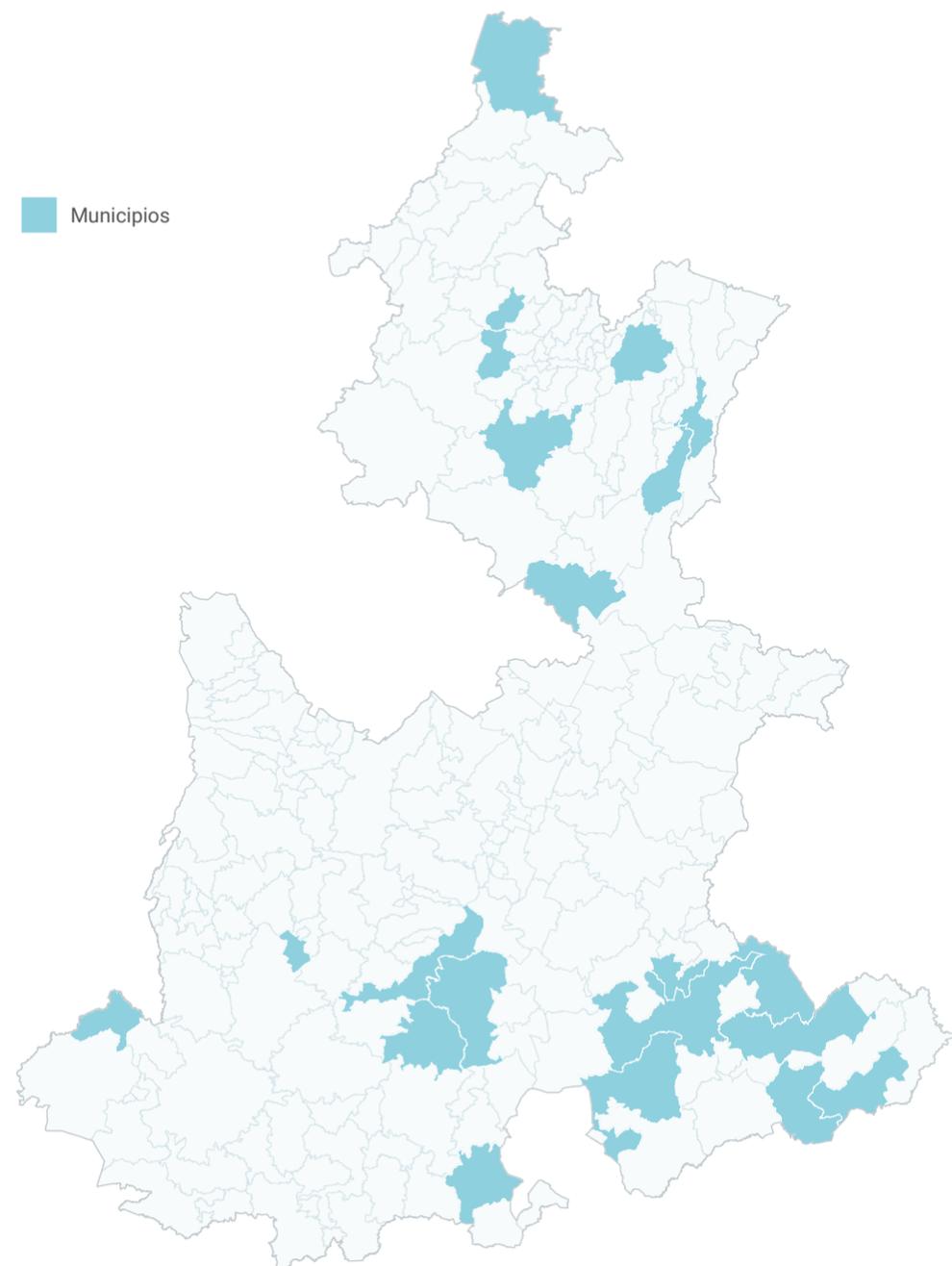
Fuente: Elaboración propia con información del IPM.



Asimismo, el IPM promovió **funciones de cuentacuentos** para niñas y niños indígenas, a fin de prevenir la violencia contra las mujeres, con un enfoque participativo y respeto a la interculturalidad. Se trabajó la prevención de la violencia contra las niñas y los niños indígenas, tomando en cuenta sus características. De tal forma, se cuidó que el mensaje se transmitiera de forma amena y con delicadeza.

Las funciones fueron impartidas en 25 municipios del estado de Puebla, con la participación de un mil 200 niñas y niños indígenas (véase el mapa 4.11).

MAPA 4.11 | MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARON ACCIONES DE CUENTACUENTOS, 2018



Fuente: Elaboración propia con información del IPM.

Unidad de Atención Inmediata Mujer Poblana Libre de Violencia

La Unidad de Atención Inmediata Mujer Poblana Libre de Violencia fue creada en 2017, con la finalidad de brindar información de forma expedita y con capacidad especializada. En el periodo que se informa, se realizó una reingeniería para atender a toda mujer que sufra violencia, priorizando siempre la integridad física, psicológica y social de la víctima.

Aunado a lo anterior, se gestionó, con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC, por sus siglas en inglés), la capacitación a través del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en el cual participaron 384 policías. Además, se participó en la capacitación denominada **Hacia una vida libre de violencia**, mediante la cual 50 policías recibieron información.

Durante 2018, la unidad de atención se ocupó de 104 casos de violencia reportados, esto con una respuesta policial oportuna.

Asimismo, como parte del trabajo de difusión, se han visitado hospitales y comunidades del estado para impartir 56 pláticas de sensibilización en materia de género, en colonias, escuelas, instituciones, caravanas del progreso y prevención, así como brigadas del DIF. En la actividad participaron 4 mil 769 personas de los municipios de Acajete, Ahuacatlán, Ajalpan, Atlixco, Cuautinchán, Chiautzingo, Chignahuapan, Felipe Ángeles, Huauchinango, Libres, Petlalcingo, Puebla, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, San Salvador el Verde, Tecamachalco, Teziutlán, Tlachiucha y Zaragoza.



También, la Unidad de atención acudió a la Feria de Puebla 2018, a fin de informar sobre el trabajo que se realiza en dicha unidad y para sensibilizar a la ciudadanía en temas de violencia contra las mujeres.

En el mismo sentido, se trabaja de forma coordinada con las autoridades municipales para erradicar la violencia hacia la mujer. Por ello, se firmó el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para Homologar la Actuación de los Cuerpos de Seguridad del estado de Puebla para la atención de mujeres víctima de violencia de género in situ.

CONGRESO INTERNACIONAL
SEGURIDAD Y JUSTICIA



OBJETIVO

Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.

ESTRATEGIA

Optimizar y acercar procedimientos que promuevan la certeza y seguridad jurídica, así como protección a los derechos de las personas.

INTRODUCCIÓN

En México, las instituciones se rigen por un marco normativo que señala su organización y funcionamiento, además de sus obligaciones con los ciudadanos. Por ello, la normatividad debe encontrarse actualizada de acuerdo con las necesidades de la nueva Administración Pública y de los asuntos contemporáneos.

En este sentido, el Estado de derecho debe entenderse en el contexto de los valores y la cultura de la sociedad. Ello permite contar con pilares de legalidad, es decir, que los funcionarios cumplan con las atribuciones que señala ese marco jurídico y brinden certeza a las personas y a su patrimonio. Asimismo, es su labor brindar asesorías jurídicas a los ciudadanos que más lo necesitan.

Agenda legislativa

La base de un Estado de derecho sólido consiste en un orden jurídico acorde con las actuales exigencias sociales. Por ello, durante 2018 se presentaron iniciativas encaminadas a la actualización y promulgación de nuevas de leyes.

En el periodo del 1 de enero al 31 de octubre, se presentaron ante el Congreso del Estado 44 instrumentos de naturaleza legislativa que incluyen iniciativas de Decreto y solicitudes de donación.

En el marco de la estrategia transversal Sociedad con Igualdad de Género, establecida en el Plan Estatal de Desarrollo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en materia de violencia y equidad de género, entre ellas destacan:

- La reforma de diversos numerales de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en los que se incluye el concepto de discriminación, y se establece, en la medida de las posibilidades jurídicas, garantizar la reparación del daño. También se adicionó como deber del Estado adoptar las medidas y acciones necesarias para ejecutar e instrumentar las políticas públicas tendentes a investigar cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres. Por otra parte, se puntualizó qué debe entenderse por “violencia contra las mujeres” en el ámbito laboral o docente, y se dotó al Instituto Poblano de las Mujeres de la facultad de evaluar a todos los servidores públicos encargados de la atención, investigación, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- El impulso a modificaciones en la Ley Orgánica del Poder Judicial, dirigidos a la aplicación efectiva de los tratados internacionales en materia de violencia contra las mujeres.
- En la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, se incorporó como obligación del estado promover la existencia de condiciones para que posibiliten que las mujeres indígenas puedan acceder a las políticas públicas de prevención del delito por razones de género.
- La reforma del artículo 179 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objetivo de ayudar a las víctimas a hacer frente a las adversidades que actualmente enfrentan, relacionadas con la violencia en la vía pública. La modificación



indica que, por razones de seguridad, se pueden portar rociadores, espolvoreadores, gasificadores, dosificadores o análogos de distintos químicos, así como armas electrónicas que produzcan solo efectos pasajeros en el organismo humano, que no provoquen la pérdida del conocimiento y no pongan en riesgo la vida.

Con ello, se avanza en la equidad desde la perspectiva jurídica, con lo que se perfeccionan herramientas que estén un paso adelante y que regulen la no violencia hacia las mujeres.

Los instrumentos propuestos atienden las áreas de derechos humanos, desarrollo económico, combate a la corrupción, seguridad pública, medio ambiente y donaciones. Entre las principales acciones que permitieron fortalecer el marco legal de la entidad estuvieron las siguientes:

- Se expidió la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla, que tiene por objeto establecer las bases para tramitar y resolver los juicios que se promuevan ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; asimismo, señala las formalidades judiciales que deberán observar quienes forman parte del juicio, con la finalidad de complementar la armonización constitucional en materia de responsabilidades administrativas.
- Se reformaron los párrafos tercero y cuarto del artículo 7 y la fracción XXVI del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, con la finalidad de establecer el principio Pro Persona como criterio de interpretación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, y precisar que la limitación o restricción al ejercicio de los derechos humanos únicamente se realizará en los términos y condiciones que emanen de la Constitución Local, la Constitución Federal y los tratados internacionales. Con la modificación se homologan los criterios establecidos en las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, ejecución penal y reinserción social, realizadas en 2008 y 2011.

Por otra parte, se propuso replantear la intervención del Estado en el sistema penitenciario de la entidad. Esto agiliza la reimplementación de una cultura para su respeto; al mismo tiempo, se da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Federal y en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Adicionalmente, para fortalecer la protección del medio ambiente, preservar los recursos naturales y revertir el deterioro ecológico en el estado, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado para crear una institución que responda por esas materias: la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Difusión

La cultura de la legalidad se encuentra ligada a principios como la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, se han utilizado medios para difundir el marco jurídico, además de darle obligatoriedad de acuerdo con las formalidades que requieren.

En materia de difusión de la normativa oficial, existen dos canales permanentes: el **Periódico Oficial del Estado** y la página web de Orden Jurídico Poblano. El primero es un medio de carácter permanente y de interés público, en donde se publican las leyes, decretos, reglamentos y más disposiciones expedidas por los poderes del Estado, a fin de que sean aplicados y observados. En el periodo de enero a octubre de 2018, se publicaron reformas y nuevos reglamentos, tanto de ley como interiores:

- Reforma al Reglamento de la Ley de Vialidad para el Estado de Puebla**, en donde se insertaron disposiciones que regulan el supuesto en que los conductores de un vehículo registrado en otra entidad federativa, cometan o hayan cometido una infracción en el estado, además, se actualizó el tabulador de infracciones en vías de comunicación de jurisdicción estatal.
- Nuevos **reglamentos interiores de la Secretaría Educación Pública, de la Secretaría General de Gobierno y del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante**. Esto con la finalidad de regular la organización, el funcionamiento y las atribuciones de las unidades administrativas que las integran.
- Se publicaron reformas a diversos reglamentos interiores: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, donde se incluyó un capítulo que da sustento normativo a las atribuciones de los órganos desconcentrados que le estén jerárquicamente subordinados. El Instituto Poblano de las Mujeres otorga atribuciones a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres y Niñas, en materia de atención a mujeres víctimas de violencia. Por último, el de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico se realizó para delimitar las atribuciones de nuevas áreas.

Por su parte, a través de la página web del Orden Jurídico Poblano se brindó información a la ciudadanía sobre nuevos ordenamientos vigentes y reformas, leyes, reglamentos y decretos debidamente compilados con sus respectivas modificaciones. A la fecha de cierre, se han integrado 581 documentos.

Asimismo, se publicaron mil 556 disposiciones legales, de las cuales 40 fueron emitidas por el Ejecutivo del estado, 773 por el Congreso, 133 por dependencias y entidades de la Administración Pública del estado, 73 por Gobiernos municipales, 24 por el Ejecutivo federal, 152 disposiciones en materia electoral emitidas por las autoridades competentes, 15 convenios celebrados por el Gobierno del estado con la federación y 346 convocatorias públicas para licitaciones de obra y adquisiciones (véase la gráfica 4.24).

GRÁFICA 4.24 | PORCENTAJE DE PUBLICACIONES POR RUBRO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Respecto al año 2017, el porcentaje de disposiciones en materia electoral y en cuanto a convocatorias públicas aumentó 7.2% y 2.6%, respectivamente.

Por su trascendencia para el marco normativo que regula a la entidad, cabe mencionar la publicación de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo, la Ley de Bienestar Animal, una declaratoria de reforma a la Constitución Local, dos decretos de reformas al Código Penal, reformas a la Ley del Transporte, a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, todos en el ámbito estatal.

Asimismo, se atendieron en tiempo los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales federales y se rindieron oportunamente 233 informes de amparo.

Supervisión notarial

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección de Notarías, es la instancia encargada de vigilar, supervisar y verificar el cumplimiento de la función notarial mediante visitas ordinarias o extraordinarias, tal como lo dispone la Ley del Notariado del Estado de Puebla.

El programa implementado para cumplir con esta obligación se denominó Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial. En él, se llevaron a cabo acciones que ofrecieron certeza jurídica a la ciudadanía.

Las visitas y la revisión tienen como finalidad identificar y corregir posibles incorrecciones u omisiones para no causar un perjuicio al ciudadano, ni en su persona, ni en su patrimonio.

Durante el año que se informa, se realizaron 183 visitas a las Notarías Públicas del estado y se revisaron 9 mil 850 escrituras públicas. Asimismo, se atendieron 191 quejas de los usuarios de servicios notariales y se ejecutaron 300 resoluciones para determinar si un Notario Público cometió una infracción administrativa en contra de la normatividad notarial.

Al cierre del ejercicio reportado, el Gobierno del Estado ha atendido la expedición de 233 testimonios notariales y otorgó 849 copias certificadas de los protocolos notariales que obran en su archivo notarial. Lo anterior dado que los Protocolos de los Notarios Públicos, pasados diez años a partir de la certificación de cierre, son transferidos al Gobierno del Estado para su resguardo.

Después de la certeza sobre su identidad, las personas buscan la certidumbre de la posesión plena de su patrimonio; esto es que, formalmente, la autoridad reconozca esa propiedad.

Por ello, en beneficio de la ciudadanía poblana, durante 2018, se impulsó el Programa de Escrituración a Bajo Costo, a través de este, los beneficiarios obtuvieron un ahorro potencial de hasta 25 mil pesos, que pudieran pagarse en honorarios, impuestos estatales y municipales.

Asimismo, por iniciativa del Ejecutivo del estado, se entregaron 585 escrituras, principalmente sobre actos jurídicos de donación y compra-venta, para el beneficio de 849 familias.

Cultura testamentaria

Con el fin de otorgar instrumentos notariales y permitir que una persona disponga de los bienes del heredero, se colaboró con el Colegio de Notarios, durante 2018, y se concertó la campaña nacional "Septiembre, mes del Testamento". Esta acción ofrece certeza sobre el patrimonio de las personas, sin perjuicio de su ingreso. Así, en el periodo que se informa, se otorgaron 2 mil 323 instrumentos notariales.

La coordinación del Gobierno del Estado con las autoridades judiciales y administrativas resulta esencial para consolidar un Estado de derecho, que permite el desahogo de procedimientos tramitados ante las autoridades, sea eficaz y con la información suficiente. Por ello, se realizaron 7 mil 149 búsquedas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento, a petición de esas autoridades.

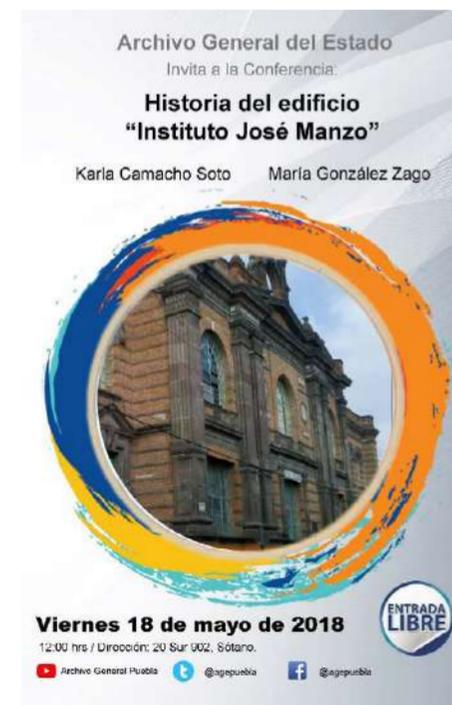
Administración archivística

La información generada por el Gobierno estatal se considera un bien público, mismo que debe resguardarse y divulgarse para enriquecer la cultura de los poblanos; así como intercambiarse entre la administración pública y el ciudadano.

En materia archivística, el Gobierno del estado capacitó a los servidores que integran la Administración Pública para asegurar el debido orden y eficacia en el manejo de la documentación que generan con motivo de su empleo, cargo o comisión. Por otra parte, difunde el acervo histórico de Puebla a través de distintos medios. Ambas acciones contribuyen a forjar una Administración Pública transparente.

Derivado de lo anterior, en el periodo que se informa fueron capacitados aproximadamente 2 mil 800 servidores públicos de dependencias, entidades, colegios, organismos públicos autónomos y municipios, que son sujetos obligados.

Por otro lado, se difundió el acervo histórico del año 1705 a la fecha, a través de la página web <http://archivogeneraldeestado.puebla.gob.mx>, conferencias, carteles, exposiciones, mantas, pendones, entrevistas, congresos y ferias de servicio social. Asimismo, se restauraron mil 260 fojas de este acervo.



A fin de que llegue a más personas, se han generado lazos colaborativos con otras dependencias y sus archivos, como hospitales, aeropuertos y universidades. En este sentido, se impartieron conferencias sobre temas relacionados con la historia de Puebla, a cargo de profesores e investigadores en historia, literatura y filosofía. En ellas hubo una afluencia de más de 960 personas.

También, se abrieron exposiciones gratuitas temporales y permanentes que muestran las distintas joyas históricas con las que cuenta el archivo:

- **El hijo del Ahuizote:** caricatura y sátira a finales del siglo XIX
- **J.S. Carbente,** abstracciones y sutilezas urbanas
- Maquetas de edificios históricos de Puebla. Algunas fueron hechas por el taller de exposiciones; otras, por estudiantes de servicio social.

De igual forma, se realizó el VI Foro de Legislación Archivística Perspectiva Nacional e Internacional de la nueva Ley General de Archivos de la Ciudad de Puebla, en el Auditorio del Centro de Convenciones. En este se contó con una asistencia de 246 personas. El evento fue organizado en colaboración con miembros del Consejo Estatal de Archivos; destacan el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Puebla, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Puebla, el Sistema Anticorrupción, el Consejo de la Crónica del Estado y la Universidad Tecnológica de Puebla, entre otras instituciones.

Asistencia jurídica

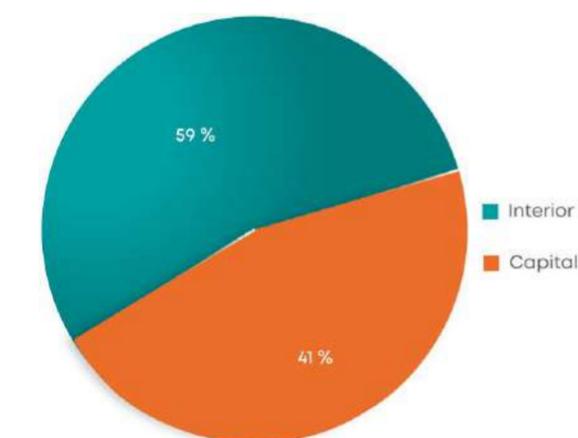
Un principio establecido en la Constitución Federal es el derecho que tienen todas las personas a una defensa adecuada por un profesional en derecho. Esto es fundamental en el desahogo de un litigio. Por lo anterior, y ante la necesidad de una adecuada defensa en materia penal y atención legal especializada en otras ramas del derecho, el Gobierno del Estado, durante la presente Administración, otorgó servicio gratuito de asistencia jurídica a la población, que es brindada por los defensores de oficio.

En materia penal, se atendieron 5 mil 326 personas sujetas a procedimiento, incluyendo a adolescentes en conflicto con la ley. Con ello se contempló el derecho de todo imputado a una defensa penal por un profesional del derecho, tal como lo establecen los artículos 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En las materias civil, familiar y administrativa, la Defensoría Pública brindó atención jurídica a 10 mil 817 personas, que reclamaron transgresiones a sus derechos personales, patrimoniales o sociales.

Durante 2018, los defensores públicos asesoraron en diversas ramas del derecho a 28 mil 393 personas que requirieron de sus servicios. De las personas atendidas, 11 mil 736 fueron de la capital y 16 mil 657, del interior del estado (véase la gráfica 4.25).

GRÁFICA 4.25 | PORCENTAJE DE PERSONAS ASESORADAS EN LA CAPITAL Y EN EL INTERIOR DE ESTADO, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

La estrategia de desarrollo equitativo de las regiones busca, por un lado, el bienestar social y humano de forma inclusiva con especial énfasis en las comunidades más olvidadas. Por otra, que las tareas de gobierno sean un beneficio directo para la población. Por ello, en 45 municipios se realizaron **105 jornadas jurídicas**, para brindar apoyo legal e iniciar, en su caso, los juicios correspondientes. En estas jornadas se atendieron a 8 mil 54 personas (véanse la tabla 4.19 y el mapa 4.12).

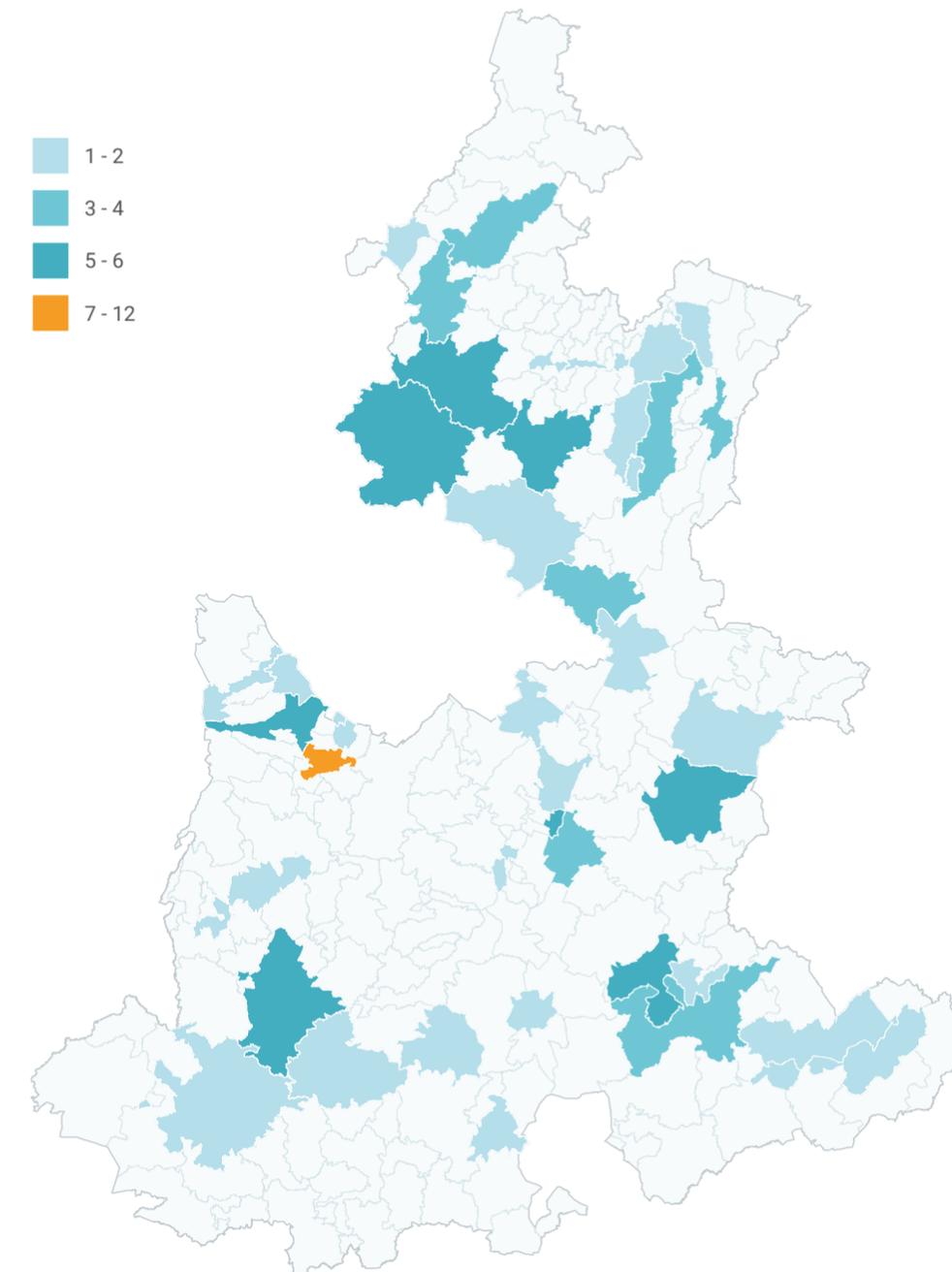


TABLA 4.19 | JORNADAS JURÍDICAS EN MUNICIPIOS, 2018

Núm. de Jornadas	Municipio	Núm. de Jornadas	Municipio
1	Acatzingo	1	San Salvador el Verde
1	Ajalpan	4	San Salvador Huixcolotla
1	Atoyatempan	2	Santa Inés Ahuatempan
1	Ayototxo de Guerrero	2	Santiago Miahuatlán
6	Chalchicomula de Sesma	3	Tecamachalco
2	Chiautla de Tapia	3	Tehuacán
4	Chignahuapan	2	Tehuizingo
1	Coronango	4	Tepanco de López
1	Cuetzalan del Progreso	2	Tepexi de Rodríguez
3	Huachinango	5	Tetela de Ocampo
2	Huaquechula	3	Teziutlán
6	Huejotzingo	1	Tlachichuca
1	Ixcaquixtla	1	Tlanepantla
1	Ixtacamaxtitlán	3	Tlaltlauquitepec
4	Izúcar de Matamoros	3	Xicotepetec
1	Nopalucan	4	Zacatlán
1	Oriental	1	Zacapoaxtla
1	Pahuatlán	1	Zapotitlán de Méndez
1	San Jerónimo Xayacatlán	1	Zaragoza
3	San Juan de los Llanos	1	Zinacatepec
1	San Martín Texmelucan	1	Zoquiapan
1	San Miguel Xoxtla	1	Zoquitlán
12	San Pedro Cholula		

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

MAPA 4.12 | JORNADAS JURÍDICAS EN MUNICIPIOS, 2018



El Estado tiene como obligación proteger a las personas, pero también su patrimonio, pues este es el reflejo de su esfuerzo diario por contar con una mejor calidad de vida.

De igual forma, el Gobierno del Estado puso en marcha la ejecución del convenio de coordinación con el fideicomiso FIPAGO, con lo que se favoreció a 427 personas que perdieron su patrimonio por anomalías en el manejo de sus inversiones en las sociedades Inversiones de Tlaxcala, S.C. de R.L., Caja de Ahorro y Servicios BAMPECO, S.C. de A.P. de R.L. y de C.V. y Caja Popular del Sureste, S.C. de R.L. de C.V.

Con estas acciones se brinda protección jurídica a las personas y, al mismo tiempo, se asegura su derecho humano a la justicia.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Supervisión de la reinserción social

Una efectiva reinserción social no es posible sin un aparato gubernamental dotado de herramientas para brindar a la población penitenciaria trabajo, capacitación, educación, salud y deporte con pleno respeto a sus derechos humanos. Para ello, el órgano consultivo del Ejecutivo del estado, denominado Consejo General Técnico Interdisciplinario, llevó a cabo diversas actividades para verificar las medidas tomadas en materia de reinserción social.

En 2018, el Consejo General Técnico Interdisciplinario evaluó a mil 694 personas privadas de la libertad en los centros de reinserción social de Tepexi de Rodríguez, Ciudad Serdán, Puebla, Cholula, Huauchinango, Tehuacán, Chignahuapan, Huejotzingo, Libres, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tepeaca, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicoteppec de Juárez, Zacapoaxtla y Zacatlán. Esto benefició a igual número de personas, a sus familias y a la sociedad poblana.

A través de 30 sesiones de dicho órgano consultivo, se evaluaron los avances de las personas privadas de la libertad en los ámbitos familiar, laboral, de capacitación, educativo, de salud y deporte. En estos casos se evaluaron y analizaron diversos asuntos planteados por los Jueces de Ejecución de Sanciones, lo que contribuye a su reincorporación a la colectividad.

Asimismo, en refrendo al compromiso de la presente Administración de cumplir con los postulados de la reinserción social, se impartieron 221 capacitaciones al personal del Sistema Penitenciario Estatal. Así, se preparó a 471 servidores públicos en la adopción de una visión distinta sobre el objetivo de la pena, para contar con elementos de habilidad y destreza en cada una de las áreas de los centros de reinserción social del estado. Esto incide en el adecuado proceso de reinserción social en favor de las personas privadas de la libertad.

El Consejo General realizó 85 visitas a 19 centros de reinserción social de la entidad. En ellas se llevaron a cabo entrevistas a las personas privadas de la libertad para conocer el avance en su proceso de reinserción social. Este trabajo, se realizó de manera coordinada con el personal de los comités técnicos; así, se les brindó orientación y asesoría, lo que permitió corroborar la adecuada aplicación de las actividades que se proporcionan a la población penitenciaria.

Estas actividades promueven que se cumpla con los fines de la penalización para su apropiada reincorporación a la sociedad. En lo posible, también busca evitar la reincidencia delictiva una vez que se encuentren en libertad.

Registro Civil de las Personas

Con el alto compromiso de fomentar el respeto a los derechos humanos, durante esta Administración se han realizado de manera continua cambios jurídicos y administrativos. Estas modificaciones permitieron que la institución del Registro del Estado Civil de las Personas en el estado de Puebla se modernice y se encuentre a la vanguardia en la aplicación del derecho a la identidad y matrimonios igualitarios, en estricto apego a los criterios pronunciados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En el marco del Programa Permanente del Registro Gratuito de Nacimientos en el Estado, en el periodo que se informa, se realizó el registro de 91 mil 498 niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en los juzgados y módulos dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas, así como en coordinación con las oficialías del mismo ubicadas en los municipios y juntas auxiliares.



Durante el mes de enero de 2018, la Dirección General del Registro del Estado Civil, en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (DIF), llevó a cabo la apertura de los juzgados del Registro del Estado Civil en el Hospital General de la Zona 20 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicado en la unidad habitacional La Margarita, y en el Hospital Regional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Con ello, se logró cobertura en un total de 82 puntos de atención, con el propósito de que exista interacción directa y eficiente entre la ciudadanía y las instituciones de la Administración Pública.

A través del Registro Nacional de Población (RENAPO) ha aumentado la cobertura en la emisión de copias certificadas de actas del Registro Civil que son solicitadas por población que radica en el estado de Puebla pero que es originaria de otras entidades de la república. Estas se denominan Actas Interestatales a nivel federal.

En el año que se reporta, se emitieron 48 mil 744 servicios de actas de nacimiento interestatales, 966 servicios de actas de matrimonio interestatal y 198 servicios de actas de defunción interestatal, esto ha beneficiado a igual número de personas que son originarias de otras entidades federativas y que radican en territorio poblano. La atención se brinda en los 46 módulos distribuidos en el interior del estado.

En relación con el sistema "01-800", el cual permite ampliar la cobertura de atención a las solicitudes de trámites electrónicos del Registro Civil de una forma más ágil, durante el segundo año de la Administración se atendieron 9 mil 801 solicitudes. Además de facilitar a los poblanos la documentación que requieren desde el lugar en el que viven, también permite la migración de actas del Registro del Estado Civil de Puebla a la plataforma del RENAPO.



A pesar del gran número de actas digitalizadas el año pasado, en el marco de la modernización del registro civil, durante este año que se reporta se ha digitalizado un total de 3 millones 259 mil 563 actas. De ellas, se capturó información de 1 millón 711 mil actas. El resultado de estos esfuerzos fue la migración de 988 mil 97 registros de actas de la base de datos de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas del Gobierno del estado de Puebla hacia la base de datos nacional.

Este conjunto de acciones, en pro de la modernización y actualización de la información, en materia de registro civil, ha permitido un avance porcentual de 77 % a 95 % en la digitalización y captura del acervo registral de nacimientos en el periodo 2017 y 2018.

La migración de actas a la plataforma federal del RENAPO también ha beneficiado a 365 migrantes poblanos, quienes han obtenido copias certificadas de actas de nacimiento. El apoyo se otorgó, en mayor medida, a ciudadanos poblanos que radican en los estados de California, New Jersey y Nueva York, Estados Unidos de América, a través de las Casas de Representación de Apoyo a Migrantes y en colaboración directa con el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

La actual Administración es consciente de que la constante mejora en los trámites, servicios y atención ciudadana que prestan las diversas áreas y juzgados del registro del estado civil es necesaria para brindar una mejor atención y ofrecer certeza respecto a su persona.

Por lo anterior, se certificó a los jueces del Registro Civil en el estándar de competencia EC0778, denominado "Inscripción de actos y hechos jurídicos relativos al estado civil de las Personas". Dicha certificación representa la unión de esfuerzos entre el Gobierno del Estado y la federación, a través del Registro Nacional de Población. En consecuencia, se certificó a 60 jueces en dicho estándar de competencia.

Con la firme visión de promover a la familia como el motor principal de la sociedad y para generar un vínculo cercano y amigable entre instituciones públicas y la ciudadanía, la Secretaría General de Gobierno y el Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (DIF) efectuaron, durante febrero y abril de 2018, dos eventos denominados: Matrimonios gratuitos. En el primero se unieron en matrimonio un total de 88 parejas. El segundo evento se realizó en el interior de la sección femenil del Centro de Reinserción Social (CERESO) de San Miguel, en donde 29 parejas celebraron el acto solemne del matrimonio. Adicionalmente, se llevó a cabo el registro de nacimiento de siete menores de edad, cuya madre o padre se encuentran privados de la libertad, así como el acto del reconocimiento de paternidad de cinco menores.

Asimismo, durante la presente Administración estatal, con un carácter inclusivo y para el beneficio de todos los grupos de la sociedad, se llevaron a cabo 41 matrimonios igualitarios, es decir, de parejas del mismo sexo, durante el periodo que se informa.

Además, se realizó la firma del Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para el Programa de Registro e Identificación de Población para el Ejercicio 2018, celebrado entre el Gobierno de la república, a través de la Secretaría de Gobernación, y el Gobierno del Estado de Puebla, a través del secretario general de Gobierno. Dicho anexo contempla las siguientes acciones de contabilización y certificación de la cifra total de registros que integran el acervo registral del Archivo Central del Registro Civil,

del periodo comprendido entre 1930 al 31 de diciembre de 2017: implementación de campañas especiales conjuntas, con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como campañas especiales para la regularización del estado civil de personas nacidas en los Estados Unidos de América, hijos de padre o madre mexicanos por nacimiento, para la asignación de Clave Única de Registro de Población (CURP); y campañas especiales de regularización del estado civil de las personas, orientada a la búsqueda, localización, captura o digitalización de aquellos registros de identidad que son solicitados o consultados por la población residente en territorio nacional o extranjero, a través de la conexión interestatal.

Finalmente, en el marco de la devolución de facultades del registro civil a las autoridades de las juntas auxiliares, se llevó a cabo la tercera etapa de evaluación y capacitación. Esta culminó con la entrega de 88 certificaciones nuevas y paquetes de mobiliario a igual número de presidentes auxiliares. Con lo anterior, se garantiza que los servicios del registro civil cumplan los estándares de seguridad jurídica en cada rincón del estado.

Las acciones en materia de registro civil de las personas generan, entre la población, una cultura de la legalidad respecto a su persona y, al mismo tiempo, les garantiza su personalidad. Así, la institución, día con día, se moderniza y permite brindar una atención de calidad.



Tenencia de la tierra

En materia de tenencia de la tierra en el ámbito rural y en el urbano, se continuó con una amplia colaboración entre los tres órdenes de gobierno. De este modo, se fortalecieron los esquemas de cooperación con el fin de ofrecer certeza jurídica al patrimonio de los poblanos.

Por una parte, se promovió la incorporación de la tierra en la estructura urbana y se reconoció al poseedor como ciudadano en pleno derecho a participar en el reordenamiento de su hábitat.

En el año 2018 se otorgaron 346 asesorías a la población; se les brindó atención o se les canalizó a la autoridad competente para la defensa de la tierra en materia ejidal y propiedad privada.

Asimismo, se brindó asesoría y acompañamiento a propietarios de tierra y empresarios en los municipios de Tecali de Herrera, Mixtla, Tepeaca, Cañada Morelos, Cuapiaxtla de Madero, Tecamachalco, San Salvador Huixcolotla, Quecholac, Esperanza, Palmar de Bravo, Los Reyes de Juárez y Chapulco, en continuidad con la consolidación del segundo Parque Eólico denominado PIER (Parque Industrial de Energía Renovable).

PROGRAMA

28

PROTECCIÓN
CIVIL PARA
SALVAGUARDAR
LA INTEGRIDAD
FÍSICA



SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN CIVIL | CENAPRED
MÉXICO



PLAN OPERATIVO POPOCATÉPETL

JUNIO 2018



13 LÍNEAS DE ACCIÓN

INTRODUCCIÓN

Durante 2018, en el estado de Puebla no se registraron amenazas graves de carácter natural o condiciones de peligro que pusieran en riesgo la vida de los poblanos. Sin embargo, la Coordinación General de Protección Civil abocó sus esfuerzos en la prevención y atención continua, ya que, por la ubicación del estado de Puebla, siempre existe el riesgo de que pueda ocurrir algún acontecimiento volcánico, sísmico, climatológico o humano. Por ello, se debe estar preparados para actuar de forma oportuna y salvaguardar el patrimonio y la integridad de las personas.

De esta forma, se adoptaron medidas de prevención pertinentes para que, en el caso de algún suceso, la población se encuentre atenta de las recomendaciones.

Prevención

A fin de informar a la población sobre las medidas que deben implementar en caso de desastre, se realizaron acciones de prevención e información que podrán utilizar cuando la situación lo requiera.

Respecto a las actividades de prevención, en el marco del fomento de la cultura de autoprotección se impartieron 513 cursos, principalmente sobre primeros auxilios, el programa interno de protección civil y la atención de emergencias químicas. También se formó a peritos asesores en inmuebles escolares, combate y extinción de incendios, administración de refugios temporales y sismicidad en Puebla. Como resultado de esas acciones se beneficiaron de manera directa a 9 mil 189 personas que podrán atender, en caso de que se requiera, una emergencia en sus escuelas, negocios u hogares.

El Programa de Riesgos Estructurales busca conservar la vida, integridad y patrimonio de las personas mediante la inspección en oficinas gubernamentales, centros comerciales, centros recreativos, instituciones educativas, casas-habitación, instituciones de salud, mercados, puentes, fraccionamientos, carreteras, edificios públicos y construcciones. Durante 2018, se realizaron 229 diagnósticos estructurales, que beneficiaron a 211 mil 995 personas de manera directa.

Otra medida de prevención para la población de la entidad es la emisión de boletines informativos de alerta temprana, con el objetivo de que se encuentren preparados ante una posible situación de riesgo. En el año que se informa se emitieron 304. Cabe destacar que también para los cuerpos de emergencia son útiles, pues les permiten reaccionar rápidamente a una posible emergencia.

El Consejo Estatal de Protección Civil funge como órgano de consulta para la coordinación de las acciones del Estado para integrar, concertar e inducir las actividades de los diversos grupos participantes interesados en la materia y también fomenta la participación activa y responsable de todos los sectores de la sociedad.



En el año que se informa, dicho Consejo, sesionó en dos ocasiones. La primera fue el 26 de abril, con la presencia del titular de la Secretaría de Gobernación Alfonso Navarrete Prida y del coordinador nacional de Protección Civil, Luis Felipe Puente Espinosa. En ella se informó sobre el avance de la reconstrucción de la infraestructura dañada por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

La segunda fue el 30 de mayo, con la participación del coordinador nacional de Protección Civil, Luis Felipe Puente Espinosa, y el gabinete estatal en pleno. Así, el Consejo Estatal de Protección Civil sesionó para definir las estrategias más idóneas para la temporada de lluvias y ciclones 2018.

Finalmente, es preciso señalar que, en conmemoración de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y el suscitado el año 2017, se realizó un simulacro con hipótesis de sismo, el cual observó la capacidad de respuesta de los poblanos que se encontraban en edificios públicos y centros educativos. En esa misma fecha sesionó el Consejo Estatal de Protección Civil, en donde las dependencias y organismos del Gobierno del Estado, pertenecientes al Sistema Estatal de Protección Civil, rindieron un informe sobre las actividades de reconstrucción, a un año del sismo.

Atención

Durante el periodo que se informa, la atención brindada a la población consistió en el auxilio durante y después de las emergencias naturales ocurridas. Para los riesgos generados por lluvias severas, inundaciones y granizadas; fugas y derrames de sustancias tóxicas, incendios forestales, control de fauna nociva, accidentes viales y eventos populares y masivos, se otorgaron oportunamente 926 servicios de auxilio a la población en peligro. Esta medida benefició a 860 mil 609 personas de manera directa y a 4 millones 261 mil 574 personas de forma indirecta.

Por otro lado, se atacaron 352 incendios forestales presentados en los meses de más sequía: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre. Esto sucedió en 91 municipios.

Para la atención oportuna de este fenómeno fue indispensable la coordinación con el Gobierno federal, pues se facilitó, a través de CONAGUA y la Policía federal, un helicóptero combate-fuegos, por parte de cada uno, para mitigar el incendio ocurrido en el municipio de Tetela de Ocampo del 28 al 30 de mayo de 2018. Gracias a ello no se reportó ninguna pérdida humana.

El 22 de abril de 2018, una granizada y una lluvia severa sorprendieron el suroriente del estado, por ello, se activaron los protocolos de atención. De este modo, se brindó ayuda alimenticia, de abrigo y de salud a la población afectada, a través de mil 500 despensas, 3 mil colchonetas, 3 mil cobertores, 750 kits de aseo personal y 750 kits de limpieza de casa habitación.

Asimismo, se le solicitó a la Secretaría de Gobernación la declaratoria de emergencia para nueve municipios: Acajete, Acatzingo, Amozoc, Cuapiaxtla de Madero, Cuautinchán, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca y Santo Tomás Hueyotlipan, esta fue declarada.

El día 28 de mayo del año que se reporta, se presentó una onda cálida en los municipios de Acatlán, Albino Zertuche, Axutla, Chiautla, Ixcamilpa de Guerrero, Petlalcingo, San Martín Totoltepec, Chietla, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tehuit-



zingo, Teotlalco, Tulcingo, San José Mihuatlán, Cohetzala, Vicente Guerrero, Izucar de Matamoros y Jolalpan. Por ello, la Secretaría de Gobernación federal emitió la Declaratoria extraordinaria por onda cálida con la cual se activaron los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, mismos que fueron utilizados para adquirir apoyos consistentes en 4 mil 340 despensas y 17 mil 359 litros de agua.

Debido a la lluvia severa ocurrida los días 20 y 21 de octubre en los municipios de Ahuacatlán, Amixtlán, Coyomeapan, Cuautempan, Hermenegildo Galeana, Huitzilán de Serdán, Zongozotla, Chiconcuautla, Francisco Z. Mena, Teteles de Ávila Castillo, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Xiutetelco, Xochitlán de Vicente Suárez y Zacatlán, se declaró emergencia a través del Boletín 371/18 de la Secretaría de Gobernación de la federación, por lo que se activaron los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias y se adquirieron 2 mil 630 despensas, 10 mil cobertores tipo b, 10 mil colchonetas, mil 500 impermeables, 2 mil 630 kits de limpieza y 2 mil 630 kits de aseo personal.

Así, en el año 2018, se han iniciado 51 mil 3 carpetas de investigación por delitos del fuero común, de ellas se judicializaron mil 561 y se resolvieron 3 mil 563 a través de medios de solución alterna, 6 mil 154 se enviaron a archivo definitivo, mil 633 por incompetencia y 7 mil 316 al archivo temporal (véase la gráfica 4.26).

GRÁFICA 4.26 | CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado.

Es importante mencionar que la investigación comprende dos fases. La primera comienza con la presentación de la denuncia, querrela u otro requisito equivalente, y concluye cuando el imputado queda a disposición del juez de control, para que se le formule imputación. La segunda comprende desde la formulación de la imputación y se agota una vez que se haya cerrado la investigación.



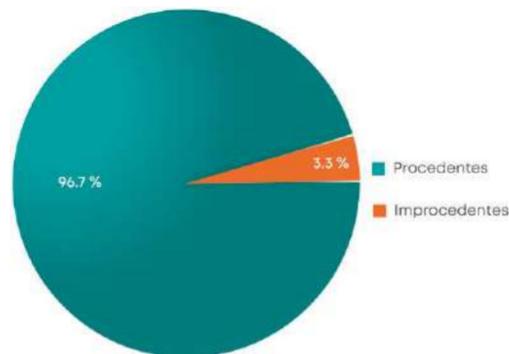
Medios alternativos

Por su parte, la justicia alternativa es un procedimiento para solucionar los conflictos en materia penal con la finalidad de que las partes lleguen a un acuerdo más humano: a las víctimas, atención y reparación; y a los ofensores, responsabilidad y oportunidad.

Los acuerdos reparatorios proceden cuando los delitos se persiguen por querrela, por requisito equivalente de parte ofendida o que admiten el perdón de la víctima o el ofendido, por delitos culposos y por la comisión de ilícitos patrimoniales sin violencia sobre las personas.

En el periodo del informe se iniciaron 8 mil 872 expedientes de medios alternativos: de los cuales 8 mil 575 fueron procedentes y 297 no procedentes. Asimismo, se lograron 3 mil 563 acuerdos reparatorios; de ellos, se cumplieron 2 mil 27, mil 391 están en proceso de cumplimiento y 145 fueron incumplidos por las partes (véase la gráfica 4.27).

GRÁFICA 4.27 | PORCENTAJE DE PROCEDENCIA DE MEDIOS ALTERNATIVOS, 2018

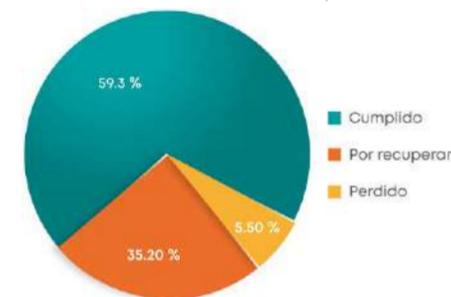


Fuente: Fiscalía General del Estado.

La autoridad, para aprobar un acuerdo reparatorio, debe tomar en cuenta que las obligaciones pactadas sean proporcionales, que las partes negociaron en igualdad de condiciones y que no se aceptaron bajo condiciones de intimidación, amenaza o coacción.

El monto recuperado para resarcir el daño a las víctimas del delito, a través del Centro Estatal de Medios Alternativos de Solución de Conflictos en Materia Penal de la Fiscalía General del Estado ascendió a la cantidad de 59 millones 401 mil pesos (véase la gráfica 4.28). Una vez cumplido el acuerdo reparatorio, se concluye el procedimiento.

GRÁFICA 4.28 | PORCENTAJE DE MONTOS OBTENIDOS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado.

Combate al secuestro y delitos de alto impacto

El delito no solo se enfrenta desde la parte punitiva y reactiva, sino desde el mismo entorno social, a través del análisis de los factores sociales, comunitarios y situacionales que lo ocasionan. Ante tal situación, la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto (FISDAI), es la unidad administrativa de referencia en el combate de delitos como secuestro, extorsión y trata de personas (véase el esquema 4.15).

ESQUEMA 4.15 | ASUNTOS QUE ATIENDE LA FISDAI



Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía General del Estado.



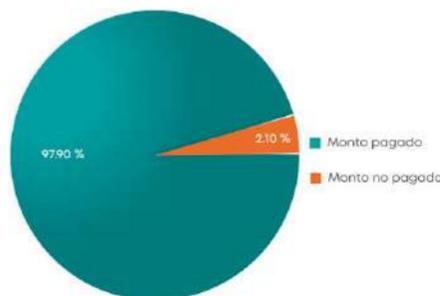
En el periodo que se informa, la FISDAI continuó impartiendo ponencias en materia de prevención del delito, dirigidas tanto al sector público como al privado. Con ello se busca que la sociedad conozca sobre las distintas formas de operar de un extorsionador y que se generen medidas preventivas para no ser susceptible de ser secuestrado. Asimismo, otro de los objetivos es que las personas identifiquen el momento en que una persona es víctima del delito de trata de personas.

En el marco del Encuentro Regional de Trabajadoras Sociales de la Secretaría de Salud, celebrado con fecha 24 de septiembre, en el Hospital del Niño Poblano, se aprovechó la oportunidad para ofrecer una plática de prevención en la materia a 250 personas.

Durante los días 7 y 8 de mayo tuvo lugar la 23 Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico Contra el Secuestro en la ciudad de Oaxaca. En el evento participaron autoridades federales como la coordinadora nacional antisequestro, la secretaria técnica de la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia, el titular de la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Delito de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Procuraduría General de la República (PGR) y el inspector general de la División de Inteligencia de la Policía Federal. Además, se contó con la presencia del fiscal general de la entidad, los titulares de las unidades especializadas antisequestros del país y representantes de asociaciones civiles. En esta reunión se analizaron la estrategia del Programa Nacional Antisequestro, los convenios de colaboración suscritos, las cifras de secuestro a nivel nacional, los proyectos presentados en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), los instrumentos aplicados para el registro, clasificación y reporte de los delitos, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la defensa de derechos humanos.

En cuanto a la atención oportuna, en el periodo que se informa, la suma de dinero que los secuestradores solicitaron a los familiares de víctimas en 41 casos que fueron atendidos, asciende a la cantidad de 287 millones 146 mil pesos, de los cuales se pagó la cantidad de 6 millones 98 mil pesos correspondiente al 2.1% del monto exigido por los imputados, ello, gracias a la intervención oportuna del personal especializado en asesoramiento y manejo de crisis con el que cuenta la FSDAI, se logró evitar la entrega de 281 millones 146 mil pesos (véase la gráfica 4.29). Con ello se evitó que dicha cantidad cayera en manos de la delincuencia Asimismo, fueron detenidas 35 personas por este delito y se desarticularon 7 bandas.

GRÁFICA 4.29 | MONTOS EN PORCENTAJE EXIGIDOS POR SECUESTRADORES, 2018



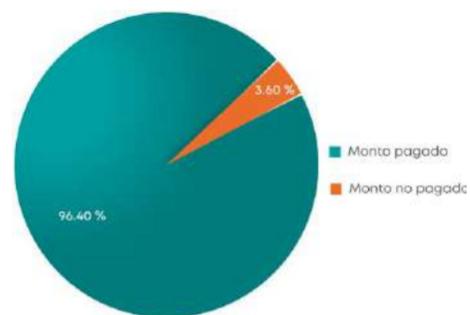
Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía General del Estado.

El delito de **extorsión** se considera de alto impacto social, pues es el segundo que se reporta con mayor frecuencia en el país. Por ello, la FSDAI generó mecanismos de prevención, para lograr que los delinquentes no cometan este acto delictivo; a su vez, se brinda seguridad jurídica, fomento a la denuncia, así como bienestar y tranquilidad a los poblados.

En este sentido, la fisdai brindó 499 asesorías a los ciudadanos, quienes acuden a las instalaciones para que se les brinde el apoyo necesario sobre hechos relacionados con extorsión. Se iniciaron 107 denuncias por el delito de extorsión, de las cuales se logró que, en 91 casos, previa asesoría por parte del personal, la víctima no realizara pago alguno. En los 16 casos restantes, la denuncia fue presentada posterior al pago realizado por la víctima. Destaca que 9 personas fueron detenidas por este delito.

Asimismo, en el periodo que se informa, la cifra numeraria que los extorsionadores solicitaron a las víctimas ascendió a la cantidad de 33 millones 92 mil pesos, de los cuales, solo se pagó 1 millón 201 mil pesos, lo que representa 3.6% del monto total (véase la gráfica 4.30).

GRÁFICA 4.30 | MONTOS EN PORCENTAJE EXIGIDOS POR EXTORSIONADORES, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía General del Estado.

El delito de **trata de personas** consiste en obtener un beneficio, aprovechándose de una persona a través del engaño, la violencia y la vulnerabilidad de esta, con la finalidad de que realice actos de prostitución, explotación, pornografía, entre otros. Mediante esta conducta se engancha, recluta y priva de la libertad a través del engaño a las víctimas que, una vez dentro del sistema de ilegalidad, no tienen alternativa, ni escapatoria; suelen ser mujeres, niños y hombres en condiciones de vulnerabilidad.

El pasado 20 de julio tuvo lugar la sexta sesión de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas, la cual se llevó a cabo de forma coordinada con la Secretaría General de Gobierno (en calidad de presidente) y la Fiscalía General del Estado (como secretario técnico), y con la presencia de organismos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y asociaciones civiles como la Asociación Nacional contra la Trata de Personas en la Sociedad (ANTHUS). En este marco, se firmó el Convenio de Colaboración para la Prevención, Investigación y Combate al Delito de Trata de Personas entre las fiscalías y procuradurías de justicia de la Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala y Puebla. La firma del documento tiene como finalidad intercambiar información, técnicas de investigación científica y tecnológica, y realizar operativos de manera conjunta.

Una institución con protocolos para brindar la atención adecuada es una institución fortalecida. Por ello, con apoyo de la OIM, se redactó el Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas en el Estado, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial el 7 de septiembre. El Protocolo, es una herramienta que busca sensibilizar al personal y homologar criterios para la detección y atención a víctimas de este delito.

Asimismo, en seguimiento a los compromisos adoptados, se participó en la campaña de difusión y prevención contra la trata de personas, a través de la Feria Nacional contra la Trata de Personas, en la explanada del zócalo de la ciudad capital. En dicho evento se contó con la participación de otros organismos públicos y dependencias del gobierno estatal y del federal. Además, se brindó capacitación sobre el Protocolo para Proteger y Asistir a las Víctimas de Trata de Personas.



En el mes de abril, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la PGR extendió una invitación a la FSDAI para participar como asistente en el Cuarto Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades de Investigación Especializada en Trata de Personas. Este se realizó en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y asistieron los titulares de las áreas encargadas de la investigación del delito de trata de personas que conforman la república mexicana.

Con fecha 30 de agosto, se celebró la Primera Reunión del Subcomité para Combatir la Trata de Personas, dependiente del Gabinete para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Ahí, se plantearon acciones y compromisos para cumplir con las recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

Además, la Fiscalía, como representante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, participó en la 12, 13 y 14 Sesiones de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de

Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos. Dichas sesiones tuvieron lugar los meses de febrero, abril y junio, respectivamente, en la Secretaría de Gobernación federal.

Adicionalmente, la FSDAI puso en marcha la campaña "Es trata, abre los ojos ¡denuncia!". Esta tiene como objeto contribuir a la prevención del delito, dar voz a las víctimas, identificarlas y canalizarlas con la autoridad correspondiente. Asimismo, se les invita a acercarse a la Fiscalía como instancia especializada en conocer e investigar ese tipo de ilícito. Esta campaña fue dada a conocer a través de medios informativos como radio, televisión, periódico, carteles, trípticos y redes sociales, logrando una cobertura informativa en los ámbitos estatal y municipal.

Cabe destacar que Puebla es uno de los 24 estados del país que tiene una unidad exclusiva para la atención del delito de trata, y uno de los 17 estados que cuentan con un protocolo de actuación. Durante el periodo que se informa, y gracias a las labores de inteligencia se atendieron nueve casos, nueve víctimas fueron liberadas, nueve personas fueron detenidas por ese delito y una banda fue desarticulada.

Agencia Estatal de Investigación

Por su parte, con base en las atribuciones que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Agencia Estatal de Investigación (AEI) le compete el cumplimiento de mandatos provenientes de autoridades judiciales, ministeriales y administrativas: aprehensiones, arrestos, apoyos, custodias, entre otros.

Durante el periodo que se informa, se efectuaron 83 mil 799 órdenes de trabajo, mismas que se acataron en estricto apego a los principios que enmarca la Constitución (véase la tabla 4.20).

TABLA 4.20 | ÓRDENES DE TRABAJO CUMPLIDAS, 2018

Tipo	Cantidad
Aprehensiones	476
Reaprehensiones	130
Arrestos	26
Investigaciones	36,986
Presentaciones	1,220
Apoyos en diligencia ministerial	41,319
Traslados	1,756
Custodias	1,720
Citatorios	166
Total	83,799

Fuente: Fiscalía General del Estado.

De las 606 órdenes de aprehensión y reaprehensión cumplidas por la AEI, 90% correspondió a hombres y 10% a mujeres, por delitos en contra del patrimonio y la integridad de las personas, de la libertad y seguridad sexual (véase la tabla 4.21).

TABLA 4.21 | ÓRDENES CUMPLIDAS DE APREHENSIÓN Y REAPREHENSIÓN POR GRUPO DE DELITO Y GÉNERO, 2018

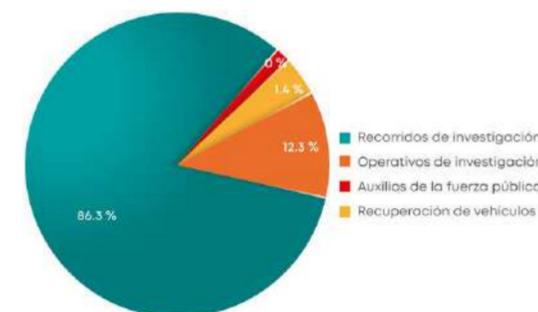
Clasificación de Delitos	Órdenes	Personas	Hombres	Mujeres
Delitos contra el patrimonio	246	252	212	40
Delitos contra el patrimonio (vehículos)	29	29	27	2
Delitos contra la vida y la integridad	189	202	194	8
Delitos contra la sociedad	23	23	20	3
Delitos contra la libertad y seguridad sexual	38	38	38	0
Delitos contra la libertad	9	9	9	0
Delitos contra la autoridad	7	7	6	1
Delitos contra la familia	51	54	49	5
Delitos contra la salud	7	7	7	0
Delitos contra la seguridad pública	5	6	5	1
No especificado	2	2	2	0
Total	606	629	569	60

Fuente: Fiscalía General del Estado.

Con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, se realizaron 35 mil 49 operativos de investigación (véase la gráfica 4.31). Además, en seguimiento a las labores de inteligencia, se desarticularon 20 bandas delictivas por diversos delitos y se logró el aseguramiento de 71 personas.



GRÁFICA 4.31 | PORCENTAJE DE OPERATIVOS REALIZADOS, 2018



Fuente: Fiscalía General del Estado.

La disciplina de los servidores públicos de la AEI, es fundamental para su buen funcionamiento. Debe comprender aspectos como la observancia de los ordenamientos legales y la buena conducta. La Comisión de Honor y Justicia mantiene una supervisión permanente sobre el actuar policial, pues las faltas graves a la disciplina transgreden los principios que rigen la seguridad pública. Durante el periodo que se informa, se inició un expediente de responsabilidad administrativa derivado del decreto publicado por el Honorable Congreso del Estado, por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, de fecha 29 de diciembre del año 2017. Así, se generaron ocho vistas dirigidas al Órgano Interno de Control y Visitaduría por posibles faltas del personal operativo de la Agencia.

Ciencias forenses

El Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO) tiene como misión prestar servicios altamente especializados contribuyendo a la mejora de la procuración e impartición de justicia. Realiza un trabajo integral en equipo y cuenta con una visión pericial completamente ética y apegada a normas, protocolos y estándares internacionales con apoyo de equipos de vanguardia para dar resultados de manera específica, pronta, confiable y de calidad.

Durante el periodo que se informa, se emitieron un total de 37 mil 904 dictámenes apegados a la normatividad y los protocolos establecidos. Esto permitió la adecuada integración de las carpetas de investigación, que sirvieron como medio de prueba para la determinación de sentencias (véase la tabla 4.22).



TABLA 4.22 | DICTÁMENES POR ÁREAS DE ESPECIALIDAD, 2018

	Tipo de dictamen	Número
Laboratorios Forenses	Química forense	830
	Dactiloscopia	2,474
	Documentos cuestionados	142
	Balística	1,037
	Genética forense	1,071
	Toxicología forense	2,099
	Análisis de evidencia digital y multimedia (informática)	181
	Antropología forense	6
	Avalúo	7,554
	Mecánica e identificación vehicular	4,048
Área Técnica	Vialidad terrestre	1,072
	Topografía	348
	Contabilidad	303
	Construcción	313
	Dibujo fisonómico descriptivo	442
	Psicología forense	4,826
	Medicina forense	3,493
Área de Criminalística	Trabajo social	2,886
	Criminalística	3,193
	Estomatología forense	487
	Criminología	49
	Fotografía	1,050
	Total	37,904

Fuente: Fiscalía General del Estado.

Asimismo, se realizó la publicación digital de la **Revista científica**, número 8, en la página web de la Fiscalía General del Estado: www.fiscalia.puebla.gob.mx. La publicación constituye un espacio para difundir las investigaciones de los peritos y los avances científicos en materia forense del país. Cabe señalar que el INCIFO realiza investigaciones científicas forenses, tarea independiente a la investigación de los hechos delictuosos. Esto ha contribuido a que Puebla sea referente a nivel nacional.

La certificación del personal pericial y la acreditación de los laboratorios inciden en los resultados y demuestran la contundencia de las pruebas periciales en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. En calidad de testigo experto en juicios

orales, peritos del INCIFO participaron en 123 juicios, de los cuales se obtuvieron 95 sentencias condenatorias.

El INCIFO organizó el Segundo Congreso Internacional de Ciencias Forenses, en el mes de mayo en la ciudad de Puebla. Este contó con la participación de 39 ponentes a nivel nacional e internacional y registró 500 solicitudes de inscripción de participantes provenientes de 18 estados del país y de Puebla, así como de la República de Panamá. Los temas abordados fueron, entre otros, la conclusión del proyecto entre Chile y México, Proyecto de Cooperación Internacional para el Fortalecimiento y Transferencia Tecnológica en el Análisis Forense.

También se organizó el taller de buenas prácticas en el Laboratorio de Genética Forense durante el mes de octubre del año que se reporta. A este asistieron 70 expertos en el área, pertenecientes a ocho estados de la república y nueve ponentes de talla internacional. Tuvo como objetivos la capacitación continua como política de calidad y homologar las mejores prácticas en el país.

Actualización y fomento a la calidad en la procuración de justicia

En la investigación del delito, los dictámenes periciales son las herramientas fundamentales. Para ello, los laboratorios forenses cuentan con instalaciones bien organizadas acorde a los requisitos internacionales para realizar el análisis de indicios. Asimismo, utilizan las buenas prácticas forenses reconocidas internacionalmente, lo que permite garantizar la emisión de dictámenes periciales técnicamente validados y que sustentan sólidamente las investigaciones criminales.

Por lo anterior, se ha hecho un esfuerzo en el cumplimiento de normas y formalidades que dieron como resultado que el estado de Pue-

bla fuese el primero de la república mexicana en obtener la acreditación internacional de sus laboratorios forenses. En el mes de mayo de 2018, por segundo año, el INCIFO logró obtener la acreditación por ANAB (ANSI-ASQ National Accreditation Board), bajo la norma NOM/ISO/IEC17025 de cinco laboratorios: genética forense, balística, documentos cuestionados, química forense y toxicología forense. En 2018 se obtuvo la acreditación del laboratorio de Dactiloscopia.

Además, fue la segunda entidad en obtener la acreditación internacional para el área de criminalística de campo en el procesamiento de la escena del crimen bajo el estándar internacional ISO/IEC17020. Con ello, se obtuvo la acreditación por tercer año consecutivo.

El estado de Puebla es líder en la acreditación internacional de sus laboratorios forenses, lo que vuelve a la entidad referente tanto a nivel nacional como en Latinoamérica al contar con sus laboratorios básicos acreditados (véase el esquema 4.16).

ESQUEMA 4.16 | LABORATORIOS FORENSES ACREDITADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía General del Estado.

La acreditación se logró con el apoyo y la colaboración de diversas instancias como la Oficina del Programa Internacional de Asistencia a la Capacitación en Investigación Criminal, perteneciente al Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (ICTAP por sus siglas en inglés), y el Buró Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en México (INL, por sus siglas en inglés), en el marco de la Iniciativa Mérida.

Derivado de la experiencia exitosa, a Alberto Elías Beltrán, encargado de despacho de la Procuraduría General de la República (PGR), se le entregaron los manuales de procedimientos de certificación de los laboratorios de la Fiscalía general del Estado. La intención es replicar esta acción en el país para robustecer la infraestructura de las fiscalías y contar con instituciones sólidas en la procuración de justicia.

El trabajo especializado del laboratorio de genética, obtuvo 92 matches (coincidencia entre el indicio y la muestra de referencia). Esto corresponde a los perfiles genéticos de los indicios biológicos sometidos a estudio en el laboratorio. Lo anterior, permitió identificar, mediante huella genética, el ADN de cadáveres en calidad de desconocidos, la relación filial en casos de paternidad no establecida y el ADN de un probable responsable de un hecho ilícito.

Asimismo, se logró la capacitación de 285 peritos y directivos en diferentes áreas de ciencias forenses mediante 81 cursos impartidos en territorio nacional como en el extranjero. Dentro de la temática de cursos recibidos se encuentra la actualización especializada de las áreas periciales, capacitaciones para proceso de acreditación bajo estándar ISO/IEC17025 e ISO/IEC17020, y en materia de calidad y entrenamientos en técnicas especializadas innovadoras, principalmente.

Además, se ofreció capacitación a 50 elementos de las policías municipal, estatal y federal, asignados a las regiones de Chignahuapan, Zacatlán y Huauchinango, en los temas primer respondiente, preservación del lugar de los hechos, informe policial homologado, informe del primer respondiente, registro de cadena de custodia y fijación fotográfica del lugar de intervención. En esos mismos temas, se capacitó a 50 elementos de la policía municipal de Libres.

En el mes de septiembre, tuvo lugar el International Symposium on Human Identification (ISHI por sus siglas en inglés), en Phoenix, Arizona, con la finalidad de mostrar los últimos avances y tendencias en el área forense, primordialmente en lo relativo a la identificación humana. En dicho espacio, la comunidad forense de diferentes países, como Estados Unidos de América, México, Rusia, Perú, Japón, Ecuador, España, República Dominicana, Brasil, entre otros, se reunió para compartir experiencias sobre genética forense.

Respecto a los resultados obtenidos en el Laboratorio de Balística, que tiene como principal función detectar la correlación entre dos balas o casquillos de armas de fuego relacionadas con algún ilícito, se obtuvieron 28 hits en casquillos y dos en balas de un total de mil 138 casquillos y 494 balas ingresadas en el Sistema Ibis, que contiene información local y nacional sobre casquillos o balas de diferentes casos.

En la 31 Reunión del Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses celebrada en Cancún, Quintana Roo, la Fiscalía General del Estado de Puebla recibió un reconocimiento por alcanzar el hit número 100 en investigación de indicios de ese tipo.



Considerando que los peritos son parte fundamental en el Nuevo Sistema de Justicia, resulta necesaria su constante capacitación. Lo anterior dado que aportan su experticia para el desahogo en varias etapas del proceso, desde la investigación al momento de la recolección de indicios, el análisis de laboratorio y los resultados emitidos hasta su participación en audiencias y juicios orales.

Además, los peritos instructores en química forense y balística forense, certificados por ICITAP, fueron solicitados para capacitar a personal de las Procuradurías Generales de Justicia de Baja California Sur y Zacatecas. También, destaca su participación en la aplicación de pruebas de proficiencia, que fueron aplicadas por el director de calidad y el supervisor de criminalística del INCIFO al personal de criminalística de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, bajo la norma ISO/IEC17020.

Adicionalmente, un perito criminalista del INCIFO obtuvo la Licencia Oficial de Piloto al culminar con éxito el Curso de Formación de Pilotos RPAS (drones), llevado a cabo en el Centro de Formación de Pilotos AMACUZAC en la Ciudad de México, con 100 horas de duración.

Finalmente, es preciso señalar que dos peritos recibieron constancia que los acredita como Auditores Forenses Internacionales, uno del laboratorio de genética forense y otro del laboratorio de balística, que resultan en un total de siete instructores: uno como instructor en balística forense, un instructor en química forense, dos instructores procesadores de la escena del crimen y tres auditores forenses internacionales.

Constancias expedidas

El INCIFO, además de ofrecer el servicio de emisión de dictámenes en 23 áreas periciales, también brinda servicios de atención al público mediante la expedición de dos documentos oficiales: la constancia de no antecedentes penales y la constancia de no haber cometido delito con arma de fuego. Estos trámites son sencillos y automatizados, y funcionan a través de citas por internet, las cuales están programadas con una distancia de cinco minutos entre cada una, para ser atendido en el menor tiempo posible.

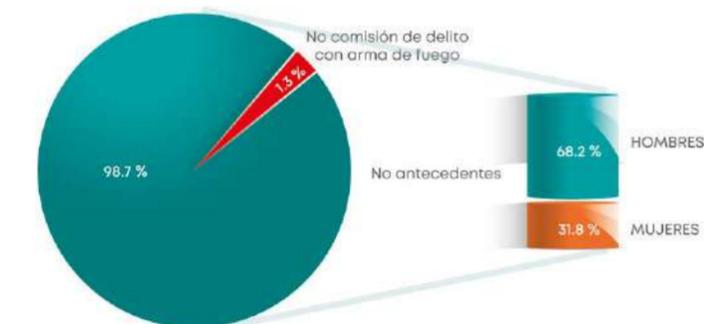
En ese sentido, se emitieron 123 mil 337 constancias de no antecedentes penales, a 84 mil 123 hombres y 39 mil 214 mujeres. Respecto a la expedición de constancias de no haber cometido delito con arma de fuego, se emitieron mil 602 (véase la gráfica 4.32).

Perspectiva de género en la procuración de justicia

Los Centros de Justicia para las Mujeres son una política pública federal adoptada por el estado de Puebla; en ella intervienen los tres niveles de gobierno y diversos organismos de la sociedad civil para vigilar y proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia por razón de género.

La violencia contra las mujeres es un conflicto sociocultural y multifactorial al cual deben brindarse los servicios necesarios bajo un mismo techo. Los Centros de Justicia para las Mujeres del estado cumplen con la ciudadanía en este compromiso, pues ofrecen atención integral a mujeres, adolescentes, niñas y niños víctimas de violencia de género.

GRÁFICA 4.32 | CONSTANCIAS EMITIDAS 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía General del Estado.

En el periodo que se informa, el Centro de Justicia para las Mujeres de Puebla (CJM) atendió a mil 768 mujeres en entrevistas iniciales, quienes, según su caso, recibieron mil 158 orientaciones jurídicas, 2 mil 686 atenciones psicológicas, mil 155 orientaciones médicas, mil 546 empoderamientos en materia económica, personal y educativa, 30 primeros auxilios psicológicos (PAP) y 55 despensas.

Mientras las mujeres son atendidas o realizan sus trámites al interior del CJM, se brinda también atención a sus acompañantes, principalmente a sus hijos e hijas, a quienes se les proporciona el servicio de ludoteca (véase la tabla 4.23).

TABLA 4.23 | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, 2018

Actividad	Puebla
Entrevistas iniciales	1,768
Orientaciones jurídicas	1,158
Atenciones psicológicas	2,686
Orientaciones médicas	1,155
Empoderamientos	1,546
Primeros Auxilios Psicológicos	30
Despensas	55
Servicio de ludoteca	1,768
Total	8,398

Fuente: Fiscalía General del Estado.

También se les brindó atención especializada acompañados de su padre o madre, a través de 364 entrevistas iniciales, 84 orientaciones jurídicas, 596 atenciones psicológicas, 85 orientaciones médicas, así como acompañamiento emocional en diligencias ministeriales.

Por otro lado para promover la convivencia armónica en la sociedad y prevenir la violencia de género, se impartieron 29 cursos, talleres y pláticas, entre los que se encuentran, cuidados en la salud de la mujer, sentido de vida, computación básica, aprendiendo a ser asertivo y violencia en el noviazgo, por destacar algunos. Estas acciones permitieron informar y empoderar a 13 niñas, 17 niños, 147 adolescentes mujeres, 118 adolescentes hombres, 912 mujeres y 95 hombres de la ciudad capital.

Como complemento al proceso terapéutico psicológico que se proporciona a las mujeres víctimas de violencia, se lleva a cabo una serie de terapias de grupo. Entre ellas están los grupos de autoayuda, que son espacios de convivencia para que las personas pongan en común sus dificultades. Así como se les ayuda a fortalecerse emocionalmente y adquirir confianza en sí mismas.

Derivado del trabajo en uno de los grupos de autoayuda, y con el apoyo de artistas y patrocinadores, se realizó un proyecto que consta de varias formas de expresión artística: un documental del proceso de crecimiento de las mujeres, fotografías, una escultura y el performance titulado "La Caja". Este consistió en transformar los síntomas del estrés posttraumático en un proceso artístico, mediante la catarsis para liberar emociones contenidas y disminuir la ansiedad, mejorar el bienestar físico, mental y emocional de las mujeres que fueron víctimas de violencia e impulsar su resiliencia.

Con el apoyo de la Secretaría de Salud del Estado, se realizaron campañas preventivas a mujeres que acuden al CJMP, mediante pruebas rápidas para la detección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), entrega de preservativos y pruebas rápidas de sífilis.

Por otra parte, en el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán (CJMT), se atendieron a mil 68 mujeres en primera entrevista, se otorgaron mil 115 orientaciones jurídicas, 504 atenciones psicológicas, 988 orientaciones médicas, 527 acciones de empoderamientos personales, económicos y educativos, 90 Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), se entregaron 23 despensas y se brindó el servicio de ludoteca a 564 niñas y 508 niños (véase tabla 4.24).

TABLA 4.24 | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES TEHUACÁN, 2018

Actividad	Tehuacán
Entrevistas iniciales	1,068
Orientaciones jurídicas	1,115
Atenciones psicológicas	504
Orientaciones médicas	988
Empoderamientos	527
Primeros Auxilios Psicológicos	90
Despensas	23
Servicio de ludoteca	1,072
Total	5,387

Fuente: Fiscalía General del Estado.



En el CJMT se brindó atención especializada a 103 niños y niñas en entrevista inicial, quienes en todo momento estuvieron acompañados de sus padres. De acuerdo al diagnóstico de las necesidades manifestadas, se proporcionaron 49 orientaciones jurídicas, 130 atenciones psicológicas y 26 orientaciones médicas.

Además, para prevenir la violencia de género en el CJMT se realizaron cursos, talleres y pláticas dirigidos a mujeres y público en general, como despegarse sin anestesia, la casita de los sueños, monstruos de colores, cómo prevenir extravíos y derechos de los niños. En su conjunto, tuvieron impacto en 332 mujeres, 13 adolescentes mujeres, así como 37 niñas y 19 niños.

Con respecto al año anterior, en el caso del Centro de Puebla aumentaron los empoderamientos en 33%. En el caso de Tehuacán, todas las actividades aumentaron considerablemente respecto a 2017; las más representativas fueron el empoderamiento, que aumentó 6.1 veces y el servicio de ludoteca, que aumentó 3.1 veces. Ello reafirma la confianza en las instituciones de atención víctimas.

Finalmente, es importante destacar que los CJM en el estado están en proceso de certificación con el fin de homologar las acciones y establecer criterios éticos y de calidad acordes con las legislaciones internacional, federal y estatal. Con ello, se asegurará que las mujeres víctimas de violencia reciban la atención requerida para erradicar la violencia en su contra y se habiliten para construir vidas dignas.

Protección a víctimas del delito

La justicia es una de las funciones del Estado. Implica no solo la investigación de un hecho delictivo que lesiona la convivencia diaria entre las personas, sino también la protección y aseguramiento de las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos inherentes a todo ser humano.

Derivado de la reforma Constitucional de 2008, en la que se adopta el sistema procesal acusatorio, se colocó a la víctima como parte activa en el proceso para conocer sus necesidades. Esto es necesario para reivindicar el vínculo social en el cual se incluyen los pesares familiares por causa de un delito en su contra. Por ello, la víctima recibe atención integral para conocer su grado de afectación tanto física, como emocional y patrimonial.

La Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad proporcionó protección, apoyo, acompañamiento y asesoramiento a las víctimas en los procesos penales. En este sentido, durante el año que se informa, se atendieron 3 mil 254 víctimas del delito, 2 mil 8 mujeres y mil 246 hombres, originarios de 135 municipios del estado, de ellas 151 personas fueron de origen indígena. El total de ayudas ascendió a 25 mil 788, con una erogación de 2 millones 705 mil pesos (véase la tabla 4.25).

TABLA 4.25 | AYUDAS PROPORCIONADAS A VÍCTIMAS DEL DELITO, 2018

Tipo	Apoyos
Alimentación	17,962
Sesión psicológica	3,500
Traslados	1,467
Consulta médica	447
Medicamentos	359
Transporte	217
Canasta básica	477
Estudios médicos	55
Ataúdes	228
Trámites de defunción	369
Otras ayudas	654
Pago de hospitalización	53
TOTAL	25,788

Fuente: Fiscalía General del Estado.

Respecto al servicio de albergue que se proporciona en los Centros de Protección a Víctimas del Delito del estado, 588 personas fueron atendidas. Destaca como la principal causa de victimización el delito de violencia familiar con 336 víctimas.

Una acción concreta que materializa los derechos de las personas en calidad de víctimas de un delito, es la asesoría jurídica. Esta consiste en la orientación, asesoramiento legal, intervención en procedimientos legales, representación y tutela de derechos. Con este servicio, se atendió a 340 personas de diferentes municipios de la entidad, con el apoyo de 16 asesores jurídicos.

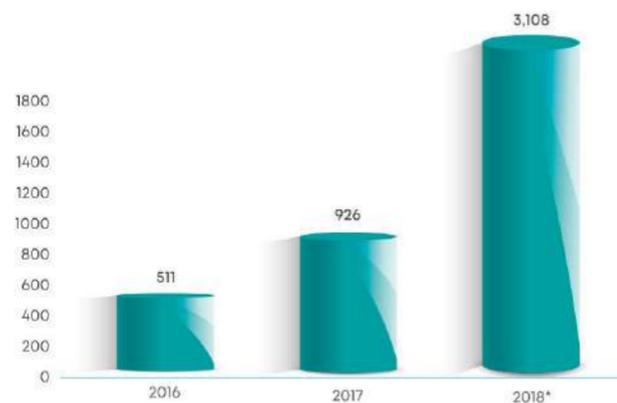
Acciones en beneficio de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de hechos que la ley señala como delito

Con la entrada en vigor del Nuevo Sistema Penal Acusatorio y con la reforma en materia de derechos humanos, la Fiscalía asumió el compromiso, acorde con el nuevo marco jurídico, que implica brindar un trato sensible y responsable a la víctima.

En este sentido, se atendió a 8 mil 121 personas, quienes recibieron asesoría jurídica, y se realizaron 3 mil 360 canalizaciones a diversas dependencias, como el Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, la Procuraduría General de la República, juzgados civiles, Secretaría de Educación Pública, entre otras.

Como resultado del trabajo que realizó la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Delitos de Género, se iniciaron 5 mil 988 carpetas de investigación. Se determinaron en archivo 6 mil 456 indagatorias de carpetas de los años 2016, 2017 y 2018, y se enviaron 202 al Centro Estatal de Medios Alternativos de Solución de Conflictos de la Fiscalía. Asimismo, se dictaron 3 mil 108 órdenes de protección en mil 832 expedientillos; más que las realizadas en los dos años anteriores (véase la gráfica 4.33).

GRÁFICA 4.33 | ÓRDENES DE PROTECCIÓN 2016-2018



Nota: Las cifras corresponden al periodo de enero a octubre 2018.

Fuente: Fiscalía General del Estado.

En la Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes se iniciaron 454 carpetas de investigación, en las cuales se brindó la atención correspondiente. De estas, se archivaron 328 y se mandaron 82 carpetas de investigación a medios alternativos de solución de controversias, en atención al principio de mínima intervención que rige la materia.

Además, se solicitó apoyo integral para atención de 222 adolescentes en conflicto con la ley penal mismos que fueron puestos a disposición de la Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes. De ellos, 166 adolescentes fueron entregados a sus progenitores, con igual número de cartas responsivas; y 30 menores fueron enviados a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para su cuidado y protección.

Prevención del delito

Con el objetivo de dar a conocer información relevante en materia de prevención del delito, se impartieron 89 pláticas en diversos municipios del estado de Puebla, para impactar a 5 mil 912 personas. Los nombres de las pláticas fueron “Educando con límites”, “Autolesiones”, “Prevención sexual”, “Violencia en el noviazgo”, “Delito cibernéticos”, “Conociendo mis emociones”, “Acoso escolar”, “Prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes”, “Prevención del embarazo”, “Hostigamiento y acoso sexual” y “Abandono de personas”.

Asimismo, para fomentar las acciones del Programa General de Prevención del Delito, se participó en la Jornada de oferta de servicios para las mujeres del municipio de San Martín Texmelucan, a fin de orientarlas sobre los servicios que brindan las instituciones participantes. En estas se les proporcionó trípticos con temas como violencia familiar, acoso escolar, hostigamiento y acoso sexual.

Además, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia y con diversas instituciones de nivel estatal, federal y municipal, se participó en las actividades de la Caravana de Acciones de Prevención, en los municipios de Huachuquingo y Puebla. Asimismo, se llevó a cabo el Foro de Prevención del Embarazo, en la junta auxiliar de San Pablo Xochimehuacan del municipio de Puebla.

Procuración de justicia en los pueblos y comunidades indígenas

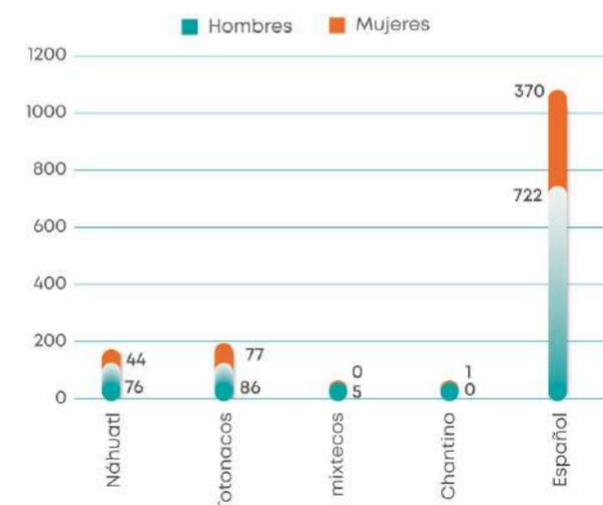
Para brindar certeza jurídica a los pueblos originarios, la Fiscalía, a través de sus intérpretes en lenguas indígenas, brindó ayuda en los centros especializados en medios alternativos en materia penal, así como en las casas de justicia y juzgados penales o de oralidad, a mil 136 indígenas en las lenguas originarias o maternas principalmente náhuatl, totonaco y mazateco.

Las visitas a los distintos Centros de Reinserción Social del Estado tuvieron el propósito de brindar orientación legal, constatar y velar por la plena vigencia de sus derechos humanos, respeto a sus usos y costumbres y la debida aplicación de la ley a favor de ellos. En caso de que esta les conceda algún beneficio, y de ser procedente, se realizan las peticiones a la instancia correspondiente. Esta acción se constató a través de entrevistas a internos de naturaleza indígena, donde se entrevistaron a 171 internos, 162 hombres (137 de origen náhuatl, 7 totonacos, 1 mixteco, 1 chol, 1 zapoteco, 1 otomí, 1 chinanteco, 1 mixe, 6 hablantes del español, 6 hablantes de mazateco) y 9 mujeres de origen náhuatl y 1 otomí.

De igual manera, se revisaron 295 carpetas de investigación para verificar que no existan violaciones al procedimiento y dar certeza jurídica de que la autoridad ministerial actúa con estricto apego a los derechos conferidos en la Constitución y tratados internacionales. Se verificó, además, que se actúe en favor de los integrantes de pueblos originarios involucrados individualmente o colectivamente en una investigación ministerial.

Por otro lado, con la implementación de un programa permanente de capacitación y sensibilización a servidores públicos de municipios con mayor población indígena, en materia de procuración de justicia, se llevaron a cabo 92 reuniones de trabajo con servidores públicos y ciudadanos en general en municipios y comunidades con población indígena. A estas asistieron un total de mil 381 personas: 889 hombres y 492 mujeres hablantes de lengua materna náhuatl, totonacos, mixtecos, chatino y español (véase la gráfica 4.34).

GRÁFICA 4.34 | PERSONAS ATENDIDAS DEL PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN POR GÉNERO Y LENGUA MATERNA, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía General del Estado.

Asimismo, se acudió a 23 municipios con población indígena para impartir ponencias en las propias lenguas maternas de quien solicita la atención, sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio con enfoque intercultural. A ellas asistieron 996 servidores públicos hablantes de diversas lenguas. Además, se brindaron 80 asesorías jurídicas en varias ramas del derecho.

Por otra parte, durante el periodo que se informa se ejecutaron 736 acciones para tutelar de manera pronta y efectiva los derechos humanos de las usuarias y usuarios de procuración de justicia, a favor de la recepción, tramitación y conclusión de expedientes integrados con motivo de la solicitud de intervención.

De forma coordinada, con la Comisión de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, se implementaron acciones y medidas de protección eficaces para salvaguardar la vida e integridad personal de los periodistas. Cabe resaltar que en el estado de Puebla ningún periodista perdió la vida a causa de su labor. En el año que se informa, la Fiscalía atendió 14 casos relativos a defensores de derechos humanos y cinco asuntos relacionados con periodistas. Se originaron únicamente tres carpetas de investigación con motivo de hechos con apariencia de delito, pues en la mayoría de las atenciones brindadas no fueron solicitadas medidas de protección.

Control de confianza

Las evaluaciones de control de confianza representan una herramienta indispensable para fortalecer las instancias que procuran justicia. A través de ellas, se busca analizar cualidades, habilidades, competencias y confiabilidad del talento humano activo y, en su caso, de aquellas personas que formarán parte de la institución.

Derivado de lo anterior, se realizaron 372 evaluaciones de nuevo ingreso a aquellos aspirantes que previamente acreditaron las fases de reclutamiento, selección, evaluación del perfil basado en competencias y el examen de conocimientos. Asimismo, se llevaron a cabo 739 evaluaciones de permanencia o renovación de vigencia y 102 evaluaciones de promoción.

Respecto a las evaluaciones toxicológicas aplicadas a agentes de investigación, ministerios públicos y peritos para descartar el consumo de droga y alcohol, durante el periodo que se informa se practicaron mil 332 evaluaciones, esto es 20 % más que en 2017.

También, se aplicaron 43 evaluaciones para la obtención de la Licencia Oficial Colectiva para la portación de arma de fuego. Estas consisten en un examen integral que incluye evaluaciones toxicológicas, médicas, psicológicas y pruebas de uso de armas de fuego dirigido al personal de la Agencia Estatal de Investigación. Los resultados se reportan a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en cumplimiento con la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

En suma, durante el periodo que se reporta se realizaron un total de 2 mil 588 evaluaciones, de ellas, 57 % se practicaron a hombres y el restante a mujeres (véase la tabla 4.26).

TABLA 4.26 | EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA 2018

Tipo	Hombres	Mujeres
Aspirantes o nuevo ingreso	176	196
Permanencia	431	308
Promoción	33	69
Toxicológicos	828	504
Licencia Oficial Colectiva (portación de arma de fuego)	19	24
Total	1,487	1,101

Fuente: Fiscalía General del Estado.

Capacitación y profesionalización

La persecución de los delitos del orden común y la promoción de una completa y debida procuración de justicia, que comprenda la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos son los objetivos fundamentales de la Fiscalía. Sin embargo, para lograrlo es fundamental contar con una institución sólida, que tenga servidores públicos aptos y comprometidos con su función y que brinden resultados materiales a la ciudadanía.

Por ello, el Instituto de Formación Profesional (IFP), con la finalidad de otorgar el servicio adecuado a las víctimas de un delito, emitió convocatorias para cubrir plazas de agente del ministerio público, policía de investigación y perito, facilitador y asesor jurídico.

Así, en 2018, se ofertaron 30 plazas para el perfil de agente del ministerio público, proceso de reclutamiento en el cual participaron 91 profesionistas en derecho; asimismo, hubo 123 personas interesadas para sumarse a las filas del cuerpo policial de la Fiscalía, quienes participaron con la finalidad de cubrir las 40 plazas ofertadas para policía de investigación.

Fortalecer el cuerpo pericial también resulta básico, pues, con su conocimiento y habilidades aporta elementos indispensables para integrar las carpetas de investigación. Por ello, se emitió la convocatoria para cubrir 20 plazas en las especialidades de psicología, trabajo social, química, biología, criminalística, topografía, medicina forense y física. En esta participaron 72 especialistas interesados en la procuración de justicia pronta y expedita.

En cuanto a mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia penal, se emitió la convocatoria para cubrir 15 plazas de facilitador, en la que participaron 72 profesionistas. Asimismo, con la finalidad de que la víctima cuente con una asesoría adecuada durante todas las etapas procesales (para una igualdad entre la víctima y el imputado), se emitió la convocatoria para cubrir 15 plazas de asesor jurídico, donde participaron 45 licenciados en derecho.

Por su parte, en cuanto a la capacitación de los servidores públicos de la Fiscalía, se trató de arraigar el espíritu de servicio y que su actuación se conduzca bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez; pero sobre todo con respeto a los derechos humanos y con estricto apego a los procedimientos que rigen su actuar.

En seguimiento al Programa Rector de Profesionalización, se otorgaron 3 mil 259 capacitaciones a servidores públicos. De igual forma, se realizaron 224 actividades académicas con un total 5 mil 755 horas.

Dicha capacitación se logró con el apoyo de diversas instancias nacionales e internacionales, como la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG, por sus siglas en inglés), la INL (por sus siglas en inglés), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR, la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, Comité Internacional de la Cruz Roja, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, entre otros.

Investigación de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de noviembre de 2017, establece que las procuradurías locales deben tener fiscalías especializadas para la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares. Por ende con la finalidad de dar cumplimiento a la ley y reforzar las actividades en la materia, el 20 de agosto de 2018 se publicó el acuerdo para crear la Unidad Especializada en Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

Asimismo, se instaló el Grupo Técnico de Colaboración para la Implementación del Protocolo Alba para el estado de Puebla. Este prevé que las autoridades federales, estatales, municipales e instituciones no gubernamentales, trabajen en conjunto para tener resultados inmediatos para rápida localización de niñas, adolescentes y mujeres.

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Puebla

En 2018, se celebró el proceso electoral más grande en la historia de México. En Puebla se eligió presidente de la república, senadores y diputados federales, gobernador, diputados locales y presidentes municipales.

Por lo anterior, a fin de garantizar justicia, imparcialidad, equidad y libertad en los procesos electorales, el 25 de abril de 2018, se publicó en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla* el Acuerdo del Fiscal General del Estado por el que creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Puebla. Esto con el propósito de procurar justicia en materia penal electoral e investigar los delitos electorales del fuero común previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

En ese sentido, durante 2018 se recibieron mil 269 denuncias por probables delitos en materia electoral y se determinó el archivo de 17 de ellas por no encontrarse elementos que constituyeran delito.

A partir del mes de abril se registraron mil 169 denuncias correspondientes a 527 números únicos de atención temprana (NUAT), 178 carpetas de investigación y 18 averiguaciones previas, mismas que se encuentran en trámite; de las denuncias recibidas, se determinaron 546 (310 NUAT, 231 carpetas y 5 averiguaciones) y 6 se judicializaron (véase la gráfica 4.35).

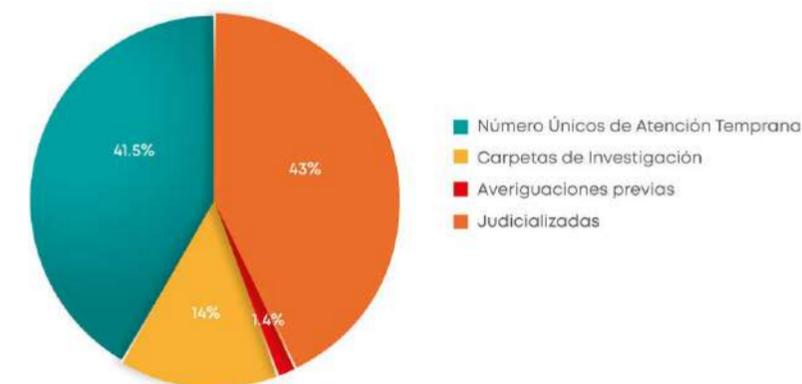
En coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEP) y el Instituto de Formación Profesional de la FGE, se llevó a cabo como



modelo de prevención la Jornada de Capacitación en Materia Electoral con los programas denominados Sistema Electoral Mexicano y Delitos Electorales. En ese sentido, se realizaron 28 cursos, 5 seminarios y 2 talleres; con un total de 3 mil 382 asistentes de los sectores público y privado.

Con el objetivo de dar a conocer las funciones y actividades de la FEPADEP, se distribuyó material de difusión a la ciudadanía en general, con el apoyo de los Organismos Centralizados, Descentralizados, Paraestatales, Ayuntamientos, y Universidades, entre otros; entregándose un total de 759 carteles, así como 3 mil 271 medios publicitarios, como: dípticos, trípticos, folletos y separatas.

GRÁFICA 4.35 | PORCENTAJE DE DENUNCIAS EN MATERIA ELECTORAL, 2018



Fuente: Elaboración propia con información de la Fiscalía General del Estado.



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
· SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN ·